



UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización
Grupo Interno de Trabajo Territorial Casanare

PLAN REGIONAL DE BÚSQUEDA SUROCCIDENTE DE CASANARE

Bogotá (Mayo de 2025)
Versión: 2

CONTENIDO

SIGLAS Y ABREVIACIONES	3
1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA REGIÓN	5
2. DIAGNÓSTICO	12
2.1. Universo de Personas dadas por Desaparecidas	12
2.2. Características regionales de la desaparición según ciclos del conflicto armado.....	17
2.3. Sitios de interés forense	33
2.4. Cuerpos no identificados	36
2.5. Condiciones generales para la búsqueda y participación	38
2.6. Enfoques diferenciales	55
2.7. Situación humanitaria	63
3. ESTRATEGIAS	67
3.1. Investigación humanitaria y extrajudicial.....	67
3.2. Articulación interinstitucional e Intersectorial y solidaridad social.....	70
3.3. Gestión del riesgo para la búsqueda	71
3.4. Sensibilización, información y comunicación para la búsqueda.....	71
3.5. Participación integral con enfoque diferencial.....	71
4. PLAN OPERATIVO	72

SIGLAS Y ABREVIACIONES

ANT	Agencia Nacional de Tierras
CNI	Cadáveres no identificados
CINR	Cadáveres Identificados No Reclamados
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CBPD	Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas
CEV	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la convivencia y la no repetición
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
DDHH	Consejería Presidencial para los Derechos Humanos
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación Criminal y Judicial
Defensoría Del Pueblo	Defensoría del Pueblo de Colombia
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DIJIN	Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional
DGPPN	Dirección General del Presupuesto Público Nacional
DTIPLOB	Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda
DTPCVED	Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales
DTPRI	Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FGN	Fiscalía General de la Nación
GRAI	Grupo de Análisis de la Información
GITT	Grupos Internos de Trabajo Territorial
GRUBE	Grupo Interno de trabajo de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
MinDefensa	Ministerio de Defensa
MinEducación	Ministerio de Educación Nacional
MinHacienda	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MinJusticia	Ministerio de Justicia y del Derecho
MSPS	Ministerio de Salud y Protección Social
MinTrabajo	Ministerio de Trabajo de Colombia
MinInterior	Ministerio del Interior de Colombia
NNJA	Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes
OACP	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
PDD	Personas Dadas por Desaparecidas



PNB	Plan Nacional de Búsqueda
PRB	Planes Regionales de Búsqueda
PGN	Procuraduría General de la Nación
MGMP	Proyecciones de Marco de Gasto de Mediano Plazo
RNEC	Registraduría Nacional del Estado Civil
RNFCIS	Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIP	Sistema Integral Para la Paz
SIRDEC	Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres
SAPL	Subdirección de Análisis, Planeación y Localización
UBPD	Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado
UIA	Unidad de Investigación y Acusación de la JEP
URT	Unidad de Restitución de Tierras
UNP	Unidad Nacional de Protección
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA REGIÓN

El Plan Regional de Búsqueda Suroccidente de Casanare está conformado por los municipios de Yopal, Aguazul, Recetor, Chámeza, Monterrey, Sabanalarga, Villanueva, Tauramena y Maní, que corresponden a la región suroccidental del departamento de Casanare; los municipios de Yopal, Aguazul, Recetor, Chámeza, Tauramena, Monterrey y Sabanalarga limitan por el occidente con el departamento de Boyacá, mientras que una extensión de los municipios de Villanueva, Tauramena, Sabanalarga y Maní limitan por el sur con el departamento de Meta. Por el Oriente se limita con los municipios de Nunchía, San Luis de Palenque y Orocué del departamento de Casanare. La extensión total en área es de 1'254.149 Hectáreas aproximadamente.

El paisaje que se caracteriza en la cobertura del Suroccidente de Casanare es el que corresponde al de planicie el cual es un conjunto de geoformas de tipo agradacional, caracterizado por ser una zona amplia y plana, ligeramente ondulada y con pendientes menores al 3%; los sedimentos que actualmente conforman su superficie son de edad cuaternaria, y provienen de la erosión de los sistemas montañosos y de los aportes de origen aluvial o eólico.¹ Este paisaje se presenta en la parte oriental de los municipios de Villanueva, Tauramena, Aguazul, Yopal y Maní y corresponde al 48 % de la cobertura total de este plan.

El paisaje de montaña estructural corresponde al 15 % del área total y la encontramos a lo largo de la cordillera oriental en una parte de las áreas de los municipios de Nunchía, Yopal, Aguazul, Recetor, Chámeza, Tauramena, Monterrey y Sabanalarga. Este tipo de paisaje presenta altitudes que varían entre los 500 a los 4200 metros y con temperaturas medias de 4° C a 27° C que caracterizan una secuencia altimétrica que va del cálido al extremadamente frío. Las precipitaciones de 2500 a 4000 mm anuales determinan ambientes húmedos, muy húmedos y pluviales, en los que se desarrolla una exuberante vegetación multiestrato.²

El paisaje Valle corresponde a una porción de terreno relativamente plana, comprendida entre dos áreas de relieve más alto y generalmente drenada por un río, donde predomina la sedimentación longitudinal, pero se admiten aportes laterales locales de la red hídrica tributaria (modificado de IGAC, 2005). En el plan regional lo encontramos principalmente en las cuencas hidrográficas de los ríos Upía, Túa, Tacuya, Cusiana, Chiquito, Cachiza, Charte, Cravo Sur, Tocaría, Pauto y del río Meta cubriendo un área aproximada del 20 %.

El paisaje de piedemonte corresponde al área que se extiende al pie de la montaña, formada por la sedimentación de materiales transportados desde los terrenos más elevados hacia las zonas más bajas y abiertas. Comprende superficies planas de suave inclinación con pendientes entre el 3% y el 12%.³ Este paisaje comprende un 11 % del área total de la cobertura del plan distribuido en dirección noreste en gran parte de los municipios de Villanueva, Sabanalarga, Monterrey, Tauramena, Aguazul y Yopal.

El paisaje de lomerío comprende las elevaciones naturales del terreno (inferiores a 300 m), cuyas laderas presentan una inclinación que varía entre el 7% y 12%, y que en algunos sectores puede alcanzar hasta el 50%; estas laderas divergen en dos o más direcciones a partir de una cima

¹ Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Subdirección de Agrología. Estudio general de suelos y zonificación de tierras departamento de Casanare, escala 1.100.000 / El Instituto. -- Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 2014.

² Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Subdirección de Agrología. Estudio general de suelos y zonificación de tierras departamento de Casanare, escala 1.100.000 / El Instituto. -- Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 2014.

³ Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Subdirección de Agrología. Estudio general de suelos y zonificación de tierras departamento de Casanare, escala 1.100.000 / El Instituto. -- Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 2014.

estrecha o amplia (modificado de IGAC, 2005), conformando así una secuencia de faldas, laderas y cimas que pueden tener diferentes formas definidas por la litología, las estructuras, el clima y el patrón de la red hídrica, entre otros factores.⁴ El paisaje de lomerío se presenta en un 4 % del área total del plan regional Suroccidente de Casanare, distribuido entre los municipios que conforman el plan a excepción de Chámeza y Recetor.⁵

En cuanto al clima, es uno de los factores más importantes en el departamento del Casanare, ya que este determina la formación de los suelos y de las comunidades de organismos vivos que se interrelacionan y distribuyen en el medio físico. El análisis del clima se realiza en función de sus elementos básicos como los son: la temperatura, viento, humedad, precipitación y otros. Principalmente, tres factores determinan el comportamiento climático del departamento de Casanare: Los vientos alisios del nordeste y del sureste, la presencia de la cordillera oriental y la zona de confluencia intertropical. El área más lluviosa está ubicada entre el piedemonte y la vertiente baja de la cordillera, con promedios superiores a 4000 mm; de otra parte, una franja de lluvias intermedias superiores a 2000 mm de precipitación año se sitúa en las vertientes medias de la cordillera y en el área central de departamento.⁶

En el paisaje los contrastes entre la cordillera y la llanura permiten que en el departamento existan desde los pisos fríos y templados hasta el clima cálido del piedemonte y la llanura. Los vientos, por su parte, almacenan masas húmedas en las faldas de las montañas provocando en ellas una mayor cantidad de lluvias que en el resto del territorio, dado que no alcanzan a depositar su humedad en las cumbres de las montañas, presentando algunos niveles más bajos de precipitaciones de todo el territorio.⁷

En el departamento de Casanare el régimen de lluvias es básicamente monomodal, debido a los diversos conjuntos morfológicos y el variado relieve, se presentan los pisos térmicos cálido, templado, frío y piso bioclimático páramo.

El régimen de precipitación está directamente influenciado por la zona de convergencia intertropical (ZCIT) la cual a su vez puede sufrir por el factor orográfico, atenuaciones; fenómeno que se manifiesta por lo general en los paisajes de piedemonte, donde se registran los volúmenes más altos de precipitación.

En cuanto a la temperatura, el 70 % del departamento de Casanare es tropical, con temperatura promedio de 27° C en clima húmedo, pero si vemos la parte occidental de los municipios que conforman el Plan Regional Suroccidente de Casanare, estos se encuentran en la cordillera oriental donde las temperaturas varían de acuerdo a la altitud, donde encontramos diferentes pisos térmicos mostrándose diferencias más marcadas en la temperatura las cuales pueden variar entre 24° C en las partes más bajas, hasta 3° C en los sectores más elevados (páramo del Cocuy). Hay en algunas áreas de la zona montañosa y lomerío donde las temperaturas promedio se encuentran entre 18° C y 20° C de clima templado.

En este territorio se destaca el sistema hídrico el cual está conformado por la subcuenca hidrográfica del río Meta y sus afluentes, caños, y demás ríos que nacen en las montañas de la

⁴ Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Subdirección de Agrología. Estudio general de suelos y zonificación de tierras departamento de Casanare, escala 1.100.000 / El Instituto. - - Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 2014.

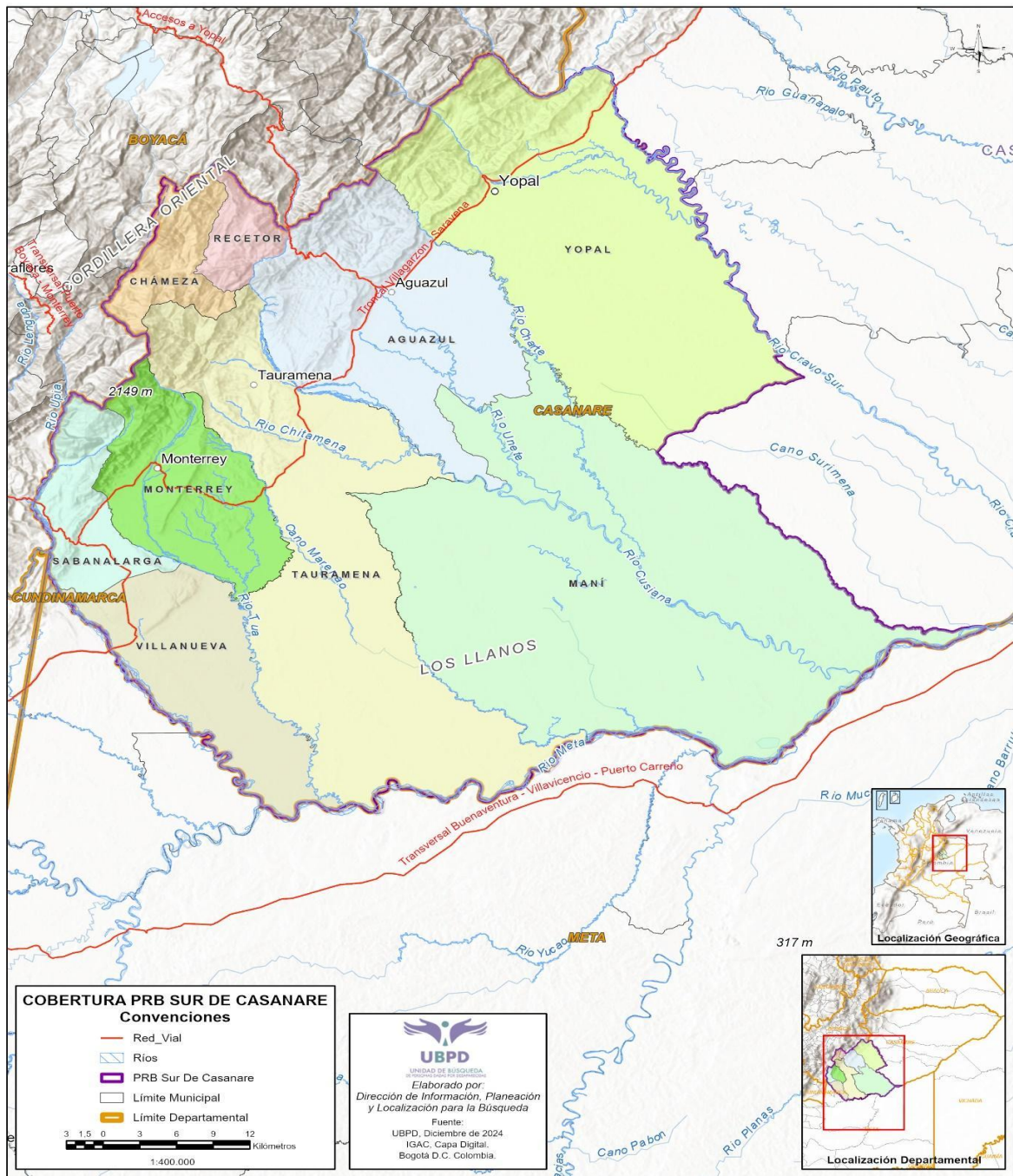
⁵ Mapa temático que representa la distribución de las características del suelo, determinadas mediante el levantamiento general de suelos del departamento de Casanare a escala 1:100.000, publicado el año 2014. Fuente IGAC.

⁶ Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Subdirección de Agrología. Estudio general de suelos y zonificación de tierras departamento de Casanare, escala 1.100.000 / El Instituto. - - Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 2014.

⁷ Ibid, Pág 120.

parte occidental del departamento de Casanare y los cuales lo recorren hacia el oriente para verter sus aguas en este río.⁸

Ilustración 1. Mapa Cobertura Plan Regional



⁸ Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Subdirección de Agrología. Estudio general de suelos y zonificación de tierras departamento de Casanare, escala 1.100.000 / El Instituto. - Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 2014.

El río Meta es uno de los principales ejes hidrográficos del departamento de Casanare. Este es un medio de comunicación fluvial, por el margen izquierdo recoge las aguas de sus afluentes que recorren el departamento de Casanare, entre estos tenemos el río Upía, Túa, Tacuya, Chitamina, Cusiana, Chiquito, Cachiza, Charte, Cravo Sur, Tocarí, los cuales atraviesan algunos de los municipios que conforman el Plan Regional Suroccidente de Casanare.

Gran parte de los asentamientos humanos presentes en las planicies aluviales del departamento, se localizan en las riberas de los ríos, quebradas y caños; una de las principales cuencas que muestran mayor desarrollo de asentamientos es la del río Pauto que atraviesa también el departamento de Boyacá y que posee en todo su trayecto 33 afluentes.

La Cuenca del río Upía. Este río nace en la laguna de Tota, y baña entre otros municipios como los de Chámeza, Sabanalarga y Villanueva los cuales conforman el plan Regional Suroccidente de Casanare. Este río tiene una longitud de 162 Km el cual es navegable por embarcaciones menores desde la población de Barranca de Upía hasta la desembocadura en el Meta en un tramo de 54 Km en forma permanente.

La cuenca del río Cusiana. Este río nace en la cordillera Oriental y desemboca en el río Meta por su margen izquierdo; tiene una longitud aproximada de 245 Km y en su recorrido baña entre otros municipios a Recetor y Aguazul.

Del total del curso de este río 115 km son navegables por embarcaciones menores y 15 km por embarcaciones mayores en forma permanente desde las Gaviotas hasta Maní. De otra parte 67 Km son navegables por embarcaciones mayores de manera transitoria desde Maní hasta la desembocadura en el río Meta. Los afluentes principales del río Cusiana son: El río Charte, Chitamina, Únete, Palo Solo, Salinero y Upamena.

La Cuenca del río Cravo Sur, presenta una gran extensión y se encuentra entre los departamentos de Boyacá y Casanare. El río Cravo Sur nace en la cordillera Oriental, en el departamento de Boyacá, al oriente del municipio de Tasco, sobre los 3800 m.s.n.m entre la Serranía de Peña Negra y el Páramo de Cadilla; sirve de límite entre los municipios de Tasco y Gámeza. Este río atraviesa en el departamento de Casanare los municipios de Nunchía, Yopal y Orocué. Los innumerables ríos y caños conforman sobre la sabana, esteros y zonas inundables producto de la morfodinámica que se da. El río Cravo Sur tiene como afluentes principales los ríos Tocarí, Payero, Chiquito y Siana y las quebradas El Zancudo, Aserradero, Los Santos, Sismosá, La Tablona, La Guamalera, La Calaboza, entre otras. Hasta la ciudad de Yopal el río presenta una longitud aproximada de 86 km. La cuenca hidrográfica tiene un área aproximada de 565.113 hectáreas divididas en microcuencas.

Esta cuenca es una de las más inestables del departamento del Casanare, según estudio de Corporinoquia, dado que un 60,3% está marcado en la zona montañosa por procesos erosivos y en la parte del área media y baja, marcada por avalanchas e inundaciones.⁹

Entre las principales vías de acceso y de primer orden que atraviesan los municipios que conforman el plan Regional Suroccidente de Casanare, tenemos la troncal de Villagarzón - Saravena correspondientes a los sectores de Barranca de Upía – Monterrey, Monterrey – Yopal, Yopal – Paz de Aripuro. Por el oriente tenemos la conexión Troncal Central del Norte – Troncal Villagarzón – Saravena correspondiente al sector El Secreto – Aguacalara. Uno de los accesos

⁹ Ibid, Pág 164.

hacia el municipio de Yopal corresponde al sector El Crucero – Aguazul que conecta con el sector Monterrey – Yopal.¹⁰

AFECTACIONES Y RESTRICCIONES

Según consulta realizada en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas¹¹, el Suroccidente de Casanare presenta las siguientes áreas distribuidas en los municipios que conforman el plan:

Tabla 1. Afectaciones y restricciones

Nombre	Categoría	Municipio	Administración
La Fortuna	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Yopal	PNNC
Tupuragua	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Yopal	PNNC
Villa Fátima	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Yopal	PNNC
Amanecer en el Palmar 2	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Yopal	PNNC
San Miguel de los Farallones	Parques Naturales Regionales	Tauramena, Aguazul	CORPORINO QUIA
Fauna Silvestre Capibara	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Tauramena	PNNC
La Algarabía	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Villanueva	PNNC
Mata de la Urama	Distritos Regionales de Manejo Integrado	Tauramena	CORPORINO QUIA
Cuenca Hidrográfica de la Quebrada la Tablona	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Yopal	MinAmbiente
San Juan de Tinije	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Maní	PNNC
El Bocachico	Distritos Regionales de Manejo Integrado	Maní	CORPORINO QUIA
El Garzón	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Maní	PNNC
Amanecer en el Palmar 1	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Yopal	PNNC
La Palma	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Maní	PNNC
Guacharacas del Cusiana	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Aguazul	PNNC
Betania	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Yopal	PNNC
El Tinije	Distritos Regionales de Manejo Integrado	Aguazul, Maní	CORPORINO QUIA
El Triunfo	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Tauramena	PNNC
Las Garzas	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Maní	PNNC
Corozito	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Maní	PNNC
El Caimán	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Maní	PNNC
Laguna El Juncal	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Tauramena	PNNC
Fundo Palmarito	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Yopal	PNNC
El Madroño	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Yopal	PNNC
La Primavera	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Yopal	PNNC
La Tablona	Parques Naturales Regionales	Yopal	CORPORINO QUIA

Fuente: UBPD

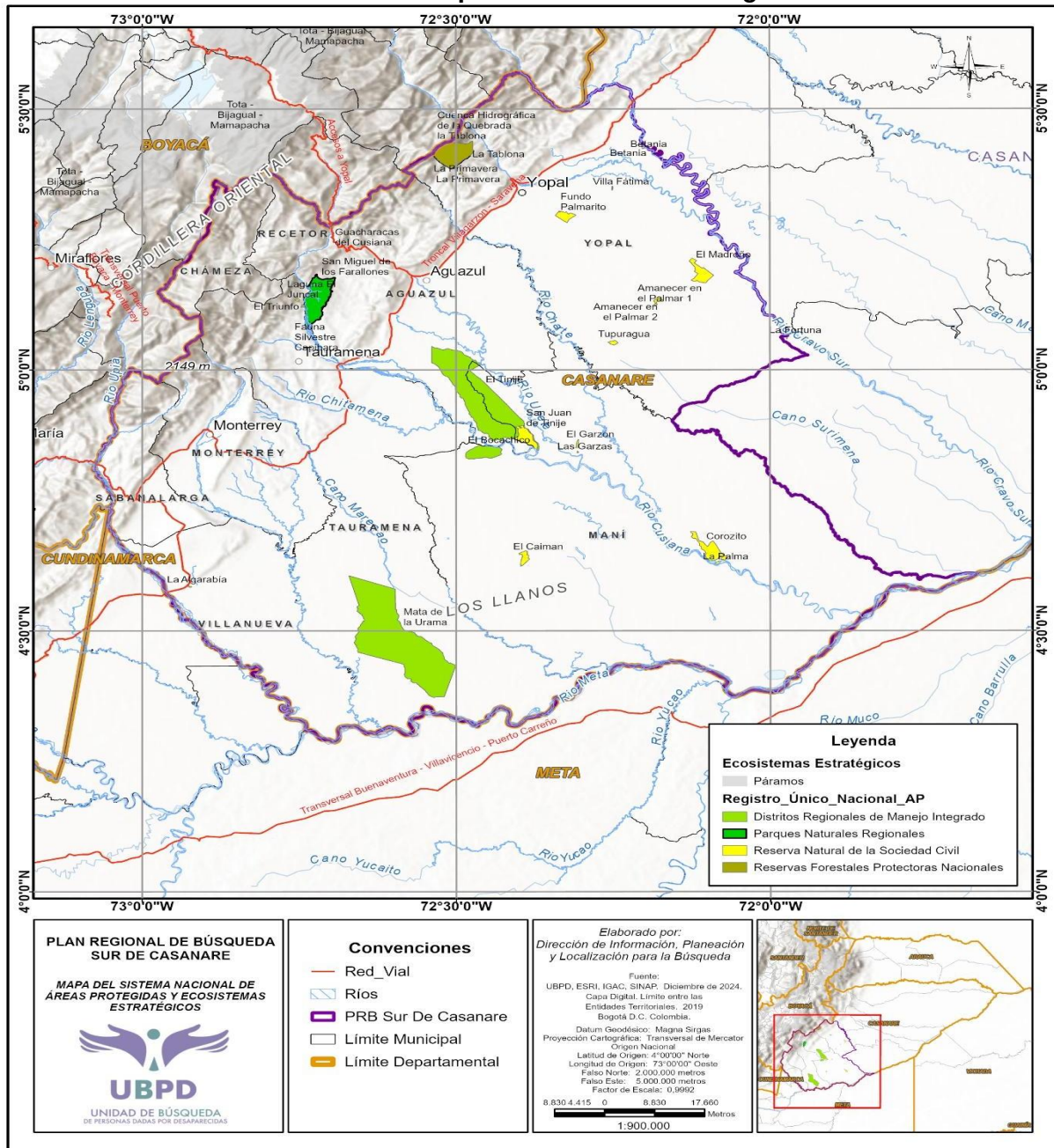
Contrastada la información de reservas forestales según Ley segunda de 1959 esta no se presenta en los municipios que conforman este plan. En cuanto a los ecosistemas estratégicos que hay en el Plan Regional se encuentra el complejo de páramo denominado como Tota –

¹⁰ Información cartográfica de la Red Vial Nacional de Carreteras No Concesionadas a cargo del INVIAS, carreteras concesionadas bajo administración ANI y carreteras secundarias (Programa Plan Vial Regional – PVR). <https://inviasopendata-invias.opendata.arcgis.com/datasets/699ebf3812e14b159edc2319f1fb800a/about>

¹¹ Parques Nacionales Naturales de Colombia. RUNAP. Disponible en: <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>

Bijagual Mamapacha en las partes más altas de los municipios de Chámeza y Recetor según resolución No. 1771 de octubre 28 de 2016.

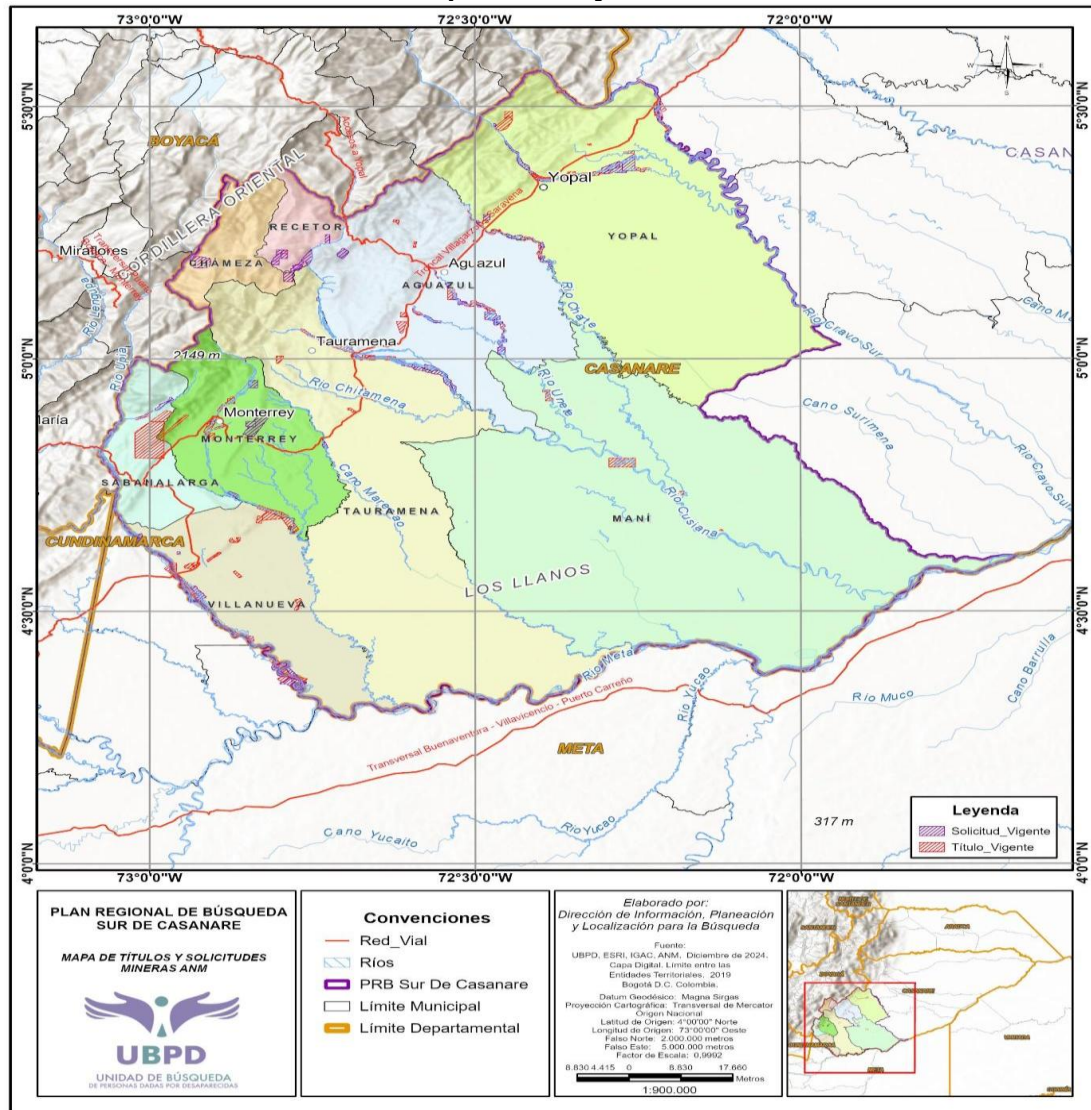
Ilustración 2. Mapa ecosistemas estratégicos



Según información consultada en el portal de la Agencia Nacional de Minería, hay 61 solicitudes de las cuales 3 se encuentran archivadas, 1 en radicación de documentos y 57 en evaluación. La mayoría de estas solicitudes corresponden a la extracción de materiales de construcción, entre otros como arenas y gravas naturales y muchas de ellas se encuentran en los municipios de Yopal y Aguazul. Hay que destacar que estas solicitudes se ubican principalmente en los ríos Upiá, Túa, Cusiana, Unete, Charte y Cravo Sur.

En cuanto a títulos vigentes tenemos 115 de los cuales 111 se encuentran activos y 4 de ellos como títulos terminados en proceso de liquidación; estos últimos contratos se encuentran en los municipios de Monterrey, Sabanalarga y Villanueva. De los 111 títulos vigentes, la mayoría se encuentran en los municipios de Yopal y Aguazul y el resto de los títulos distribuidos en los demás municipios de la zona de estudio.¹²

Ilustración 3. Mapa Títulos y solicitudes mineras



Consultada la información en el geo portal de la Agencia Nacional de Tierras, al realizar la sobreposición con la cobertura del Plan Regional Suroccidente de Casanare, no se presentan resguardos indígenas que se hayan formalizado o consejos comunitarios o zonas de reserva campesina reconocidos¹³.

¹² Información tomada del visor geográfico de la Agencia Nacional de Minerías, disponible en: <https://annamineria.anm.gov.co/Html5Viewer/index.html?viewer=SIGMExt&locale=es-CO&appAcronym=sigm>

¹³ Agencia Nacional de Tierras. (2024). Capa geográfica contiene la información de los Resguardos Indígenas Formalizados hasta el 02 de julio de 2024. Disponible en:

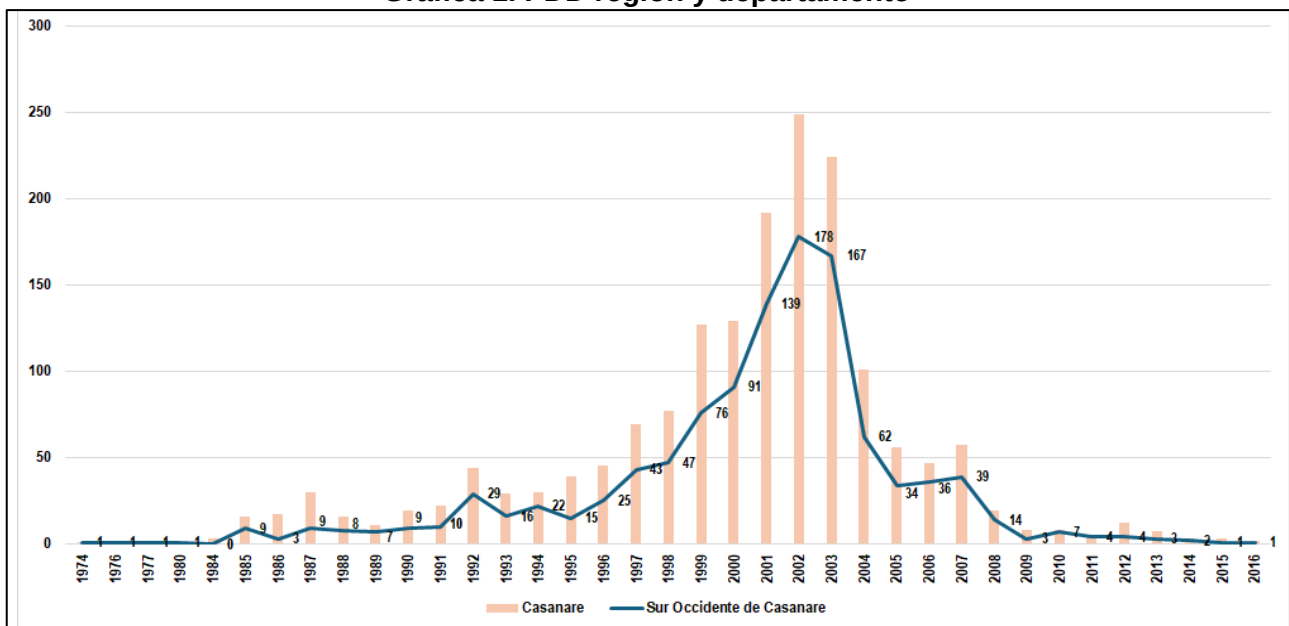
2. DIAGNÓSTICO

2.1. Universo de Personas dadas por Desaparecidas

El cruce de bases de datos y las solicitudes de búsqueda recibidas ha permitido establecer de manera preliminar que el Suroccidente de Casanare reporta un total de 1.475 Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) en distintas circunstancias, lo cual representa el 64% de los casos en Casanare (2.313). La dinámica de desaparición en el Suroccidente de Casanare coincide, en términos generales, con su comportamiento en Casanare. Las únicas diferencias se presentan entre 1985-1986 y 1989-1990, en las que el número de PDD en Casanare aumentó mientras que en la región disminuyó; y entre 1988-1989 cuando el número de PDD en Casanare disminuyó mientras que en la región se mantuvo igual. El primer pico de aumento de PDD se presentó en 1985, coincidiendo temporalmente con el fortalecimiento de grupos paramilitares y guerrilleros en la región.

El segundo en 1992 coincidiendo temporalmente con el inicio de la explotación petrolera. El tercero, en 1997 coincide con el comienzo de penetración de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), mediante las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) a la región. Y los más pronunciados, que evidencian la época más crítica se presentaron entre 2001 y 2003, que coincide con la penetración en firme de las AUC, la cooptación de estas del grupo paramilitar del Norte de Casanare y la guerra de las AUC, mediante el Bloque Centauros (BC), contra las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC) o Buitragueños. Las variaciones se pueden observar en la siguiente gráfica.

Gráfica 1. PDD región y departamento

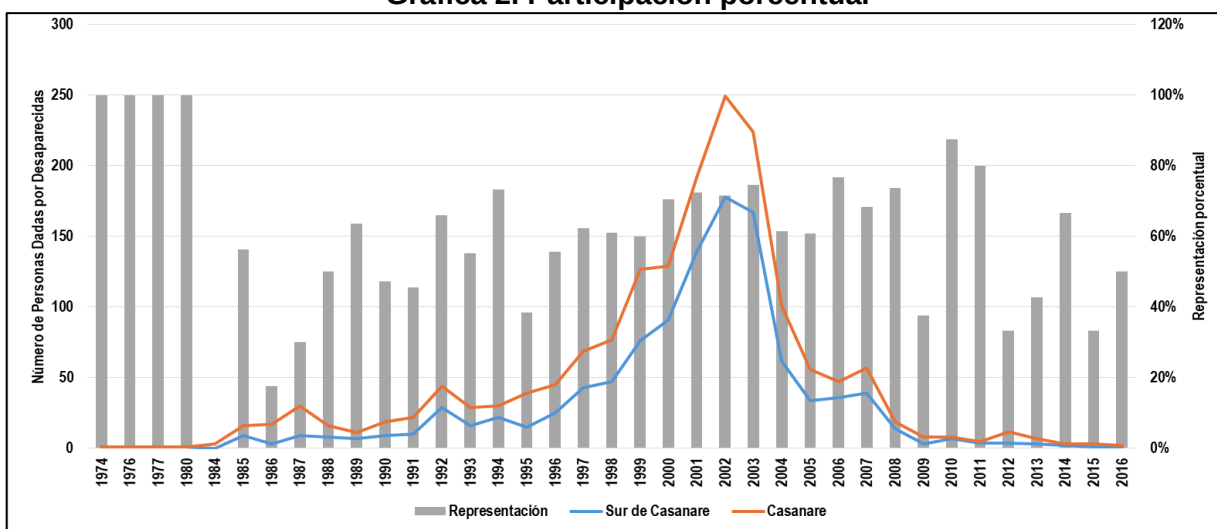


Fuente: UBPD

<https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/search?collection=Dataset>

La región históricamente tuvo un alto porcentaje de representación en cuanto a PDD frente el total departamental, en promedio, un 64%. Presentó una mayor participación entre 1974 y 1980, pero durante esta época las víctimas y la información eran escasas. El segundo período de mayor participación se presentó entre 2010 y 2011 con un promedio de 84%, cuando, a pesar de la disminución en el número de PDD, la muerte del comandante paramilitar alias Cuchillo y la consiguiente lucha por el poder de las facciones paramilitares lleva a que el conflicto se concentre en la región, como se observa en la siguiente gráfica.

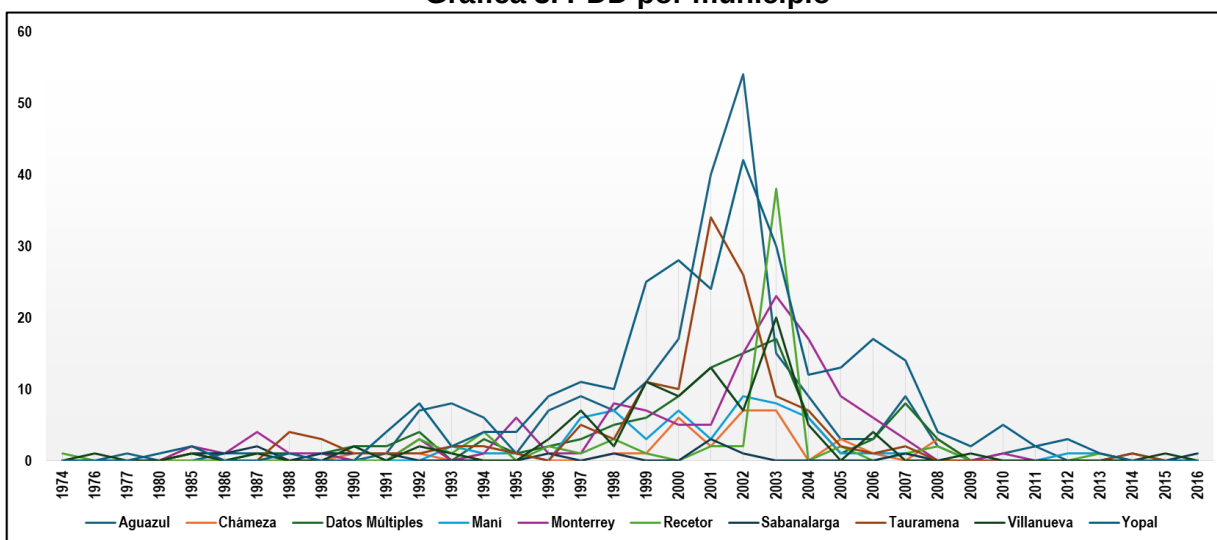
Gráfica 2. Participación porcentual



Fuente: UBPD

Los municipios con más víctimas de desaparición, en general, fueron Yopal y Aguazul; sin embargo, entre 1974 y 1990, los municipios más afectados fueron Monterrey y Tauramena, seguidos de Sabanalarga y Villanueva. Asimismo, en 2003, Recetor fue el que presentó el mayor número de PDD y en 2004 fue Monterrey. Tal y como lo muestra la siguiente gráfica.

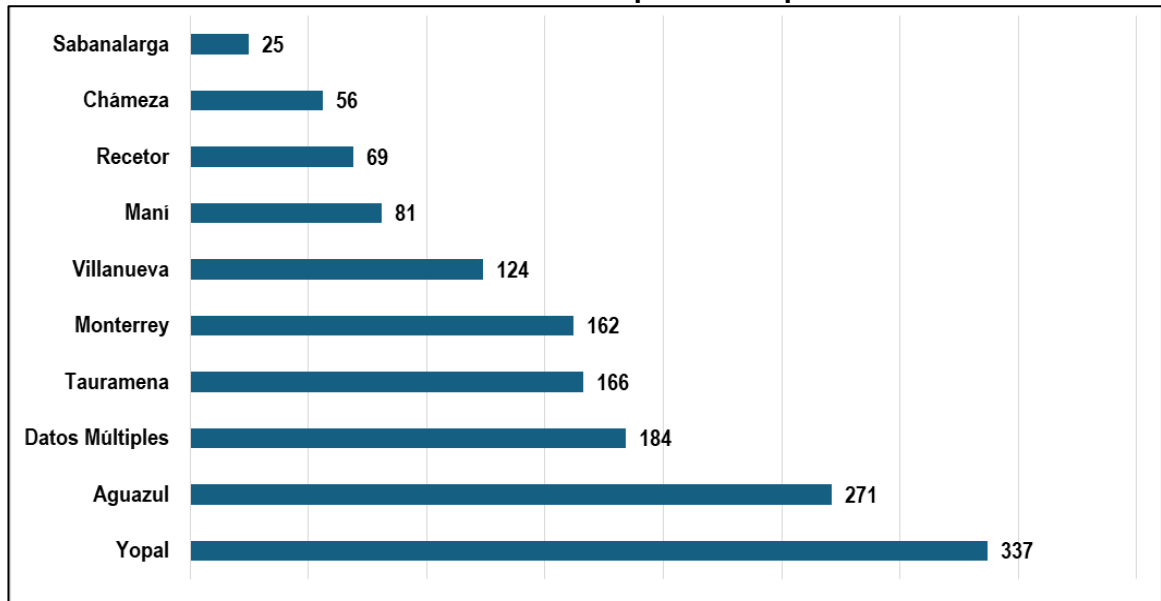
Gráfica 3. PDD por municipio



Fuente: UBPD

La distribución nominal de PDD en la región muestra a Yopal, seguido de Aguazul, como los municipios con mayor número de PDD, los que menos presentaron fueron Sabanalarga y Chámeza, tal y como lo muestra la siguiente gráfica.

Gráfica 4. Total PDD por municipio



Fuente: UBPD

Con respecto al sexo de las PDD, podemos observar que el 86% son hombres y el 13% son mujeres, tal y como lo muestra la siguiente tabla. En la base de datos de solicitudes no se registran PDD con orientación sexual diversa.

Tabla 2. PDD por municipio y sexo

Municipio PRB	Datos múltiples	Hombre	Mujer	Sin información	Total municipal	Participación % del municipio en Casanare
Yopal	3	291	41	2	337	15%
Aguazul	3	224	44	0	271	12%
Datos Múltiples	4	159	21	0	184	8%
Tauramena	1	147	18	0	166	7%
Monterrey	6	140	13	3	162	7%
Villanueva	2	113	8	1	124	5%
Maní	0	72	9	0	81	4%
Recetor	0	52	17	0	69	3%
Chámeza	0	46	10	0	56	2%
Sabanalarga	1	18	5	1	25	1%
Total por Sexo	20	1262	186	7	1475	64%

Fuente: UBPD

En cuanto al curso vital de las PDD observamos que al menos el 14,5% eran jóvenes al momento de la desaparición y el 14% eran personas adultas, les siguen los y las adolescentes con el 6%. Resulta alarmante la desaparición de 35 niñas y niños entre los 0 y 11 años. La siguiente tabla muestra la distribución por edades de las PDD.

Tabla 3. PDD según curso de vida

Municipio PRB	Primera infancia (0 - 5 años)	Infancia (6 - 11 años)	Adolescencia (12 - 17 años)	Juventud (18 - 28 años)	Adulthood (29 - 59 años)	Adulto mayor (+ 60 años)	Datos múltiples	Sin información	Total municipal
Yopal	7	5	19	63	61	6	124	52	337
Aguazul	1	4	20	27	43	1	144	31	271
Datos Múltiples	0	0	4	21	18	1	131	9	184
Tauramena	0	2	13	30	19	1	70	31	166
Monterrey	1	4	11	32	16	1	63	34	162
Villanueva	2	1	6	20	14	0	67	14	124
Maní	1	1	6	12	10	1	37	13	81
Recetor	2	0	3	2	9	3	39	11	69
Chámeza	0	3	7	6	8	1	18	13	56
Sabanalarga	0	1	1	1	5	0	10	7	25
Total por curso de vida	14	21	90	214	203	15	703	215	1475

Fuente: UBPD

En lo que se refiere a la pertenencia étnica de las PDD, en la cobertura territorial del presente plan regional no existen resguardos indígenas ni territorios asociados a comunidades negras y el 1% de víctimas (15 PDD) están registradas como pertenecientes a algún grupo étnico, de estas, la mayoría son de población negra (13 PDD), la mayoría de Aguazul y en menor medida en Villanueva, Monterrey, Tauramena, Maní y Yopal; y dos son indígenas, concentradas en Yopal, tal y como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 4. PDD por Pertenencia étnica

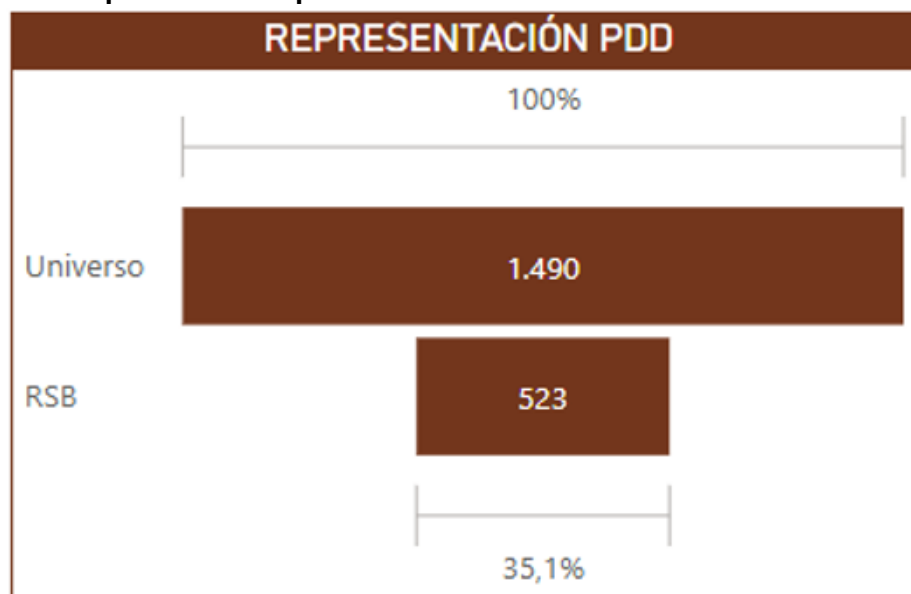
Municipio PRB	Indígena	Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	Ninguna	Sin información	Total municipal
Yopal	2	1	274	60	337
Aguazul	0	5	242	24	271
Datos Múltiples	0	2	172	10	184
Tauramena	0	1	147	18	166
Monterrey	0	1	135	26	162
Villanueva	0	2	111	11	124
Maní	0	1	64	16	81
Recetor	0	0	62	7	69
Chámeza	0	0	50	6	56
Sabanalarga	0	0	21	4	25
Total por pertenencia étnica, racial	2	13	1278	182	1475

Fuente: UBPD

Según el Registro de Solicitudes de Búsqueda (RSB), al 26 de diciembre de 2021 se registran 523 Solicitudes de Búsqueda, estas representan el 35.1% del universo de PDD, tal y como lo muestra el siguiente gráfico¹⁴.

¹⁴ Es necesario aclarar que a la fecha, al parecer existe una diferencia de 15 Personas Dadas por Desaparecidas entre las bases de datos Universo y Registro de Solicitudes de Búsqueda, es conveniente subsanar esta discrepancia.

Gráfica 5. Representación porcentual de solicitudes frente a universo de PDD



Fuente: UBPD

La UBPD registra que, de las 1.475 víctimas de desaparición, el 52,5% continúan desaparecidas, el 7.3% fueron encontradas muertas, el 1% aparecieron vivas y no se tiene información sobre la situación del 39% de ellas, tal y como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 5. Situación actual de las PDD

Municipio PRB	Apareció Muerto	Apareció Vivo	Continúa desaparecido	Sin información	Total municipal
Yopal	17	8	160	152	337
Aguazul	23	2	158	88	271
Datos Múltiples	26	2	139	17	184
Tauramena	6	0	84	76	166
Monterrey	10	2	68	82	162
Villanueva	9	1	75	39	124
Maní	5	2	42	32	81
Recetor	7	0	18	44	69
Chámeza	3	0	21	32	56
Sabanalarga	2	0	10	13	25
Total situación actual desaparecidos	108	17	775	575	1475

Fuente: UBPD

Con respecto a los Casos de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP, podemos encontrar PDD registradas de la siguiente manera:

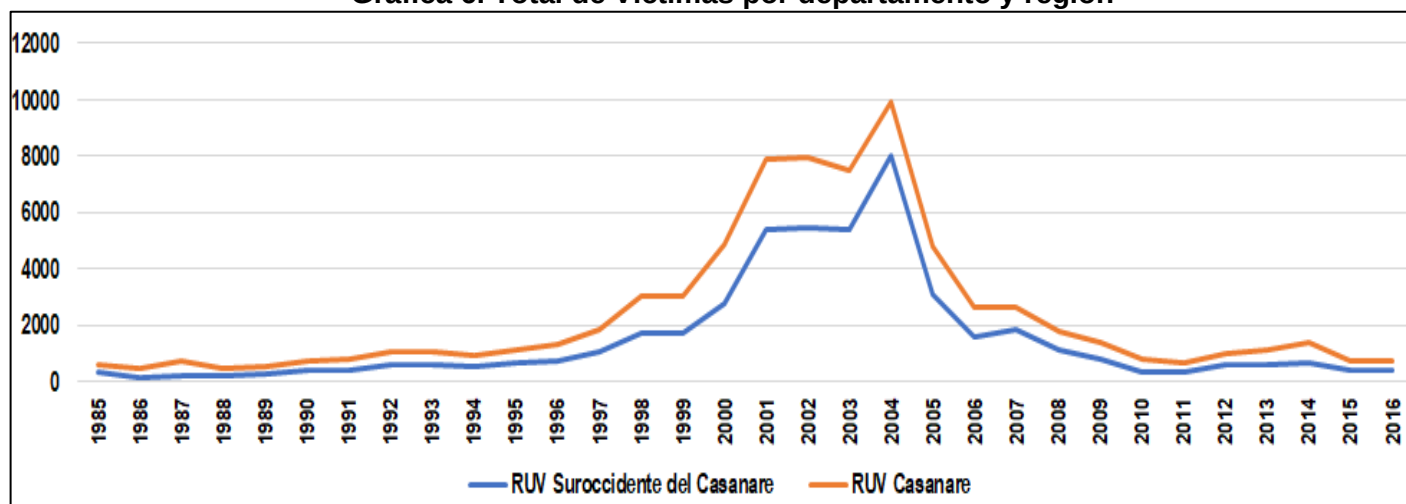
- Caso 01: Se registran 5 casos en Casanare, de ellos 3 PDD fueron secuestradas en la región, todas son hombres, dos de ellos civiles y uno de la fuerza pública (una PDD en Yopal, una en Recetor y una en la vía Cupiagua – Yopal).

- Caso 03: Como se verá en el siguiente capítulo, el departamento fue uno de los más afectados por las violaciones de DDHH que aborda este Caso. Se registran 168 PDD de la región en la base de datos de la JEP, de ellas, 58 se encuentran registradas en la base de datos Universo de la UBPD.
- Caso 07: Se registran 4 PDD reclutadas en Casanare y tres de ellas en Chámeza.

2.2. Características regionales de la desaparición según ciclos del conflicto armado

La región fue epicentro del conflicto armado en el contexto departamental, desde la mitad del siglo pasado hicieron presencia actores armados y estuvo en permanente disputa por el control territorial entre los paramilitares, la fuerza pública y las guerrillas del ELN y las FARC. Según el Registro Único de Víctimas (RUV), entre 1985 y 2016 en Sur occidente de Casanare se presentó el 64 % de las víctimas de violaciones de DDHH del departamento. El período más crítico de violencia en el departamento fue entre 2001 y 2004 (año en el que alcanzó su pico máximo), en 2004 en la región se presentó el 80,5% de víctimas de Casanare, este fue también el año más crítico para la región y en el que concentró el mayor porcentaje de víctimas, así lo muestra la siguiente gráfica.

Gráfica 6. Total de Víctimas por departamento y región



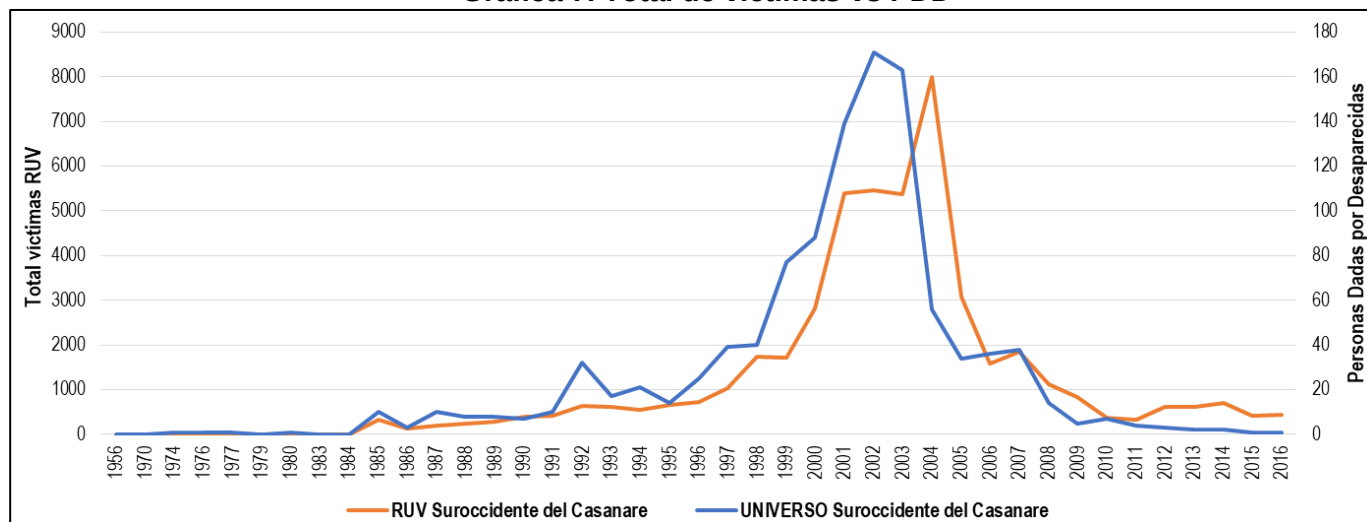
Fuentes: UBPD y RUV

Por otra parte, Según el Auto 033 de 2021 de la JEP sobre el Caso 03 denominado “muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado” (MIPCBC): para el periodo 2002-2008, la tasa para el Casanare fue la más alta en todo el país con casi 12 por 100.000 habitantes. El 67% de estos crímenes se perpetró en la región.

Según la JEP, se registraron 7.279 muertes cuestionadas (algunas de estas ya han sido determinadas por las autoridades judiciales o disciplinarias como muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate) asociadas a 9.197 hechos, la mayoría concentrados en los municipios de Aguazul (21,8%), Yopal (13,77%) y Monterrey (10,22%) (JEP, 2021). Entre el 60% y el 70% de la población de Chámeza y Recetor fue desplazada a la fuerza entre 2002 y 2003 para huir del conflicto armado y las desapariciones forzadas que azotaron la zona durante la arremetida paramilitar (CEV, 2020).

La desaparición en la región estuvo más o menos acorde con el resto de victimizaciones, sin embargo, tuvo un comportamiento disímil en 2004 y en 1995 (cuando el número de víctimas en general aumentó con respecto al año anterior, mientras que del de Personas dadas por Desaparecidas PDD disminuyó, así se puede observar en la siguiente gráfica.

Gráfica 7. Total de víctimas vs PDD



Fuente RUV y UBP

Dentro de los actores armados que operaron en la región estaban:

Grupos estatales: Ejército Nacional: Octava división, Brigada XVI, que comprenden: Batallón de Infantería No 44 (BIRNO), los batallones de contraguerrillas 23, 25, 29 y 65, Batallón Bolívar, Batallón de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento N°16, los grupos especiales Delta, la Fuerza de Tarea Oro Negro, Grupo de Caballería Montado 16 Guías del Casanare, Gaula Casanare y otros actores fueron la Policía Nacional y el DAS.

Grupos paramilitares: Autodefensas Campesinas de Casanare ACC (conocidos también como “Buitragos” o “Buitragueños”); Los del Norte del Casanare (actuaron en Yopal, Aguazul y Maní), que después harían parte del Frente Héroes de San Fernando del Bloque Centauros BC que también operó en la región entre 2003 y 2004; el ERPAC y los Puntilleros. Además, se estableció una Convivir en Yopal denominada Sociedad Renacer Ltda., que fue parte del grupo paramilitar Los del Norte del Casanare.

Grupos Guerrilleros: FARC: Frentes 28, 38 y 56; y ELN: Frente de guerra central del que hacían parte el Frente Los Libertadores y el Frente José David Suárez (comisiones: Dumar, Kiliant y Víctor Manuel Díaz); el frente José David Suárez terminó absorbiendo al frente Los Libertadores.

El conflicto armado en la región se puede dividir en los siguientes ciclos:

Auge y caída de las guerrillas liberales del Llano (1948-1953)

En este período se organizaron las primeras guerrillas liberales en la región, surgidas de la persecución contra el Partido Liberal en Boyacá que obligó a que en 1949 algunos hacendados liberales huyeran con sus peones al Casanare y al oriente del Meta (CNMH, 2020). Algunos de sus comandantes fueron, entre otros, Guadalupe Salcedo, José Alvear Restrepo, Dúmar Aljure, Eduardo Franco Isaza y Eliseo Fajardo. En 1952 las guerrillas liberales llevaron a cabo acciones

militares en el departamento, una de ellas al mando de Guadalupe Salcedo, en la que atacaron una guarnición militar en Orocué. El año siguiente (1953) las guerrillas liberales ordenaron un cese de hostilidades y Guadalupe Salcedo se presentó en un puesto del Ejército ubicado en Monterrey con 300 guerrilleros llevando un pliego de peticiones de 24 puntos para negociar el desarme de su grupo y ese año firmó la paz con el Gobierno Nacional del General Rojas Pinilla (Génesis, 2018).

Para este período la UBPD no tiene registros de Personas Dadas por Desaparecidas (en adelante PDD).

Militarización de la región y nacimiento de las FARC y el ELN (1954 – 1970)

En la región, la militarización comenzó a incrementarse durante el período. El ministerio de guerra, por resolución no. 00497 del 5 de febrero de 1965, aprobó la disposición No. 18 de 1964 del comando del ejército y constituyó el Grupo de Caballería No. 7 Guías de Casanare, que después sería rebautizado como Grupo de Caballería Montado No. 16 Guías del Casanare (Ejército Nacional, 2021).

Durante este período nacieron las dos principales guerrillas del país y fueron las que operaron en la región. Aunque su actividad militar se registró con más fuerza para el período siguiente, es conveniente abordar su origen, puesto que, en el caso de las FARC, su gestación se llevó a cabo en gran medida en el departamento del Meta, que limita con la región objeto de este diagnóstico.

Las guerrillas de tendencia liberal y comunista que no se desmovilizaron se organizaron en algunas regiones estableciendo comunidades campesinas, pero las tensiones entre liberales puros (llamados limpios) y liberales comunistas se incrementaron y en una primera conferencia guerrillera de 1955 trataron de zanjar los conflictos internos. Sin embargo, estos continuaron hasta que los “limpios” se unieron al gobierno militar para ayudar al Ejército a tomar la base de las guerrillas comunistas en El Davis (sur del Tolima). Ante este ataque, los campesinos comunistas se replegaron desde el municipio de Villarrica (Tolima) y la región del Sumapaz (Cundinamarca) a otras regiones como el cañón del Río Duda y las llanuras del Río Guayabero (Meta) y hacia El Pato (Caquetá) en lo que se conoció como las Columnas de Marcha. Comandantes guerrilleros como Sangre Negra, Chispas, Efraín Gonzales y Pedro Antonio Marín Marín (conocido como Manuel Marulanda Vélez y Tirofijo), uno de los estructuradores de las FARC, quienes eran integrantes de guerrillas de influencia comunista, instalaron su organización de campesinos en armas en Marquetalia (Tolima) en 1964. Ese año, el Estado llevó a cabo la Operación Soberanía (también conocida como Operación Marquetalia), luego de la cual, los sobrevivientes llevaron a cabo la Primera Conferencia Nacional Guerrillera en la que decidieron agruparse en el denominado Bloque Armado del Sur. En 1966 organizaron la Segunda Conferencia Nacional del Bloque Sur en la región de El Duda (municipio de Uribe, Meta) que constituyó oficialmente a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC.

Por su parte, el ELN, que también actuó en la región, hizo su aparición pública en julio de 1964 en San Vicente de Chucurí (Santander); sus primeros comandantes fueron Fabio Vásquez y Víctor Medina Morón, como segundo al mando, ambos habían recibido “preparación militar intensa” en Cuba en 1962. En 1965 el grupo se tomó durante tres horas el municipio santandereano de Simacota y anunció oficialmente su creación bajo la comandancia de Fabio Vásquez Castaño (ELN, 1998).

Para este período la UBPD no tiene registros de PDD.

Consolidación del paramilitarismo y las guerrillas (1971-1986)

Durante este período, los niveles de violencia en la región comenzaron a aumentar, así como el número de PDD y se arraigaron los primeros grupos armados ilegales en ella, principalmente en la primera mitad de los años 80.

En el caso de la conformación las Autodefensas Campesinas de Casanare (ACC), sus orígenes se dieron a finales de la década de los setenta, pero aún no se denominaban de esta manera (CNMH, 2020) sino que inicialmente se denominaron como Los Masetos, en alusión al grupo Muerte A Secuestradores MAS (creado por el Cartel de Medellín y algunos militares de alto rango) y posteriormente Los Buitragueños, (CNMH, 2020a). En la región, los Masetos se desplegaron dominando extensiones de tierra despojada o comprada en Monterrey y Tauramena. Junto a Los Masetos, entre 1982 y 1985 entraron familias que fundaron a las ACC, provenientes en su mayoría del departamento de Boyacá (CNMH, 2014). Por otra parte, según sentencias de la justicia ordinaria, Nelson Orlado Buitrago Parada (alias Caballo), uno de los máximos comandantes de las ACC, aseguró que su padre Héctor José Buitrago Rodríguez, fue el fundador de las Autodefensas en 1980 en el Casanare y una parte del Meta y que sus primeros comandantes fueron: Luis Eduardo Linares Vargas (alias HK) quien tenía bajo su mando a Josué Darío Orjuela (alias Solín) y los alias Boyaco, Cacerolo, Chorote y Pavo; el objetivo de la organización era combatir a la guerrilla (Juzgado Cincuenta y Seis, 2013). Para la conformación de Los Buitragueños, el Gonzalo Rodríguez Gacha los dotó de armas y financiación haciendo que el grupo inicial de no más de 60 hombres pasara a tener casi 500 que fueron entrenados por paramilitares enviados desde el Magdalena Medio por el exjefe paramilitar Ramón Isaza (El Tiempo, 2012). A comienzos de 1986, los paramilitares del Magdalena Medio enviaron a 23 hombres a Monterrey, donde se estableció la base principal de lo que después fueron las ACC (CNMH, 2020). En la conformación del grupo participaron además de los miembros de la familia Buitrago (Héctor José, Héctor Germán y Nelson Orlando), la familia Feliciano (Víctor y José Omar) y de la familia Ramírez Ibáñez (Ricardo y Gustavo) y Jaime Matiz Benítez; el grupo operó y tuvo su base inicialmente en Monterrey (Tribunal Superior, 2015).

El Tribunal de Justicia y Paz expone una fecha diferente de creación de estos grupos: en 1985, aproximadamente, el Frente Domingo Laín del Ejército de Liberación Nacional ELN, ingresó a la región atacando, entre otros, a Héctor Buitrago al invadir su finca conocida como Las Sombras, en Monterrey. Durante la época, Héctor Buitrago conoció al narcotraficante y precursor de grupos paramilitares Gonzalo Rodríguez Gacha (alias El Mexicano), quien lo invitó a una reunión en el Magdalena Medio a la que asistieron los comandantes paramilitares Ramón Isaza y Henry Pérez. En esa reunión, se concertó crear un grupo de autodefensa para luchar contra la guerrilla en el Casanare. Auspiciados por Rodríguez Gacha y mediante una alianza con otros hacendados y mineros "...como Víctor Carranza, Víctor y Oscar Feliciano, reconocidos narcotraficantes con quienes establecieron una relación de íntima confianza y de operación conjunta; Balmes y Homero Parra, Jaime Matiz Benítez y los hermanos Ricardo y Gustavo Ramírez Ibáñez, se crearon las primeras autodefensas del Casanare conocidas como Los Macetos (sic) o Buitragueños". A partir de este grupo se fundaron las Autodefensas Campesinas del Sur del Casanare (Justicia y Paz, 2016).

Por su parte, los grupos guerrilleros consolidaron sus estructuras y comenzaron la penetración formal en la región mediante sus frentes. Las FARC conformaron los frentes 28 (José María Córdoba, posteriormente rebautizado como José María Carbonell y Alberto Guevara) y 38 (Ciro Trujillo Castaño). El Frente 28 se estructuró cuando el Frente 10 desdobló la Compañía Ciro Trujillo con 55 hombres. Esta estructura nació en el Casanare y operó además en el norte de Boyacá; sus primeros comandantes fueron Elí Mejía Mendoza, (cuyo nombre de guerra era

Martín Sombra) y posteriormente Marlon Granada Ferreira (cuyo nombre de guerra era Wilson Ferreira). El Frente 38 también fue fruto del desdoblamiento del Frente 10 y su primer comandante fue Olimpo Arenas Eduardo (conocido como Juvenal o Leónidas), estos frentes tuvieron injerencia principalmente en Casanare, además de Boyacá y Arauca (Génesis, 2018). En Casanare, para los comienzos de los ochenta los frentes 28 y 38 operaron en Chámeza, Recetor, Aguazul, Tauramena, Monterrey, Sácama, Támara, Maní, Paz de Ariporo, Hato Corozal y, en menor medida, en Nunchía (CINEP, 2009).

El otro grupo que consolidó su presencia en la región durante este período fue el ELN. Esta guerrilla inició su proceso de ampliación territorial siguiendo los lineamientos de la cumbre de Héroes y Mártires de Anorí y entre 1984 y 1985 creó el frente José David Suárez (ELN, 2007; ELN, 2008); en Chámeza, en declaraciones de sus pobladores recuerdan que en 1984 había presencia “...un comandante alto y dizque médico, le decían Mateo, y su escolta Darío” (CNMH, 2020a).

Entre las principales víctimas de desaparición en este periodo se cuentan agricultores, campesinos, trabajadores de fincas, obreros y desempleados. Las veredas de desaparición registradas fueron Yaguaros y Visinaca en Tauramena, Cachera en Monterrey, Guafal en Recetor y Caño Barroso en Sabanalarga. En la Base de Datos del Universo se registra la disposición de cuerpos en cuerpos de agua como el río Curzuma en Chámeza y el río Upía en Sabanalarga.

Fortalecimiento militar del Estado, desdoblamiento paramilitar y guerrillero (1987- 1992)

Durante este período, el número de PDD aumentó con respecto al pasado, llegando a 75. Sus picos se observaron al comienzo y al final del mismo, principalmente en Yopal y Aguazul.

En 1987, la British Petroleum empezó operaciones exploratorias en Cusiana (Tauramena). En 1991 se inició la explotación. A partir de la década de los noventa el gobierno militarizó las zonas petroleras para proteger el negocio de las empresas explotadoras. En este período el Estado constituyó la Brigada 16 del Ejército para cuidar la industria petrolera de la región. Su puesto de mando fue ubicado en Yopal y comenzó a operar en Aguazul, Chámeza, Hato Corozal, La Salina, Maní, Monterrey, Nunchía, Orocué, Paz de Ariporo, Pore, Recetor, Sabanalarga, Sácama, San Luis de Palenque, Támara, Tauramena, Trinidad, Villanueva y Yopal. Esta Brigada tendría asignadas las siguientes unidades (algunas de ellas creadas en el período siguiente): Batallón de infantería no 44 Ramón nonato Pérez, ubicado en Tauramena; Grupo de Caballería Montado No. 16 Guías de Casanare, en Yopal; Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 16 Teniente William Ramírez Silva, localizado en Yopal; Batallón de Contraguerrillas No. 65 Batalla de Cachirí; Batallón de Contraguerrillas No. 29 Héroes del Alto Llano; Grupo GAULA Militar Casanare y Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento (Ejército Nacional, 2021). Para el caso de Aguazul desde 1992 se desplegó el Batallón de Combate Terrestre 23 Llaneros de Rondón. Los combates por iniciativa de las fuerzas militares se incrementaron en medio de la llamada Guerra Integral desplegada por el Estado a partir del segundo semestre de 1992 (FIP, 2015).

Desde el comienzo del período se registraron violaciones de DDHH contra la población civil relacionadas con desapariciones forzadas y asesinatos presuntamente a manos de cuerpos de seguridad estatales. Según el CINEP, en la vereda Boquerón, de Aguazul, el DAS presuntamente detuvo ilegal y arbitrariamente al campesino Marco Fidel Miranda Bustos y lo ejecutó, sepultando luego su cadáver en una fosa común en el cementerio de Aguazul (CINEP, 2009). En Tauramena militares del Batallón Guías de Casanare presuntamente desaparecieron y ejecutaron al

campesino Pablo Antonio Buitrago, presidente de la Asociación Municipal de Usuarios Campesinos AMUC (CINEP, 2011). Además, el CNMH y el CINEP, registraron presuntas desapariciones forzadas, torturas y asesinatos a manos de miembros del Ejército Nacional en los que dos de sus víctimas "...habían sido torturados enterrándoles puntillas en los oídos y quemándoles distintas partes del cuerpo con cigarrillos encendidos" (CNMH, 2020a; CINEP, 2009).

Los paramilitares continuaron su expansión, para finales de los ochenta e inicios de los noventa las ACC operaban en Monterrey, Aguazul, Tauramena, Maní y Yopal impulsadas el despojo de tierras y las relaciones con sectores económicos en auge como las empresas petroleras en Aguazul (CNMH, 2020). Las ACC controlaron los laboratorios para la producción de cocaína propiedad de Gonzalo Rodríguez Gacha (CNMH, 2014). Desde el final de este período, se consolidaron nuevos poderes narcotraficantes en Monterrey, Aguazul, Villa Nueva y Orocué (Vicepresidencia, 2006) y las ACC se desdoblaron enviando a 24 integrantes de Los Buitrago (o Masetos) al hato Venecia, en San Luis de Palenque, y se presentó una alianza entre estos y el grupo de los Auroreños (paramilitares creados en el norte de Casanare en 1988) y surgió el grupo que fue denominado como Autodefensas Unidas del Casanare, comandadas y apoyadas por las familias Buitrago, Feliciano y Barragán (CNMH, 2020). Los Buitragueños estaban comandados por alias "Piquiña", "Wilmer, Chispas", "Pavo", "Bizcocho" (Justicia y Paz, 2016). Los relatos recopilados por el CNMH en materia de asesinatos selectivos atribuidos a estos grupos permiten establecer que su modo de operación comprendió el uso de métodos para la generación de terror como colgar a las víctimas de un palo con un lazo y mientras estaban vivas, sacarles las uñas de las manos, cortarles la lengua y los testículos, echarles ácido en la cara y en las manos.

Las guerrillas aumentaron sus frentes y sus acciones a partir de 1987, cuando el ELN y las FARC comenzaron a realizar acciones conjuntas, principalmente mediante sabotajes contra la infraestructura petrolera. Las FARC y el ELN hicieron presencia histórica y hegemónica en la región a partir de finales de la década de los ochenta nutriéndose de las regalías petroleras extorsionando a las empresas multinacionales, a las administraciones locales, a los ganaderos y comerciantes (SAT, 2004). La actividad armada del ELN en Casanare registró un pico en 1988 coincidente con la dinámica nacional de escalamiento del conflicto que aconteció cuando el gobierno presentó su iniciativa para la Paz y se dio el paro nacional del 27 de octubre (FIP, 2015).

Las FARC crearon el Bloque Oriental, el Frente 39, Ricaurte Jiménez (aunque en 1990 trasladaron este frente a Puerto Gaitán y Mapiripán, en Meta), su primer comandante fue Eladio de Jesús Gracián Higueta (Marlon Montealegre) parte de sus finanzas fueron producto de la extorsión a la petrolera de Cusiana en Tauramena (Génesis, 2018). También constituyeron el Frente 56, Combatientes del Cusiana, con injerencia principalmente en Chámeza, Recetor, Aguazul, Tauramena, Maní y Monterrey. Su primer comandante fue Obdulio Peña Mensa (El Indio Franco Benavides). El frente se sumó a los frentes 28, con incidencia sobre Aguazul, Yopal y Recetor y el 38 (Vicepresidencia, 2006), aunque se mencionan incursiones de este frente en Tauramena, Villanueva y Monterrey. Los cambios de comandantes de frente se dieron en el 38 con el comandante Adalberto y el Frente 28 con los comandantes (Abdegado) y Obdulio Peña Meza (Franco Benavidez). Los relatos recopilados por el CNMH en materia de asesinatos selectivos y de desapariciones recopiladas por la UBPD atribuidos a este grupo, permiten establecer que su modo de operación comprendió el uso de métodos como disparos por arma de fuego y degüellos o cortes con machetes y disposición de cadáveres en fosas comunes, así como el desmembramiento de cadáveres y disposición en cuerpos de agua.

Por otra parte, el ELN estableció el Frente Los Libertadores, comandado por alias El Alicate (FIP, 2015; El Tiempo, 1994), y al Frente José David Suárez, que operaron en Aguazul, Yopal, Hato

Corozal, Paz de Ariporo (CINEP, 2009). Durante todo este primer periodo, la actividad armada del ELN en Arauca, Boyacá y Casanare fue más numerosa que la de las FARC (FIP, 2015).

Entre las principales víctimas de desaparición registradas se encuentran estudiantes, campesinos, jornaleros, obreros de vías, menores de edad, personas dedicadas a oficios varios, conductores y desempleados.

Entre las veredas de desaparición se encuentran Corocito, La Esmeralda, Monserrate Bajo y Visinaca en Tauramena; Palo Negro, Brisas Del Llano y Cacical en Monterrey; Jordan Alto y La Palma en Chámeza; Unete (Actualmente Se Llama El Triunfo) en Aguazul; Aguasclaras en Sabanalarga.

Entre las veredas de disposición de cuerpos se encuentran: La Esmeralda y El Oso en Tauramena; Palo Negro y Cacical en Monterrey; Jordán Alto en Chámeza. También se reporta disposición de cuerpos en los ríos Túa, Charte, Upía y Sunce.

Incremento de la militarización, consolidación paramilitar y enfrentamientos entre guerrillas (1993- 1998)

Aunque el primer año de este período comenzó con una disminución de casi el 50% en el número de PDD con respecto al año inmediatamente anterior, la suma total de PDD del período superó en más del doble a las del período anterior al presentar 156, en los dos últimos años del período se presentó el mayor pico de PDD hasta la fecha, principalmente en Yopal y Aguazul.

El Estado continuó con el proceso de militarización de la región, el mayor en hasta la fecha; instauró el Batallón de Infantería No. 44 Coronel Ramón Nonato Pérez, con sede en Tauramena y con jurisdicción en Villanueva, Sabanalarga, Monterrey, Tauramena, Maní, Chámeza, Recetor y Aguazul. Creó el Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate no 16 General José Domingo Rico Díaz (rebautizado en el 2000 como Teniente William Ramírez Silva), con jurisdicción en el casco urbano del municipio de Yopal. Creó el Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) de Casanare y al final del período creó el Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No. 16, construido por la multinacional de petróleo British Petroleum B.P como la base militar de Cupiagua (en Aguazul) la cual prestaba seguridad en la construcción de su complejo petrolero (Ejército Nacional, 2021).

Los grupos de autodefensa operaron con relativa autonomía, aunque con comunicación entre sí, controlando zonas específicas y realizando alianzas débiles que, en algunos casos, terminaron en confrontación (SAT, 2004). A principios de los 90, los paramilitares incrementaron el despliegue que venía desarrollando el grupo que comandaba Héctor Germán Buitrago Parada (alias Martín Llanos), denominado Autodefensas del Casanare, con la intención de expandirse (Génesis, 2018). El grupo comenzó a penetrar en los municipios del piedemonte como Chámeza, Recetor y La Salina después de dominar las zonas petroleras como Aguazul y Tauramena. Los nuevos municipios en los que se expandieron tuvieron fuerte presencia guerrillera y los paramilitares atacaron y estigmatizaron a la población civil acusándola de colaboradora de las guerrillas. Según sentencias judiciales, los principales mandos paramilitares durante el proceso fueron: Luis Eduardo Linares (alias HK), Josué Darío Orjuela (alias Solín), John Alexander González Urbina (alias Careloco), y Yezid Farit Cachayas Quevedo (alias El Rolo) (CNMH, 2020a). Estas autodefensas asumieron una estructura jerarquizada con líneas de mando definidas. Económicamente se aprovecharon del efecto ocasionado por el descubrimiento de los pozos petroleros de Cupiagua y la ampliación de la extracción del pozo de Cusiana en Aguazul, aumentado sus integrantes, mejorado su armamento y entrenamiento militar (CINEP, 2009). En 1997 se consolidaron como Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC), quienes obligaron

a las FARC y al ELN a replegarse hacia la zona norte del Casanare, en límites con el departamento de Boyacá. Las ACC se apoderaron de tierras donde supuestamente existían yacimientos de petróleo y desalojaron a campesinos de zonas aledañas a las zonas de exploración. “Desde Monterrey hasta Tauramena y Aguazul, llegaban a fincas y hatos ganaderos de una vez con las escrituras hechas y a nombre de otras personas. ‘O firma o firma’, le decían a los dueños. Lo mismo sucedía con las muchachas que no accedían a sus coqueteos: eran violadas o desterradas cuando no se acostaban con ellos” (Verdad Abierta, 2009).

A partir de entonces las ACC ejercieron un control sobre Yopal, Monterrey, Aguazul, Tauramena y Villanueva (Justicia y Paz, 2016), financiándose “...mediante el cobro de extorsiones a las administraciones locales, a las empresas petroleras y sus contratistas, al igual que a los arroceros, ganaderos y otros comerciantes de la región logrando así importantes ingresos para su financiación” (SAT, 2004). Sus comandantes entre 1994 y 1997 fueron: Héctor José Buitrago Rodríguez (alias Tripas), Comandante General; Nelson Buitrago Parada (alias Caballo); Héctor Germán Buitrago Parada (alias Martín Llanos); Jaime Matiz Benítez (alias 020), Comandante Militar; Luis Eduardo Linares Vargas (alias HK), comandante militar entre 1998 y 2004; Dairo Ederlan Leguizamón Pulido (alias Coyote o Boyaco Miguel) y José Reinaldo Cárdenas Vargas (alias Coplero) (Justicia y Paz, 2016).

Paralelamente, algunos de Los Buitragueños que hicieron del apoyo a Los Auroreños en el período anterior, regresaron a Monterrey dejando 10 hombres al mando de un expolicía (conocido con el alias de Torres, Pantera y Pacho Casanare)¹⁵ y el grupo que se consolidó en el norte del Casanare, se independizó de las ACC, rompió los vínculos con Los Buitrago, se dio a conocer como Los del Norte del Casanare y tuvo su base en la zona de La Chapa (Hato Corozal) pero actuaron también en Yopal. En esta ciudad, los paramilitares del Norte del Casanare crearon la Convivir Renacer del Llano Ltda. Bajo la figura de la Convivir le dieron una apariencia legal a sus actividades y se relacionaron con la fuerza pública; Orlando Mesa Melo (alias Diego) socio y representante legal, hacía parte desde 1992 del grupo de Masetos en el norte del Casanare y después haría parte de las comandancias del Frente Héroes de San Fernando del Bloque Centauros (BC). Según declaraciones de pobladores, Convivir y Masetos andaban mezclados. Esta Convivir funcionó hasta 1997 y operó también en Monterrey, Aguazul, Tauramena y Villanueva (CNMH, 2020). Según el CINEP y el CNMH, los grupos paramilitares de Los Buitrago, además de miembros de la Convivir Renacer, realizaron operativos conjuntos de patrullaje y seguridad a cultivos y laboratorios de coca, así como operaciones de rompimiento de zona, que presuntamente contaron con apoyo logístico de unidades militares (CNMH, 2020). Las autodefensas en Casanare tuvieron fuerte influencia de Víctor Manuel Carranza Niño, y fueron financiadas por esmeralderos de Coscuéz, Boyacá (Vicepresidencia, 2006). Al final de este período, las Autodefensas Unidas de Colombia AUC (conocidas también como Los Urabeños) penetraron la región, apoyaron y llevaron a cabo las primeras operaciones conjuntas con las demás autodefensas. Las Autodefensas Campesinas de Casanare (ACC) se fortalecieron y actuaron en conjunto con el Bloque Centauros (BC) y las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada (ACMV), con el objetivo de anular la presencia de la guerrilla e imponer su dominio territorial. Además, se organizó el segundo encuentro de las AUC en el cual buscaron integrar a las ACC y a las del Norte del Casanare, pero las ACC se negaron (Tribunal Superior de Bogotá, 2016) y comenzaron a distanciarse de la casa Castaño y de Víctor Carranza (Vicepresidencia, 2006). Los del Norte del Casanare para 1998 tuvieron injerencia en Paz de Ariporo, Hato Corozal,

¹⁵ Alias Torres, murió en 1996 y fue remplazado por alias “Iván”, quien, según argumentó la Fiscalía, era un Teniente efectivo del Ejército. Ya para este año, el grupo contaba con 50 hombres. En 1997, Orlando Mesa Melo, se enteró que tenía orden de captura y se trasladó a La Chapa, quedando como segundo comandante del Grupo (Justicia y Paz, 2016).

Pore, Trinidad, San Luis de Palenque, Orocué, Yopal y Aguazul. El grupo tenía 70 hombres y sus comandantes eran Rody Cuevas (alias Tony) y Daniel Segura (alias Chubasco), asesinado a finales del año por orden de un comandante de las ACC. Al final del período el grupo Los del Norte del Casanare se integraron a las AUC.

Entre los métodos de implantación de terror practicados por estos grupos estaban los asesinatos con arma de fuego, arma blanca o con objetos contundentes, decapitación, tortura, violación, lapidación, cortes en la cara y cuerpo, cortes verticales el dorso de la espalda (desde el cuello hasta los glúteos), amputación de flanges y los testículos, quemaduras corporales y desmembramiento de brazos y piernas. Algunos cadáveres eran amarrados de pies y manos y tirados en potreros o enterrados en fosas clandestinas.

Por su parte, el Frente 38 de las FARC y el Frente Los Libertadores del ELN se enfrentaron. En Aguazul lo hicieron disputándose los ingresos del petróleo. Otro de los detonantes fue el asesinato de la alcaldesa de Chámeza, Flor Delia Roldán, presuntamente por parte del ELN. Según el CNMH, la orden del asesinato provino del comandante conocido como El Alicate. En este período se incrementó también el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes para el conflicto, el secuestro y el desplazamiento (CNMH, 2020a). A partir de 1998 se evidenció la supremacía de las FARC (FIP, 2015).

Las FARC atacaron objetivos en dos municipios de la región. Los Frentes 38 y 56 se tomaron la cabecera municipal de Chámeza, destruyendo el cuartel de Policía, la alcaldía, la sede de la Registraduría, Telecom, y varias viviendas de la población civil. Los mismos Frentes atacaron la escuela de formación de detectives rurales del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en Aguazul (El Tiempo, 1997).

Para el período se presentó un cambio de mando del Frente 38 quedando como comandante Efraín Méndez (Guillermo Sánchez) y los Frentes 38 y 56 se concentraron en la vereda Centro Norte de Chámeza. Se registra que algunas unidades de este grupo rociaron con gasolina a cadáveres de paramilitares para luego prenderles fuego y que arrojaban los cadáveres de sus víctimas a los ríos, los dejaban a la intemperie o los enterraban en fosas clandestinas.

A su vez, el ELN llevó a cabo el 14º pleno, decidiendo que los destacamentos y compañías, pasarían a integrar lo que se denominó como Fuerza Militar del Área. De este modo los frentes Domingo Laín, José David Suárez y Los Libertadores se constituyeron en el área Arauca, Boyacá y Casanare. Según la Fundación Ideas para la Paz, de estas estructuras sólo dos hacían presencia en Casanare, el Frente Domingo Laín que incidió sobre el norte del departamento y el Frente José David Suárez que terminó absorbiendo al frente Libertadores (FIP, 2015). El Frente José David Suárez se fortaleció en la región (ELN, 1998). Según el CNMH, el ELN presuntamente implementó un plan de asesinatos de políticos. Esta estrategia afectó a políticos del Casanare, además del mencionado asesinato de la alcaldesa de Chámeza, sus unidades presuntamente asesinaron a Melquisedec Bernal, exalcalde de Recetor y a Juan Hernando Urrego Cristancho, alcalde de Aguazul (CNMH, 2020a).

Entre las víctimas de desaparición se registraron principalmente campesinos, agricultores, jornaleros, obreros, estudiantes, comerciantes, profesoras, trabajadores del petróleo, vigilantes y militares.

Durante este periodo se registraron desapariciones en las siguientes veredas: Planas Brisas, San Jose Del Bubuy, Unión Charte, Unete y Cachiza en Aguazul; Caño Barroso, San Antonio y Agua Caliente en Sabanalarga; Aguasclaras y Puerto Rosales en Villanueva; El Vegón y Curusi en en Recetor; Villacarola en Monterrey; Volcán Blanco en Yopal; Visinaca en Tauramena.

Las siguientes veredas son mencionadas como zonas de disposición de cuerpos Planas Brisas, Cachiza y La Vegana en Aguazul; Aceite Bajo y Visinaca en Tauramena; Pueblo Nuevo en Recetor y El Viso en Maní. Además, se mencionan los ríos Cusiana, Recetor y Túa como lugares de arrojo de cuerpos.

El desmadre de la violencia, la guerra entre paramilitares y exacerbación de crímenes de Estado (1999 – 2003)

Este fue el período más crítico en cuanto a desapariciones y violaciones de DDHH en general. El número de PDD aumentó un 309% con respecto al período anterior al presentarse 638 PDD. El año en el que comenzó el período presentó un incremento de casi el 100% de PDD en comparación al año inmediatamente anterior. Pero el aumento más dramático y los picos de PDD se presentaron entre 2001 y 2003 alcanzando el mayor en 2002; según la UARIV, todas las violaciones de DDHH repuntaron con fuerza en la región desde el 2001 y en municipios como Aguazul y Sabanalarga desde el 2000. Es decir, el aumento sustancial de PDD y otras víctimas comenzó antes de la guerra entre ACC y el Bloque Centauros de las AUC, que comenzó al final de este período (en el segundo trimestre de 2003, según Justicia y Paz, 2016). Los municipios con más PDD fueron Yopal, Aguazul y Tauramena aunque en 2003 fue Recetor fue el que más PDD presentó.

Según la JEP, en su Auto sobre “Asesinatos y desapariciones forzadas ilegítimamente presentados como bajas en combate por agentes del Estado”, desde 2002 (hasta 2008), la tasa de muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate (MIPCBC) cometidas a manos de las fuerzas armadas estatales para el Casanare fue la más alta en todo el país (JEP, 2022). Los combates del Ejército Nacional contra las ACC, al desplegar la Operación Santuario, comenzaron a ser elevados a partir de 2003 (pero sobre todo en el período siguiente), principalmente en Tauramena, Monterrey, Villanueva, Aguazul, Maní, Yopal y Orocué.

En lo referente a los grupos paramilitares, continuaron los intentos de cooptación de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) a los grupos paramilitares locales. Las ACC o Buitragueños, durante la entrada de las ACCU a Casanare y el nacimiento del Bloque Centauros (BC), compartieron con ellos regiones del departamento y tenían sus bases en Monterrey y Villanueva bajo la comandancia de Héctor José Buitrago, quien se opuso a compartir sus dominios con las AUC e incrementó el número de hombres y expandió su área de influencia. Las ACC incrementaron su penetración en los municipios del piedemonte con el fin de erradicar a la guerrilla y sus presuntos colaboradores, esto implicó para la población civil el incremento de violaciones de DDHH, incluida la desaparición. La Defensoría del Pueblo advirtió sobre la incursión de paramilitares en Chámeza en y de combates y desplazamientos forzados en las veredas Gurubita y Sinagaza (SAT, 2001). Según el CNMH existen cifras que hablan de hasta cincuenta personas asesinadas y enterradas en fosas comunes por las ACC y de 31 denuncias hechas por familiares o amigos sobre personas desaparecidas en Chámeza. De estas denuncias el CNMH cuenta con referencia de veinte personas identificadas con sus nombres, por lo cual es conveniente actualizar la Base de Datos de la UBPD con esta lista (CNMH 2020 a). Sentencias judiciales apuntan a una cifra similar de PDD: "...respecto de que en los años 2002 y 2003, en los municipios de Chámeza y Recetor, departamento del Casanare, ocurrieron más de cincuenta (50) desapariciones forzadas y otras violaciones graves a los derechos humanos de la población civil, con el mismo patrón delictivo" (Juzgado 56, 2016). El CINEP reporta una situación similar: “Sólo entre diciembre de 2002 y febrero de 2003, fueron desaparecidas más de cincuenta personas en los municipios de Recetor y Chámeza, poblaciones ubicadas en las estribaciones

de la cordillera oriental, convirtiéndolas en poblados habitados por huérfanos y viudas” (CINEP, 2009).

Las ACC también aumentaron sus acciones en Aguazul, Villanueva, Monterrey, Tauramena y Yopal. Para el final del período, la estructura de las ACC se conformó por entre 3000 y 3500 hombres (JEP, 2022), organizados en campañas que se dividían en contraguerrillas de aproximadamente 120 hombres cada una. Estas contraguerrillas se dividían en escuadras de 12 hombres lideradas por un comandante de escuadra y un reemplazante. Los Comandantes ACC fueron: Héctor José Buitrago Rodríguez (alias Tripas), Comandante General; Nelson Buitrago Parada (alias Caballo); Héctor Germán Buitrago Parada (alias Martín Llanos o Pate Zorro); Luis Eduardo Linares Vargas (alias HK); Josué Darío Orjuela Martínez (alias Solín); Dairo Ederlan Leguizamón Pulido (alias Coyote o Boyaco Miguel) y José Reinaldo Cárdenas Vargas (alias Coplero). El poder de las ACC también se manifestó cuando su líder Martín Llanos, ordenó que los aspirantes a las alcaldías de los municipios del sur del Casanare, entre ellos Villanueva, Tauramena, Monterrey, Maní, Aguazul y Sabanalarga, para el período 2004 a 2007, firmaran el documento denominado Pacto de Casanare, comprometiéndose a cumplir con las exigencias de las ACC. Un exgobernador y los alcaldes de Villanueva, así como los ex alcaldes de Tauramena, Jorge Eliécer López Barreto; Maní, Henry Montes Montes; Sabanalarga, Mauricio Esteban Chaparro; y Monterrey, Aleyder Castañeda, fueron condenados por firmar dicho Pacto. Como resultado del contexto, aumentaron los homicidios y desapariciones forzadas (Justicia y Paz, 2016).

Por su parte, el BC incrementó su operatividad en Casanare y tenía 4000 integrantes (JEP, 2022) que intensificaron los enfrentamientos con la guerrilla y sus ataques contra los civiles en Aguazul, Chámeza y Recetor (Vicepresidencia, 2006). Sumado a esto, las Autodefensas del Norte de Casanare se unieron definitivamente al BC y se constituyeron en el Frente Héroes de San Fernando del BC, que hacía parte de las AUC. El proceso fue comandado, por parte de las AUC, por alias Efraín, sargento retirado del Ejército; luego por Dairo Antonio Úsuga (alias Mauricio), quien llegó con alias 400 a La Chapa, donde estaba concentrado el grupo de Los del Norte de Casanare. Los miembros de las AUC les hicieron saber que ellos eran los nuevos comandantes del Frente y que los dueños del mismo eran Vicente Castaño Gil (alias Profe) y Emiro Pereira (alias Huevo de Pisca). El grupo quedó conformado por 200 hombres y se establecieron mandos así: alias Raúl, comandante del BC; alias Mauricio, comandante del Frente del Norte del Casanare; alias Alcides, segundo comandante del Frente; alias Diego, tercer comandante; alias Mateus, como comandante de Finanzas (Justicia y Paz, 2016).

Al final de este período se dio un punto de inflexión en la relación tensa entre los grupos paramilitares de la región. El BC pasó a ser comandado por José Miguel Arroyave Ruiz (alias Arcángel, o El Señor de las Aguas) y declaró la guerra a las ACC, entre otras regiones, en Monterrey, Villanueva, Aguazul, Tauramena, Yopal y en las cuencas del río Upía, del Cravo Sur y Cusiana. Esta confrontación generó cerca de 2000 víctimas entre integrantes de las estructuras paramilitares del BC, las ACC y civiles, según Justicia y Paz (2016). En Tauramena, uno de los escenarios críticos de los enfrentamientos, en el sector Carupara el BC perdió a 14 de sus integrantes y 22 más fueron retenidos por las ACC, algunos de ellos desaparecidos (Vicepresidencia 2006). En enero del 2003 la Defensoría del Pueblo emitió una Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo 070/30-10-03, según la cual el conflicto entre las ACC y las AUC en Villanueva, se podía extender hacia Monterrey ya que miembros del BC expresaron su intención de ingresar a Monterrey, base de las ACC (SAT, 2003).

En los casos de desaparición atribuidos a paramilitares, se ha encontrado que los cuerpos eran desmembrados y luego inhumados en fosas comunes, o en otros casos, lanzados a ríos, lagunas

y fuentes de agua. Las víctimas eran llevadas a fincas, interrogadas por varios días, y luego asesinadas con armas de fuego, armas blancas (muchas de ellas degolladas) o envenenadas con cianuro. En Aguazul, las víctimas fueron sacadas de su sitio de trabajo, vivienda o vehículo y llevadas a una escuela conocida como Escuela Vieja en la vereda Llano Bonito. Otras fueron enterradas en fosas en una finca cerca de la escuela llamada La Graciela (Verdad Abierta, 2010). A otras las torturaron y llevaron a un sitio conocido como Hato Tamarindo, donde las asesinaron con machetes y cuchillos, las desmembraron y enterraron en una fosa. A una víctima le cortaron un seno, le metieron agujas en las uñas y le pusieron cloro en la cabeza. A otras víctimas las decapitaron y quemaron sus cuerpos, fueron desmembradas y enterradas en una fosa en Mata Redonda. Según documentos judiciales, los paramilitares trataban de hacer las fosas pequeñas para dificultar su ubicación: “La regla era que si las autoridades encontraban un cuerpo, la orden de ‘Martín Llanos’ era asesinar al paramilitar que lo había enterrado” (Verdad Abierta, 2010a). Los paramilitares perturbaban los lugares en donde habían ocultado los cadáveres para cambiarlos de sitio, ese fue el caso del médico de Recetor, Geiner Antonio Munive Rodríguez y otras víctimas desaparecidas, torturadas y asesinadas por paramilitares al mando de Alexander González Urbina (alias Careloco) en la vereda Guafal del Caja, de Tauramena, a quienes amarraron, propinaron heridas con arma blanca hasta matarlas, las desmembraron e inhumaron y cuatro meses después, las desenterraron y arrojaron a una quebrada, para evitar que las autoridades encontraran sus cadáveres (Juzgado Cincuenta y Seis, 2016; CNMH, 2020a). A otras personas, en Villanueva, las decapitaron (Verdad Abierta, 2010).

Las operaciones militares del Ejército Nacional y la penetración paramilitar llevaron al repliegue territorial y declive de la presencia de las FARC y el ELN en la región. Entre 1999 y 2001 el ELN fue más activo que las FARC en cuanto a acciones militares (Vicepresidencia, 2002) y en el frente José David Suárez surgió el primer destacamento de lo que hoy es la compañía José Alfredo Arrigui (ELN, 2008). En 2001, tuvo su mayor crecimiento y expansión territorial con cerca de 420 integrantes e incidencia en Aguazul y Yopal. El frente José David Suárez y la compañía Jorge Alexis Villamizar, bajo el mando de Gamalier Villamizar Vargas (Heliodoro) y Uriel Fuya Gómez (William), concentraron su acción en Aguazul, Yopal, Tauramena, Recetor y Chámeza, pero a partir de 2003 las fuerzas militares obtuvieron la ventaja en iniciativa y resultados militares (FIP, 2015). Las FARC atacaron principalmente en Aguazul con 11 acciones militares (la mayoría contactos armados contra la fuerza pública) y el ELN en Aguazul, Yopal y Tauramena con 46 (principalmente sabotajes contra infraestructura y en menor medida hostigamientos) (Vicepresidencia, 2002). La actividad armada del ELN tuvo sus puntos más elevados en 1999 y 2000, después del 2000 comenzó a declinar (Vicepresidencia, 2006). Al final del período, los Frentes 28, 38 y 56 de las FARC no contaban con más de sesenta combatientes (JEP, 2022). El frente 56 operó en Chámeza, Recetor, Aguazul, y Tauramena. El Frente 38 tuvo injerencia en la vereda Santa Marta de Yopal. Los cambios de comandantes fueron: Frente 28, comandante José Nelson Garzón (Alberto Guevara) y Frente 56 comandantes Juan Vicente Carvajal (Misael) y Jorge Eliecer Jiménez (Jerónimo Aljure).

Entre las víctimas de desaparición se registraron principalmente agricultores, jornaleros, estudiantes, obreros, combatientes ilegales y estatales, transportadores, comerciantes, personas de oficios varios, empleados municipales, meseros, presidentes de JAC, vigilantes, desempleados, trabajadoras sexuales y amas de casa.

Durante este periodo se registraron desaparecidos en las siguientes veredas: San Benito, El Guiso del Perro, San José del Bubúy, La Esmeralda, Los Lirios, Plan Brisas, Los Troncos, San Miguel De Farallones, Paso Cusiana, Cupiagua y Retiro – Milagro en Aguazul; Monserrate Alto, La Horqueta, El Venado, La Iquia, Yaguaros, Chitamena Bajo, Jagüito, Lagunitas, Visinacá,

Aceite Alto y Piñalito en Tauramena; Guruvita, Barriales, Centro Norte, Comogó, Tegüita Baja, Brisas del Tonse en Chámeza; El Raizal, Guadualito, El Cacical, Horqueta, Porvenir y Guayabal en Monterrey. El Viso, La Ponderosa y Poyeta En Maní; Vijagüal, El Vegón, Cerro Rico y Comogó en Recetor; Aguasclaras, Botigera y Colina en Sabanalarga; San Agustín, Caribayona y Las Mercedes en Villanueva. Los Mangos, Plan De Las Brisas, Tilodirán, La Horqueta, Quebrada Seca y Los Aceites en Yopal.

Entre las veredas donde se refiere la disposición de cuerpos se cuentan: La Esmeralda, Plan Brisas, La Graciela, Palo Solo, Llano Lindo, San José Del Bubuy en Aguazul; Guruvita y Barriales en Chámeza; Horqueta, Iriguaná, Buena Vista y Guichire en Monterrey; La Vigía y Laguna del Tinije, en Maní; El Vegón y Comogó en Recetor; La Horqueta, Urama, Piñalito, Güichire y Banco Del Oso en Tauramena; Tilodirán en Yopal; La Tigra - La Graciela en Villanueva. También se reportan inhumaciones fuera de la región: Guanapalo en San Luis De Palenque; y El Tropezón en Puerto López.

En este periodo se reporta la disposición de cuerpos en cuerpos de agua como: Caño de San José, Caño Tinije y los ríos Sunce, Pauto, Pirichigua, Cusiana, Unete, Chiquito y Upía.

Incremento de crímenes de Estado, desmovilización de las AUC y repliegue de las guerrillas (2004 – 2008)

Para este período el número de PDD disminuyó notablemente, las 178 PDD representaron una reducción del 72% con respecto al anterior y la tendencia se mantuvo hasta 2016. Los municipios con más PDD fueron Yopal, Monterrey y Aguazul.

Sin embargo, la desaparición forzada se incrementó en la región. Según la JEP “...en la Brigada 16 se implantó una organización criminal compleja que se valió de la arquitectura institucional del Ejército para presentar asesinatos y desapariciones forzadas como bajas en combate en Casanare entre 2005 y 2008” (JEP, 2022), ya que sus unidades asesinaron a personas en estado de indefensión que hicieron pasar como bajas en combate, esto como una práctica sistemática y generalizada consistente en la presentación de resultados operacionales ficticios. Los años más críticos fueron 2006 y 2007. De 296 muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate, 202 personas fueron desaparecidas. Entre los municipios más afectados estuvieron Aguazul (en zonas como la vereda el Triunfo), Yopal, Tauramena y Monterrey. En ellos, el Batallón de Infantería No. 44 “Ramón Nonato Pérez”, el Gaula Casanare, el Grupo Guías del Casanare y los batallones de contraguerrillas 23, 29 y 65 (incluidos sus grupos Delta 4, 5 y 6) reportaron resultados que la justicia determinó como asesinatos y desapariciones presentados como bajas en combate. Según la JEP, las tres modalidades bajo las que se perpetraron fueron:

- a. Integrantes de la Brigada 16 asesinaron a personas aprehendidas o puestas fuera de combate en medio de operaciones inicialmente legales, para reportarlas como resultados operacionales legítimos. Entre las víctimas estaban presuntos extorsionistas y miembros de grupos armados ilegales (o sus familiares) o informantes del ejército, también estudiantes.
- b. Integrantes del estado mayor de la Brigada 16 y miembros de las unidades tácticas se sirvieron de información de inteligencia para señalar, asesinar y presentar como bajas en combate a civiles. Algunas víctimas fueron sometidas a torturas entre ellas estaban campesinos y adolescentes. Esto se dio en un clima de estigmatización a los campesinos; a algunos civiles les colocaron camuflados, botas de caucho y armas para hacerlos pasar por combatientes.
- c. Efectivos de distintas unidades tácticas de la Brigada 16, en coordinación con reclutadores y guías, utilizaron el engaño como mecanismo de reclutamiento de víctimas que serían ejecutadas

y presentadas como bajas en combate. Los reclutadores se aprovecharon de circunstancias de vulnerabilidad en las que se encontraban las víctimas, como la falta de empleo, el alicoramiento o situaciones de discapacidad para llevarlas desde las zonas urbanas a zonas rurales en las que fuese creíble un combate. Entre sus víctimas estuvieron civiles y excombatientes a quienes los efectivos de la Brigada 16 despojaron de su identidad y las registraron como personas no identificadas, esto con el propósito de retardar e impedir su identificación y de esta manera obstaculizar la judicialización de los crímenes; fueron sometidas a desaparición forzada y luego asesinadas para ser presentadas ilegítimamente como bajas en combate (JEP, 2022).

El Estado mayor de la Brigada 16 y el comando de la Cuarta División entre 2005-2008 estuvo organizado como se expone a continuación.

Comando de Cuarta División: Comandante MG Gilberto Rocha Ayala (2004-2006) | BG Guillermo Quiñones Quiroz (2006-2008). Comandante Br16 CR Leonardo Alfonso Barrero Gordillo (2005) | CR Henry William Torres Escalante (2006-2007) | CR Cipriano Peña Chivatá (2007-2008) | CR Juan Carlos Piza Gaviria (2008). Durante el periodo analizado, estuvieron en la comandancia del Gaula Casanare, el hoy coronel Wilson Camargo Tamayo, entre julio de 2004 y mayo de 2006; el mayor Gustavo Enrique Soto Bracamonte, entre junio de 2006 y octubre de 2007. Con posterioridad a la captura de Soto Bracamonte, ocuparon el cargo Jorge Daza Rodríguez, entre 2007 y 2008, y Jaime Guío Ochoa, entre 2008 y 2010. En 2006 el Batallón Contraguerrillas No. 65 de soldados profesionales fue sustituido (cuando Henry Torres Escalante asumió la comandancia de esta brigada) por la Fuerza de Tarea Oro Negro (FUTON), conformada por soldados regulares de los batallones Grupo de Caballería Montado No. 16 Guías del Casanare y Batallón de Infantería No. 44 Ramón Nonato Pérez (JEP, 2022).

La guerra entre los paramilitares se intensificó y llegó a su fin en este período, en el que también se desmovilizaron las AUC. Fueron críticos, por su intensidad y número de fallecidos, los enfrentamientos que se produjeron durante el 2004 en la inspección Caribayona (Villanueva), las veredas Campanero y Santa Helena de Cusiva (Maní) y el sector de Carupana (Tauramena). Según el portal Verdad Abierta, en los combates de Villanueva murieron aproximadamente 140 combatientes de ambas partes (Verdad Abierta, 2009). Las ACC asesinaron a 45 paramilitares del BC y posiblemente los enterraron en fosas de Maní o Villanueva. Se presume que los fallecidos de la confrontación fueron enterrados clandestinamente en cementerios municipales de la región y en fosas comunes cerca de las zonas de confrontación. No obstante, es necesario indagar con distintas fuentes qué pasó con los cuerpos de los combatientes caídos. Finalmente, Los Buitrago fueron replegados hacia las veredas El Limonar y La Poyata, también pertenecientes a Maní (SAT, 2004).

Es de resaltar que las desapariciones no reportadas junto con el asesinato e inhumación encubierta de propios integrantes en sitios de entrenamiento y control por desobedecer órdenes, fallar en operativos o intentar escaparse (siendo por ejemplo, una práctica común entre las ACC el asesinato, desmembramiento y enterramientos de los sindicados a manos de sus nuevos reclutas); deberán ser exploradas a futuro por la UBPD pues sobre estos hechos se reconoce que existiría un inmenso sub-registro de casos, el cual impactaría profundamente en el universo de desaparecidos en la región. Este panorama es reiterado por ex-comandantes de las ACC como alias “Salomón” que sobre esa guerra indicó: “...en las sábanas de Casanare puede haber más de 3000 muertos” (Rutas del Conflicto, 2017). La Defensoría del Pueblo advirtió sobre combates entre BC y las ACC en Monterrey, Aguazul, Villanueva y Tauramena mencionando desapariciones forzadas, homicidios y desmembramientos de civiles, entre otras violaciones de DDHH (SAT, 2004). El Estado también intervino en esta guerra y continuó desplegando la

Operación Santuario contra las ACC, con lo cual estas quedaron casi desintegradas (El Tiempo, 2004). Ese año el BC terminó controlando, entre otros, Monterrey, Villanueva, Yopal y Aguazul, que habían perdido las ACC, cuyos integrantes, excepto sus comandantes principales, fueron asesinados, desmovilizados o detenidos. La guerra entre las ACC y el BC finalizó a mediados de 2004 con la derrota de las ACC, favorecida por la Operación Santuario (CNMH, 2014). Esta operación fue ordenada por el general Martín Orlando Carreño, comandante del Ejército Nacional, y liderada por general Justo Eliseo Peña, comandante de la Brigada 16, según declaraciones de un miembro de la institucionalidad armada ante la JEP "... el estado estaba apoyando era a las autodefensas de Córdoba y Urabá al señor Castaño, a la casa Castaño y ellos eran lo que había que apoyarlos, o sea, estatalmente teníamos que apoyar era a las autodefensas de Córdoba y Urabá..." (JEP, 2022). Ese mismo año, el comandante del BC, José Miguel Arroyave Ruiz, fue asesinado por sus hombres y con ello se dividió en facciones para finalmente desmovilizarse en Yopal en 2005. Las ACC no se integraron en las desmovilizaciones acordadas con el gobierno, pero algunos de sus integrantes se desmovilizaron con el Bloque Centauros.

Después del proceso de desmovilización de las AUC, se registró la presencia de cuatro estructuras paramilitares en Casanare: desmovilizados del BC en Paz de Ariporo, Hato Corozal, San Luis de Palenque y Orocué; disidentes del Bloque Vencedores de Arauca, en Yopal, Aguazul, Maní y Tauramena; y Bloque Llaneros del Casanare en Paz de Ariporo, Hato Corozal, Nunchía, San Luis de Palenque, San Rafael de Guanapalo, Orocué y límites con Vichada (JEP, 2022). La influencia de los paramilitares en el territorio se mantuvo a través de redes de milicias y estructuras de apoyo. En el caso de las ACC, grupo que no se desmovilizó, varios de sus combatientes y comandantes se mantuvieron en la clandestinidad (SAT, 2017). Además, el comandante del frente Héroes del Guaviare, Pedro Oliverio Guerrero Castillo, conocido como Cuchillo, conformó el Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia (ERPAC) que continuó actuando en toda la región. En 2008 se registró la presencia del ERPAC en: "Aguazul, Maní, Monterrey, San Luis de Palenque, Trinidad y Tauramena" (Vicepresidencia, 2009).

Los asesinatos a manos de paramilitares se llevaron a cabo con armas de fuego y armas blancas. A algunas víctimas les amputaron las falanges de ambas manos, degollaron, decapitaron y apuñalaron, a otras le abrieron el vientre y las arrojaron a ríos. Muchos cuerpos estaban atados de pies y manos.

Las guerrillas disminuyeron sus acciones en este período y se vieron diezmadas por las operaciones del ejército y de los paramilitares. Los Frente 38 y 56 de las FARC se trasladaron hacia Arauca. Mientras que el ELN sufrió serios reveses durante 2004 por los combates con el Ejército Nacional, principalmente en Aguazul (Vicepresidencia, 2006). Aunque para 2007 el Frente José David Suárez todavía tenía presencia en Aguazul, Yopal, Nunchía, Támara, Sácama, Hato Corozal y La Salina (JEP, 2022); el BC logró copar gran parte del piedemonte, de las llanuras de Monterrey, las cuencas de los ríos Cusiana, Cravo Sur, y la periferia de Yopal. Esto ocasionó la pérdida de los accesos al piedemonte y las llanuras para el frente José David Suárez, con lo que impidieron su movilidad entre Chámeza y Recetor con Boyacá.

Entre las principales víctimas de desaparición se registraron personas dedicadas a labores agrícolas, obreros, estudiantes, comerciantes, conductores, amas de casa, desempleados, un chef, un diseñador de modas, un DJ, un ex militar, un militar y un contratista de la gobernación.

Las desapariciones se registraron en veredas como: Los Güajaros, Villa Rosa, Aceite Alto y Piñalito en Tauramena; La Igua y Los Laureles en Aguazul; El Viso, La Guinea, La Llanerita y

Palo Blanco en Maní; Palo Bajito y Algarrobo en Yopal; caserío De Villas Del Llano en Monterrey; Maracagüa en Recetor; Aguaclara en Sabanalarga; y Los Almendros en Villanueva.

La disposición de cuerpos en fosas a campo abierto tuvo lugar, presuntamente, en veredas como Villa Rosa y El Güira de Tauramena; La Guinea y La Llanerita en Maní; San José Del Bubuy en Aguazul; Las Brisas de Monterrey. Se menciona además al río Chitamina como lugar de disposición.

Desescalamiento del conflicto, atomización paramilitar y proceso de paz con las FARC (2009-2016)

Durante este período, el número de PDD disminuyó a niveles casi tan bajos como los del tercer período registrando 25 PDD, un 86% de disminución en comparación al período anterior. Los municipios más afectados fueron Yopal y Aguazul.

El Ejército Nacional activó en 2009 la Octava División, con jurisdicción en Casanare, Arauca, Guainía y Vichada, y los municipios boyacenses de Cubará, Pisba, Paya, Labranzagrande y Pajarito. Por otra parte, al inicio del período se presentaron intentos de reorganización de las ACC, cuando Héctor Germán Buitrago Parada anunció su regreso a la región, pero estas terminaron por desintegrarse, al parecer, de manera definitiva después de la captura o muerte de sus comandantes y enfrentamientos con el ERPAC. A partir de 2010 los miembros de las ACC que se encontraban en prisión y que no estaban en el proceso de la Ley 975 de 2005, manifestaron su disposición de colaborar en la develación de graves crímenes contra la población civil (en particular la revelación de lugares de disposición de las personas desaparecidas) a cambio de permitirles ingresar a este marco de Ley. Sin embargo, este proceso no se concretaría (CNRR, 2010). El ERPAC se dividió en dos bloques (Bloque Meta y Bloque Libertadores del Vichada) después de la muerte de su comandante, Pedro Oliverio Guerrero Castillo, y de la entrega a la justicia de su sucesor, José Eberto López Montero, alias Caracho. Ambos bloques volverían a unirse bajo el mando de Óscar Mauricio Pachón (alias Puntilla, capturado en 2016 y liberado en 2017) para actuar delictivamente bajo el nombre de Puntilleros (Insightcrime, 2021) quienes siguieron cometiendo desapariciones en la región. Entre 2010 y 2011 se registraba presencia de remanentes de las ACC, aunque con actuación reducida, en Aguazul, Yopal, Sabanalarga, Monterrey y Villanueva (en estos dos últimos, también del ERPAC) (CNMH, 2014). Además, otros grupos hicieron presencia entre Yopal y el norte de Casanare, como Los Hk, facción de las ACC relacionada con uno de sus antiguos miembros, ya muerto, Eduardo Linares Vargas (alias Hk).

Con respecto a las guerrillas, después de un periodo de repliegue de las FARC entre 2007 y 2011, los frentes 28, 38 y 56 operaron en la región (SAT, 2013). Sin embargo, en 2011 el Frente 56 fue desarticulado y absorbido por el Frente 45. A su vez, el Estado Mayor del Bloque Oriental ordenó que el Frente 38 comenzara a desplazarse hacia su antigua área de injerencia en Monterrey, Aguazul y Yopal; pero en 2012 la Fuerza de Tarea Quirón del Ejército Nacional desplegó una operación contra este Frente y produjo la baja de su principal comandante, Efraín Méndez (Guillermo Sánchez), lo cual ocasionó una desmovilización masiva de sus integrantes y el EMBO decidió nombrar como comandante a Alonso Mendoza Páez (Junior o Johnny) y posteriormente a Víctor Jaime Guevara (Rogelio Bastidas). A su vez, los comandantes del Frente 28 para este período fueron Claudio Garcés Juez (Elkin el Gordo) y Pedro Osa Gallego (Ricaurte).

En 2012, se iniciaron las primeras conversaciones entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional con el objetivo de establecer un proceso de Paz, el cual se concretaría finalmente en 2016 y que

implicó la salida paulatina de este grupo armado de la región, generando que los restantes grupos armados ilegales en la región, como ELN¹⁶, grupos post desmovilización paramilitar (Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC) y grupos de disidencias de las FARC, empezaran a disputarse e incrementar su presencia en las zonas controladas previamente por las FARC-EP.

Entre las víctimas de desaparición durante este periodo había un presidente de JAC, un estudiante, un finquero, un minero informal y una persona dedicada a oficios varios. Las desapariciones se produjeron en las veredas La Chaparrera de Yopal; y Cunamá de Aguazul. Además, el río Cravo Sur fue identificado como lugar de disposición de cuerpos.

2.3. Sitios de interés forense

Según la información registrada en el RNFCIS con fecha de corte al mes de octubre de 2024, en los municipios que comprenden el Plan Regional Suroccidente de Casanare hay un total de 344 sitios de disposición, cuya condición corresponde a 297 sitios referidos, 9 presuntos, 33 confirmados y 5 descartados. Estos sitios se encuentran ubicados en los municipios que componen la cobertura de este plan de la siguiente forma:

Tabla 6. Sitios de interés forense

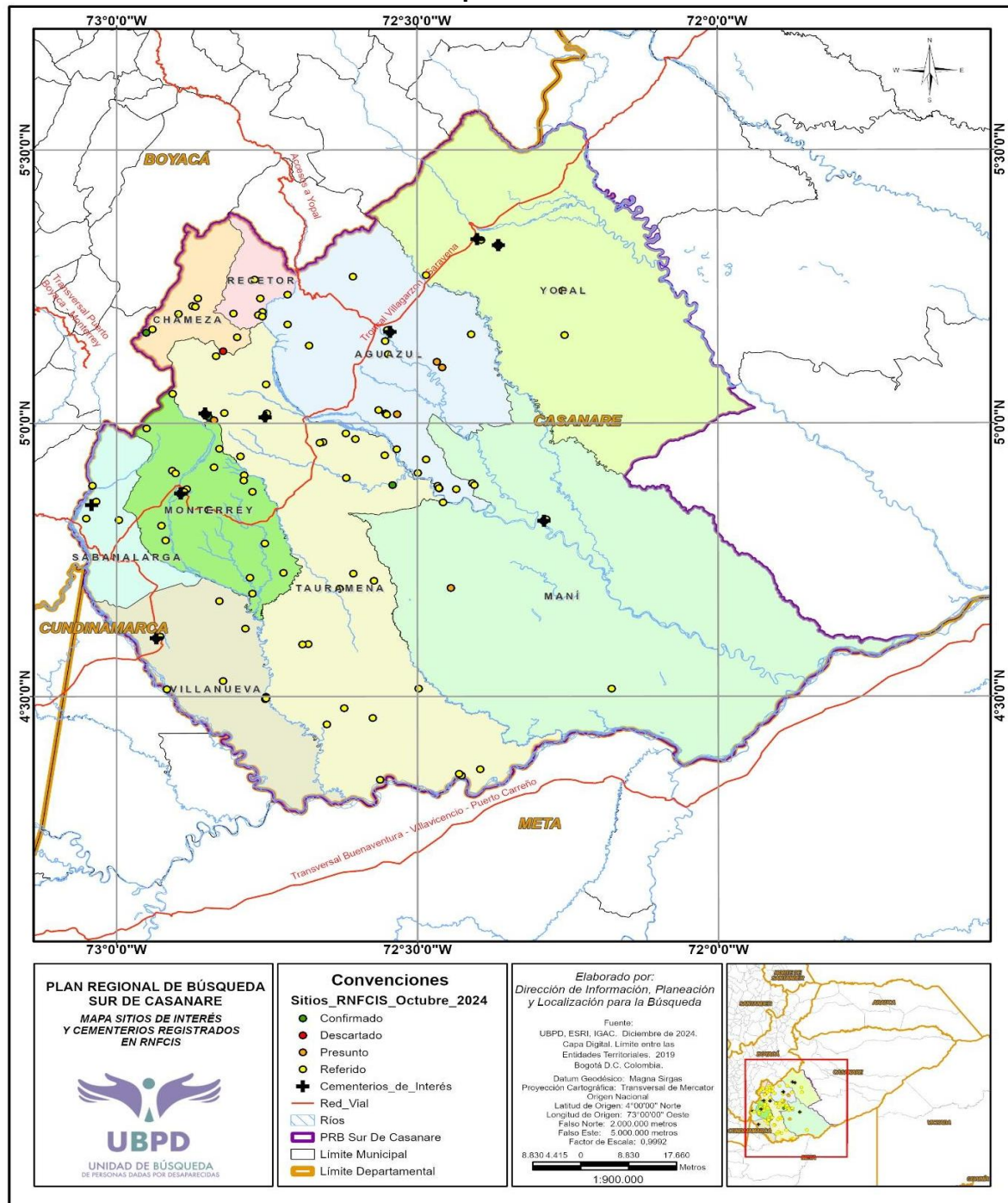
Municipio	TIPO DE CONDICIÓN				Total general
	Confirmado	Descartado	Presunto	Referido	
Aguazul	28	3	7	23	61
Chámeza	1	1	0	12	14
Maní	0	0	1	7	8
Monterrey	1	0	0	60	61
Recetor	0	0	0	15	15
Sabanalarga	0	0	0	4	4
Tauramena	3	1	1	34	39
Villanueva	0	0	0	33	33
Yopal	0	0	0	109	109
Total general	33	5	9	297	344

Fuente: UBPD

La ubicación de los sitios referidos en la gran mayoría de los casos se ha realizado a partir de descripciones geográficas, por lo tanto, subjetivamente se le ha dado una calificación en cuanto a la calidad de su ubicación. La categorización de estos sitios cuando es baja o muy baja nos dice que se requiere de una mayor contrastación y cruce de información; se debe continuar con las investigaciones del caso para poder mejorar la calidad de la ubicación y determinar sitios más precisos con áreas más definidas y detalladas para poder llegar a realizar las respectivas intervenciones.

¹⁶ Aunque el frente José David Suarez del mantuvo su presencia en Recetor, Aguazul y Yopal (SAT, 2013), la presencia del ELN fue apenas perceptible a través de la actividad armada, la más baja de los últimos quince años.

Ilustración 4. Mapa sitios de interés forense



Al revisar la información registrada en el RNFCIS teniendo en cuenta el área de disposición encontramos que, de los 344 sitios 2 de ellos se encuentran en áreas de asentamiento, 132 están en campo abierto, 192 en cementerios, 16 en cuerpos de agua y 2 en reserva.

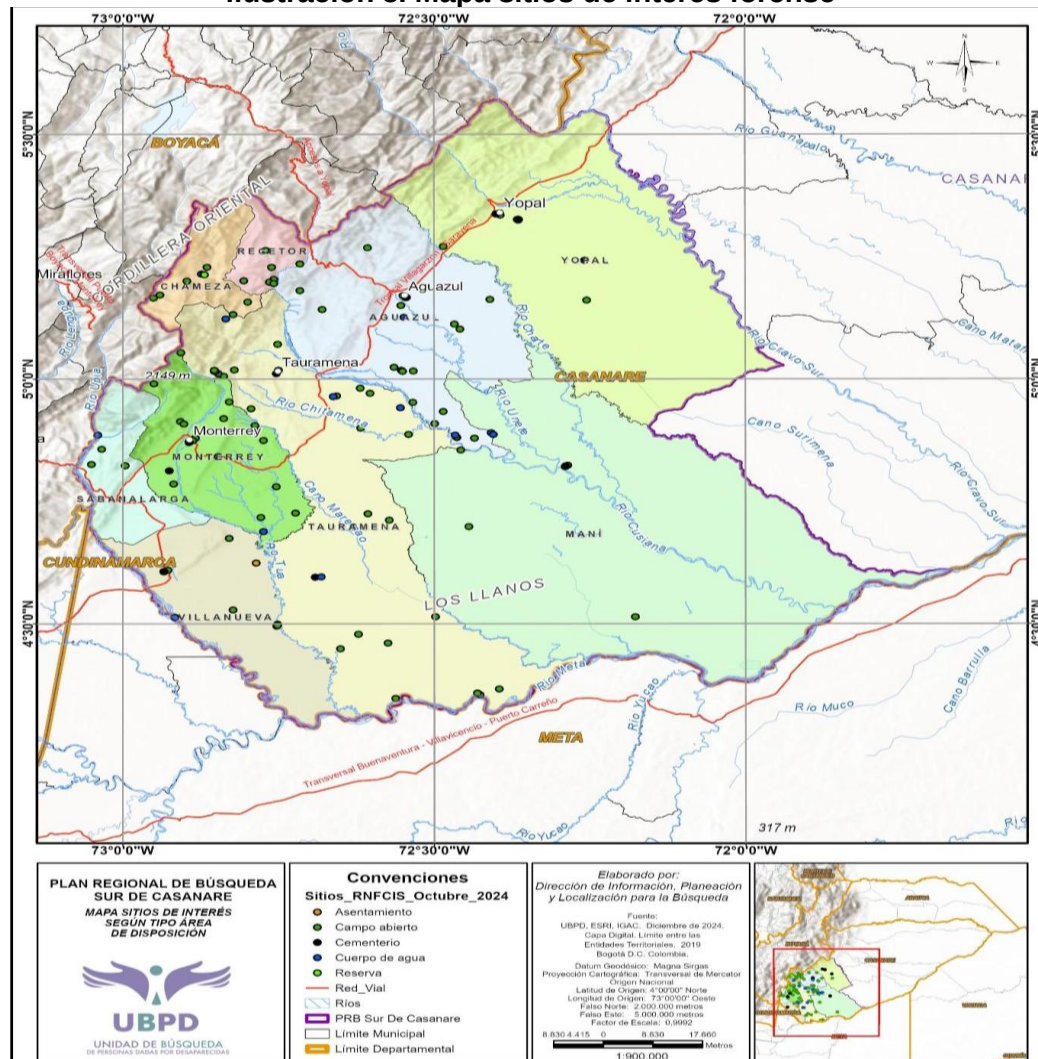
Estos sitios según su área de disposición están distribuidos en los municipios que conforman el plan de la siguiente manera:

Tabla 7. Sitios de disposición

Municipio	ÁREA DE DISPOSICIÓN					Total general
	Asentamiento	Campo abierto	Cementerio	Cuerpo de agua	Reserva	
Aguazul	0	26	32	3	0	61
Chámeza	0	11	0	1	2	14
Maní	0	3	4	1	0	8
Monterrey	0	26	34	1	0	61
Recetor	0	15	0	0	0	15
Sabanalarga	0	3	0	1	0	4
Tauramena	0	29	2	8	0	39
Villanueva	2	14	16	1	0	33
Yopal	0	5	104	0	0	109
Total general	2	132	192	16	2	344

Fuente: RNFCIS

Ilustración 5. Mapa sitios de interés forense



Respecto a los cementerios de interés para la búsqueda que se encuentran en el Registro Nacional de Fosas, cementerios ilegales y sepulturas, hay 9 registrados. De estos, tenemos 2 en el municipio de Yopal en su cabecera y 2 en el municipio de Tauramena, 1 en la cabecera y otro en la vereda El Oso. El resto de los cementerios registrados están en las cabeceras de los municipios de Aguazul, Maní, Monterrey, Sabanalarga y Villanueva:

Tabla 8. Cementerios

Municipio	Nombre Cementerio
Villanueva	Cementerio Municipal de Villanueva
Yopal	Cementerio Central de Yopal
Monterrey	Cementerio Municipal de Monterrey
Sabanalarga	Cementerio Municipal de Sabanalarga
Tauramena	Cementerio Municipal de Tauramena
Yopal	Parque Cementerio del Municipio de Yopal
Maní	Cementerio Municipal de Maní
Tauramena	Cementerio Veredal El Oso
Aguazul	Cementerio Municipal de Aguazul

Fuente: RNFCIS

2.4. Cuerpos no identificados

En la región se han recuperado, según la Base de Datos del Proyecto Impulso, 162 cuerpos, 160 de ellos con acta de inspección a cadáver y 2 con actas de exhumación. Entre ellos 122 no han sido identificados y 116 tienen Informe pericial de odontología (carta dental). Y 10 de ellos con muestras biológicas enviadas al laboratorio de genética. De las instituciones que realizaron las inspecciones a cadáver, 69 se llevaron a cabo por la SIJIN, 62 por el CTI, 12 por la FGN, 12 por la Policía Judicial, 4 por el DAS, 2 por la DIJIN, 4 por el Laboratorio de Criminalística de la SIJIN, 2 por el Laboratorio móvil de Criminalística CTI (uno de Monterrey y otro del CTI). Los municipios de los hechos y el número de cuerpos registrados en la mencionada Base de Datos son los siguientes:

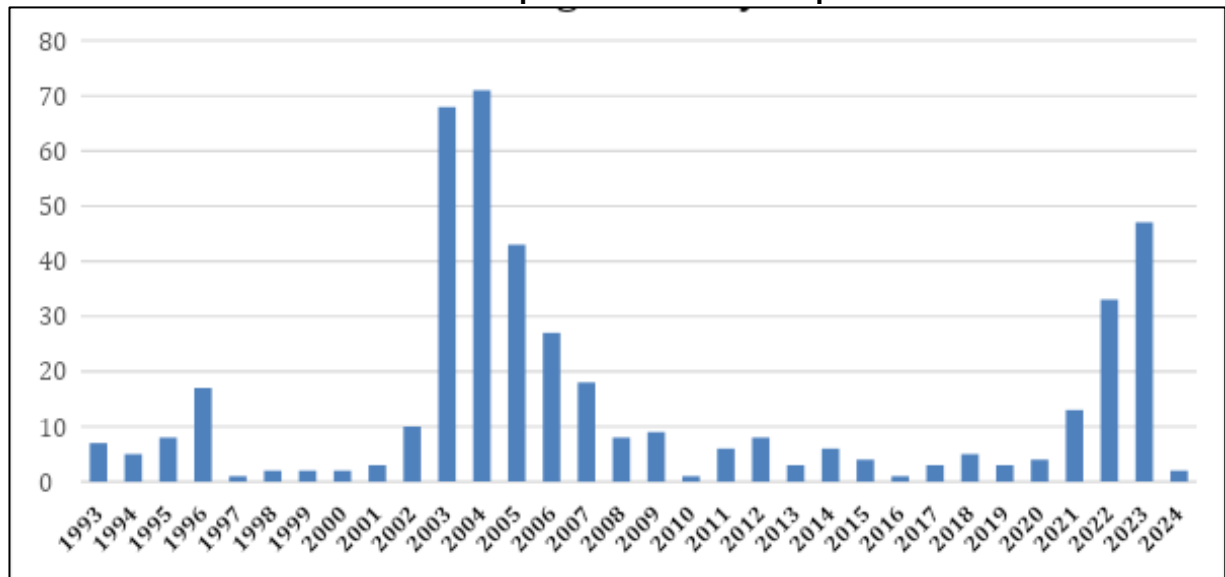
Tabla 9. Cadáveres No Identificados

Municipio	Cuerpos asociados al proyecto impulso	Municipio	Cuerpos asociados al proyecto impulso
Yopal	60	Chámeza	10
Aguazul	40	Sabanalarga	10
Maní	6	Tauramena	10
Monterrey	12	Villanueva	2
Recetor	12	TOTAL	162

Fuente: Proyecto Impulso

Según el SIRDEC, existen registros de 440 Cadáveres No Identificados o Cadáveres Identificados No Recuperados (CNI - CINR) en la Unidad Básica de Yopal (276 hombres, 46 mujeres y 118 de sexo indeterminado), la mayoría de ellos ingresados entre 2003 y 2005 (182 CNI), con su pico máximo en 2004 (71 CNI) Y otro pico de CNI se encuentra entre los ingresados en 2022 y 2023 (80 CNI). Tal y como lo muestra la siguiente gráfica.

Gráfica 8. Cuerpos No Identificados por año



Fuente: UBPD

En el año 2020, no hubo avance significativo en la toma de muestras biológicas debido al aislamiento preventivo obligatorio decretado por la presidencia de la república, propiciado por la situación de salud pública desatada por la pandemia del virus SARS-CoV-2, no obstante, en coordinación con el INMLCF Unidad Básica Yopal se realizaron tres tomas de muestras asociadas a los ID 6284 y 6267, los cuales se realizaron con acompañamiento y coordinación de servidores del ET de Yopal como se muestra a continuación:

Tabla 10. Muestras genéticas

PDD	ID PQB	Fecha de toma de muestra	SIRDEC	Unidad Básica de medicina Legal
6284		21/9/2020	2012D004606	YOPAL
6267	3729	16/10/2020	2012D004606	YOPAL
	3728			YOPAL

Fuente: UBPD

Durante 2021 se realizaron tres jornadas de tomas de muestras biológicas en los municipios de Yopal, Monterrey y Aguazul durante los días 19 al 26 de mayo, la organización logística, incluyó la posibilidad de realizar tomas domiciliarias no solamente en cascos urbanos sino también en zona rural de estos municipios, teniendo en cuenta las condiciones de los muestradantes. Sobre esta jornada se observan los siguientes resultados:

Tabla 11. Toma de muestras por municipio

	Monterrey	Aguazul	Yopal	Total
Total	43	33	42	118
Mayores de 60 años	11	11	12	34
Mujeres	26	19	29	74

Fuente: UBPD

Para 2022, entre el 1 y 9 de abril se realizaron cuatro jornadas de tomas de muestras biológicas en los municipios de Sabanalarga, Villanueva, Aguazul, Tauramena y Yopal, priorizando a la población mayor de 60 años, como se ve a continuación:

Tabla 12. Jornadas por municipio

	Yopal	Aguazul	Villanueva	Sabanalarga	Tauramena
Total	32	7	30	28	25
Mayores de 60 años	12	2	10	16	10
Mujeres	18	6	20	17	17

Fuente: UBPD

2.5. Condiciones generales para la búsqueda y participación

Abordar las fuentes de información que contribuyen al cumplimiento del mandato constitucional y legal de la UBPD, exige reconocer que la búsqueda es una tarea que convoca a toda la sociedad en su conjunto, por lo tanto, esta labor no empieza desde cero, sino que se nutre y fortalece a partir de los invaluable hallazgos, metodologías, avances y procesos previos que han sido encabezados por las familias y personas que buscan así como de las organizaciones que les han acompañado; los cuales, se verían complementados con las fuentes estatales, de la sociedad civil y de la comunidad internacional. En este sentido y en concordancia con el artículo 5° del Decreto Ley 589 de 2017 se destacan las denominadas: fuentes oficiales y no oficiales.

De las fuentes no oficiales, se resaltan las fuentes primarias, entendidas como aquellas que no requieren de la intermediación de un tercero oficial para el acceso a la información, sino que nacen del nivel de relacionamiento y de construcción de confianza alcanzado hasta ahora por la UBPD en la región. Se resaltan por su centralidad:

- Los relatos, que en el marco del principio de solidaridad social nos participan las víctimas, las familias que buscan y sectores de la sociedad en general que fueron testigo de la

victimización mediante la desaparición forzada, el reclutamiento ilícito, el secuestro y la participación en hostilidades en la región que contempla el presente Plan.

- Las contribuciones realizadas por aportantes de información de manera voluntaria y sobre la base de los principios humanitarios y de confidencialidad que rigen a la UBPD. Esto incluye las contribuciones de personas que participaron de las hostilidades, pero también de personas de la sociedad civil que han entregado información a la UBPD que le permite cumplir con el mandato de búsqueda.

Respecto a las fuentes secundarias se trata de aquellas que permiten conocer hechos y circunstancias a partir de documentos o información recopilada por autoridades e instituciones pertenecientes al Gobierno Nacional, entes de control, rama judicial, regional y municipales, organizaciones de Cooperación internacional, pero también por parte de la sociedad civil, información no primaria expresada a través de diversas formas organizativas como lo son: Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos, Mesas de Víctimas nacional, departamentales y municipales, Organizaciones y plataformas de víctimas, Organizaciones de mujeres víctimas del conflicto armado, Organizaciones étnico-territoriales, Organizaciones LGTBI, Organizaciones de campesinos y trabajadores, Movimientos ciudadanos, Colectivos ambientalistas, Instituciones de educación superior y universidades, Juntas de Acción Comunal, Comités de barrios, asociaciones, corporaciones, federaciones, sindicatos, medios de comunicación regionales y comunitarios, entre otras; que poseen información relevante para la búsqueda humanitaria de las personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado.

En ese orden, es necesario destacar a nivel territorial, los valiosos aportes recibidos por la UBPD provenientes de organizaciones como: Familiares Colombia – Línea Fundadora, la Fundación “Yovany Quevedo Lazos de Vida”, la Organización “Huellas de Esperanza”, el Comité para la Defensa de la Biodiversidad y Apoyo a las Comunidades Vulnerables (CODEBAC), la Asociación de Víctimas “Amigos Unidos por la Paz” y la Alianza sobre desaparición forzada en el departamento de Guaviare y la Provincia de Lengupá, en el departamento de Boyacá conformada por: el Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa Por la Paz (CINEP/PPP), Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda (Colectivo OFB), Corporación para la Vida, la Paz y el Desarrollo Sostenible (Vida-Paz) y la Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria (COSPACC). Además, es necesario incluir otras organizaciones con presencia en el territorio que aunque no buscan directamente PDD pueden aportar y contribuir en el proceso de relaciones entre sociedad civil organizada e institucionalidad. La forma de participar de algunas organizaciones es mediante la remisión de solicitudes de búsqueda, aunque no haya participado directamente en la construcción del documento.

Estos mismos actores, cobran relevancia como fuentes de información secundaria, pero también es de resaltar la labor que han desempeñado en los procesos de búsqueda, acciones que son complementarias a otras funciones que ejercen. Se trata de actores que hacen presencia en el territorio y que son de gran importancia, pues permite identificar estrategias de participación, formas de relacionamiento, articulación interinstitucional, establecer alianzas, rutas de trabajo y la incorporación de los Enfoques Diferenciales y de Género; que permita efectuar acciones en torno a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y el adecuado desarrollo de las

acciones humanitarias de búsqueda. Por ello, otro de los actores claves como la población organizada LGBTI - programa OSIGD de Yopal.

Para ello en la siguiente tabla se presentan actores agrupados por categorías y su relevancia con los procesos de búsqueda de las personas dadas por desaparecidas, para una adecuada participación y articulación y la pertinencia de la información que brindan para la búsqueda.

Tabla 13. Actores sociales

CATEGORÍA	ACTOR	CUBRIMIENTO TERRITORIAL	ACCIONES DE RELEVANCIA Y RELACIONAMIENTO PARA LA BUSQUEDA HUMANITARIA Y EXTRAJUDICIAL	INFORMACIÓN QUE BRINDAN PARA LA BUSQUEDA
Ministerio Público	Personerías Municipales	Municipal	Articulación de acciones que permitan la orientación a las personas buscadoras para efectuar la solicitud de búsqueda. Realización de acciones de Pedagogía sobre la búsqueda humanitaria con servidores públicos.	Son un referente territorial para la población víctima, por lo que pueden permitir, referenciar y facilitar el contacto entre la UBPD y personas, comunidades y organizaciones sociales que buscan a personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado. Cuenta con información valiosa sobre el contexto territorial y las condiciones de la población víctima a nivel local. Información sobre alertas tempranas y situación actual del conflicto armado en la región.
	Defensoría del Pueblo	Departamental (Regional Casanare – Regional Boyacá)	Acompañamiento a zonas de riesgo o difícil acceso por temas de seguridad. Construcción de confianza.	Aunado a lo anterior, el aporte de la procuraduría resulta relevante también en aquellos casos en los que se hayan hecho requerimientos a entidades y/o servidores públicos, y se hayan negado a dar respuesta pese a reiteradas solicitudes que se hayan hecho desde la UBPD, respaldando las acciones de la entidad.
	Procuraduría	Departamental (Regional Casanare – Regional Boyacá)	Apoyo al seguimiento de solicitudes de información que se hayan emitido por parte de la UBPD hacia otras entidades y/o servidores públicos y de los cuales no se haya obtenido respuesta, rol en el que es imprescindible vincular a la Procuraduría.	

Organizaciones Internacionales	CICR - MAPP OEA - Misión Verificación de la ONU	Departamental	Relacionamiento en torno a la Construcción de confianza. Apoyo en ingreso a lugares que impliquen riesgo de seguridad. Apoyo con acompañamiento psicosocial para personas que lo requieran y quieran ser acompañadas. Acompañamiento en los diferentes mecanismos y estrategias de construcción de Paz. Monitoreo de las principales dinámicas territoriales. Articulación en solicitudes comunes, en donde el CICR ha adelantado acciones.	Por las características de su misionalidad, son un referente internacional y nacional en temas humanitarios y de protección a las víctimas del conflicto armado. Igualmente, por lo que pueden brindar información clave sobre la situación de la población víctima en los diferentes territorios y facilitar la identificación de amenazas y riesgos para esta población y carencias institucionales para su atención. Estos son elementos claves a considerar para la presencia y atención de la UBPD a nivel territorial teniendo en cuenta la escasa presencia de cooperación internacional en esta región.
Academia	Universidades	Sedes Regionales (Casanare - Boyacá)	Participación en espacios académicos que permitan divulgar el mandato de la UBPD y aporte teórico y analítico. Acciones con consultorio jurídico y con estudiantes para difundir la misionalidad de la UBPD y enrutar ^{enrutar} solicitudes que identifiquen.	Puede aportar valiosa información académica, teórica, analítica y empírica del contexto de la desaparición forzada, el reclutamiento ilícito, el secuestro y la desaparición en hostilidades en cobertura territorial del PRB.

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición SVJRN	JEP	Nacional, Regional	Articulación en la búsqueda humanitaria y extrajudicial en el marco de macro casos, especialmente los 001, 003 y 007. Participación en la coordinación del Sistema para la Paz para una respuesta institucional adecuada para la población víctima.	Ha brindado y continuará ofreciendo información proveniente de contribuciones a la verdad por parte de exintegrantes de las extintas FARC y miembros de la fuerza pública; que puedan ser útiles a la labor de UBPD. Aportar información de fuentes complementarias como Autos judiciales y expedientes relacionados con actores armados, dinámicas y contexto regional.
	CEV	Nacional, Regional	Apoyo para la construcción del Universo de PDD, posible articulación en acciones que contribuyan al alivio del sufrimiento de las víctimas.	Cuenta con la posibilidad de aportar información producto del reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas, testimonios individuales o colectivos de víctimas y sociedad en general, casos presentados por organizaciones sociales e información documental de distintas fuentes sobre el conflicto armado en el sur del Casanare.
Gobierno Local	Alcaldías	Municipal	Construcción de confianza a nivel local, apoyo en intervenciones y visitas, aporte de contexto. Articulación de canales de relacionamiento y coordinación de acciones para la atención de familias y organizaciones que buscan a personas desaparecidas en el marco del conflicto a nivel territorial.	Tienen información referente a las políticas públicas de atención municipal para las víctimas de los hechos de desaparición forzada, reclutamiento ilícito, secuestro y desaparición en el marco de hostilidades. Esclarecer la situación de los cementerios municipales. Difusión de la misionalidad y acciones en territorio por parte de la UBPD.
	Secretarías de Gobierno		Apoyo en contacto con víctimas, familiares y personas que buscan. Facilidades para la coordinación logística en territorio.	Acceso a las bases de identificación de la población víctima del conflicto armado a nivel municipal respecto a los hechos de desaparición forzada, reclutamiento ilícito, secuestro y desaparición en el marco de hostilidades.

Secretarías de Planeación	Acciones de Pedagogía sobre la búsqueda con servidores públicos que facilite el acceso a información y planeación de acciones estratégicas en lugares de interés forense y en general en el territorio.	Aporte de información cartográfica y sobre características geográficas, usos del suelo y ordenamiento de la propiedad en los municipios del PRB.
Secretarías de Salud y hospitales municipales y regionales	Identificación de población víctima de desaparición forzada y articular acciones con el Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas - PAPSIVI u otros programas.	Acceso a archivos con información relevante para la búsqueda (Historias médicas, necropsias, etc.) Apoyo para la recepción de muestras biológicas y la disposición de los residuos provenientes del proceso (ruta sanitaria).
Enlaces de víctimas Municipales	Articulación con profesionales enlaces de víctimas municipales, para acceso a información, difusión del mandato y apoyo en el contacto con familiares y personas que buscan Ejecución de acciones que permitan la orientación a las personas buscadoras para efectuar la solicitud de búsqueda.	Son un referente territorial para la población víctima, por lo que pueden permitir, referenciar y facilitar el contacto entre la UBPD y personas, comunidades y organizaciones sociales que buscan a personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado. Cuenta con información valiosa sobre el contexto territorial y las condiciones de la población víctima a nivel local.
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	Acciones de coordinación para facilitar apoyo de suministro de información.	Gestión y acceso a información para la caracterización de presuntos lugares de disposición de cuerpos.

	Concejo Municipal y Concejos Juveniles		Apoyo en contacto con víctimas, familiares y personas que buscan. Facilidades para la coordinación logística en territorio, tanto en casco urbano como veredal. Acciones de Pedagogía sobre la búsqueda con servidores públicos que facilite el acceso a información y planeación de acciones estratégicas en lugares de interés forense y en general en el territorio.	Son actores relevantes para el territorio puesto que al ser elegidos por la comunidad, los representan. Al ser referentes, tanto a nivel municipal como dentro de las veredas, corregimientos o centros poblados que haya en territorio, facilitan el contacto entre la UBPD y las comunidades. Así mismo, cuentan con información valiosa sobre el contexto territorial y las condiciones de la población víctima a nivel local, en el entendido que están directamente relacionados con las políticas públicas que se implementan en el municipio.
Sector justicia	Fiscalía General de la Nación (FGN)	Direcciones Seccionales Casanare, la Unidad Especial de Investigación	Acciones de coordinación con el GRUBE para llevar a cabo la localización, prospección y recuperación de cuerpos esqueléticos y la entrega digna de PDD en la región.	Acceso a expedientes, investigaciones y sentencias concernientes a solicitudes de búsqueda en la región. Acceso para las bases de datos del Grupo interno de trabajo de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas (GRUBE), por medio del convenio establecido entre ambas instituciones. Continuará brindando acceso a la información proveniente del Proyecto de Sistematización de los Expedientes Inactivos anteriores al año 2000 de la FGN. Aporte de información disponible en procesos de Justicia Transicional.
		Grupo interno de trabajo de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas (GRUBE)		
	Tribunales de Justicia y Paz	Nacional, Regional	Relacionamiento para acceder entrevistas y diálogos son posibles aportantes de información y con personas que buscan.	Acceso a expedientes, investigaciones y sentencias concernientes a solicitudes de búsqueda específicas para la región.
	Tribunales y Juzgados de justicia ordinaria	Nacional, Regional		

Organizaciones sociales defensoras de los Derechos Humanos	Mesa Departamental de Víctimas de Desaparición	Departamental	Apoyo técnico para la intervención de los cementerios. Apoyo en la consolidación del Universo de Personas Dadas por Desaparecidas Construcción de confianza y relacionamiento con familiares y personas que buscan Apoyo para el impulso a la identificación y entrega digna de personas dadas por desaparecidas Apoyo en la consolidación del Universo de Personas Dadas por Desaparecidas	Pueden aportar informes, experiencias, aprendizajes, metodologías y conocimientos que han adquirido con el paso de los años en los territorios para el abordaje de los temas relacionados con la búsqueda de las personas desaparecidas específicamente durante el conflicto armado. Son fuente de solicitudes de búsqueda colectivas y referente de relacionamiento con posibles aportantes de información. Permiten asegurar que la labor del Equipo Territorial de Yopal se esté desarrollando territorialmente con un enfoque participativo y con base en los enfoques diferenciales. Aporte de información para la construcción del Registro Nacional de Fosas Cementerios y Sepulturas, así como el Universo de Personas Dadas por Desaparecidas.
	CODEBAC	Nacional y Departamental	Apoyo en la construcción del universo de personas dadas por desaparecidas y acercamiento con familiares.	
	Familiares Colombia línea fundadora	Nacional y Departamental	Apoyo en la documentación de casos.	
	Fundación Yovany Quevedo Lazos de Vida	Departamental	Construcción de confianza institucional con la UBPD.	
	Amigos Unidos por la Paz	Municipal	Generación de nuevas formas pedagógicas con enfoque territorial y diferencial con las comunidades.	
	OB Huellas de Vida	Departamental		
	COSPACC	Nacional y Departamental		

	Organizaciones Étnico Territoriales	AFROAUNCAS NEGRIAUNCAS, AMAVVIC, AMIVISC, Asociación Afrocolombiana de Tauramena, Asociación Afrocolombiana del Cusiana, AFROCOFU, Afrosodea	Construcción de confianza a nivel local, difusión de la misión de la entidad, aporte de información relevante para la búsqueda humanitaria y de acuerdo a los enfoques diferenciales particulares.	
	Federación departamental de Juntas de Acción Comunal y Juntas de Acción Comunal	Departamental - Local	Construcción de confianza a nivel local, espacios de participación y difusión de la misión de la entidad. Aporte de información relevante para la búsqueda humanitaria con la población y en el acceso a la región así como la comprensión del contexto territorial y las condiciones actuales para el ingreso.	
Entidades Nacionales	Centro Nacional de Memoria Histórica – (CNMH) / Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) /Dirección de Acuerdos para la Verdad (DAV)	Nacional	Articular estrategias y mecanismos para la reconstrucción de la memoria histórica de las víctimas a través de medidas de reparación simbólica que sean relevantes para la búsqueda.	El CNMH ha permitido el acceso a las bases de datos de Acciones Bélicas (AB), Asesinatos Selectivos (AS), Desaparición Forzada (DF), Masacres (MA) y Secuestro (SE) producto del trabajo de la OMC. También ha compartido y seguirá compartiendo alguna información recopilada por la DAV en el marco de los acuerdos para la verdad, con el objetivo de reconstruir detalles sobre el funcionamiento de las estructuras que operaron en la región y los patrones de la desaparición forzada, reclutamiento ilícito, secuestro y desaparición en medio de hostilidades. Brindar acceso a los esquemas e información humanitaria que sus aportantes pudieron elaborar sobre lugares de disposición de cuerpos. Aporte de información del Observatorio de Memoria y Conflicto. Consulta y acceso a



				informes realizados por la institución y sus dependencias.
	Ministerio del Interior	Nacional	Facilitación en gestiones y procedimientos necesarios para la búsqueda a nivel regional.	Aporte de informes sobre cementerios y sus anexos.
	Ministerio de Defensa	Nacional	Facilitar el relacionamiento y participación de las personas que buscan y que hayan pertenecido a las fuerzas armadas. Gestión para la asignación de medidas de protección de personas que buscan y que se encuentran en situación de riesgo.	Aporte de información relevante para la búsqueda humanitaria y extrajudicial a nivel territorial. Aporte de información de Justicia Penal Militar relevante para la búsqueda.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV	Nacional y Local	Articulación para las acciones pedagógicas, humanitarias en posibles reencuentros o entregas dignas. Orientación psicosocial para la población víctima identificada con esta necesidad.	La UARIV ha venido aportando información relevante para la búsqueda de sus sistemas de información (SIPOD: Sistema de Información de Población Desplazada /SIV: Sistema de Información de Víctimas / SIRAV: Sistema de Reparación Administrativa de Víctimas). También facilita el acceso a las declaraciones realizadas por las familias ante la UARIV de hechos victimizantes relacionados con la desaparición: homicidio, reclutamiento forzado de NNA, desaparición forzada.
ARN - Agencia para la Reincorporación y la Normalización	Nacional y Local	Fortalecer la articulación y relacionamiento institucional que movilice espacios comunitarios de interlocución con la población que atienden respecto a la misionalidad de la UBPD y el aporte de información.	Por su labor en el territorio, pueden permitir, referenciar y facilitar el contacto entre la UBPD y posibles aportantes de información (localización de posibles lugares de disposición de cuerpos) junto con personas que quieran emprender solicitudes de búsqueda.
Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)	Nacional y Local	Posible facilitación de espacios de para la sensibilización a los funcionarios sobre mandato UBPD.	Información cartográfica geográfica y catastral que orienten la toma de decisiones para adelantar acciones en la región contemplada en el PRB
Unidad de Restitución de Tierras - URT	Nacional y Local	Posible facilitación de espacios de para la sensibilización a los funcionarios respecto al papel que ejercen en materia de Política de Atención Integral a Víctimas y dar a conocer el mandato UBPD generando acciones de orientación a casos de posibles solicitudes.	Brindar la información de las narraciones de las solicitudes de restitución, en las cuales puede haber descripción de hechos de desaparición forzada, junto con el documento que las relaciona por micro zona.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Nacional y Local	Acciones de difusión de la misión de la entidad y luego establecer facilitación de espacios de interlocución para identificación de población que busca.	El ICBF cuenta con valiosa información sobre el universo de niños, niñas y adolescentes desvinculados de GAOML atendidos por el Programa Especializado de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes desvinculados del ICBF. Por su labor en el territorio, pueden permitir, referenciar y facilitar el contacto entre la UBPD y posibles aportantes de información (localización de posibles lugares de disposición de cuerpos) junto con personas que quieran emprender solicitudes de búsqueda.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)	Nacional y Local	Facilitación de espacios para el acceso a interlocución con la población carcelaria que atienden respecto a la misionalidad de la UBPD y posibles aportantes de información.	Acceso a las personas privadas de la libertad en establecimientos carcelarios, los cuales podrían como aportantes, brindar información sobre solicitudes de búsqueda específicas y localización de posibles lugares de disposición de cuerpos.
Fuerza pública, conformada por las Fuerzas Militares (Ejército Nacional, Armada, Fuerza Aérea) y la Policía Nacional.	Nacional, departamental y local	Posibilitar espacios de interlocución con integrantes de la fuerza pública que estén interesados en realizar solicitudes de búsqueda. Facilitación para realizar pedagogías sobre el Sistema para la Paz.	Brindar información sobre personas reportadas como muertas en combate según lugar, fecha, unidad operacional y operación. Aportar información sobre presencia histórica y actual de grupos armados al margen de la ley. Acceso al Sistema de Información del Centro de Operaciones del Ejército que contiene información con resultados operacionales (SICOE).

Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC)	Nacional y local	Articulación para realizar jornadas para el registro de identificación personal en zonas identificadas por la UBPD. Articulación con los delegados electorales para identificar el análisis del contexto en términos de violencia política.	Ha aportado y continuará ofreciendo información útil para la identificación de las personas dadas por desaparecidas y de las personas que buscan dentro de las solicitudes y fases de la búsqueda; por medio de tarjetas de preparación, Registros civiles, reporte de personas votantes, etc. Acceso a información sobre procesos de muerte presunta. Brindar información sobre la última dirección de localización según su puesto de votación, por medio de la División Política Electoral - Divpol .
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML y CF)	Nacional y Local	Acciones de coordinación y apoyo técnico en el marco del proceso de identificación, toma de muestras biológicas y aporte a entregas dignas.	Apoya el análisis de la información y evidencias recolectadas que contribuyan con la identificación de la persona dada por desaparecida que se encuentra fallecida junto con la clarificación de los hechos que ocasionaron su deceso. Permite acceder a los datos de la persona dada por desaparecida consignados en el sistema SIRDEC y las gestiones realizadas para cada caso. Acceso, actualización y consulta de información en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RND). Recepción y procesamiento de muestras biológicas de referencia familiar para la inclusión en el Banco de perfiles genéticos (BGPD).

Prosperidad Social	Programa nacional de Familias en Acción	Nacional, departamental y local	Articulación con profesionales enlaces del programa Familias en Acción para acceso a información, difusión del mandato y apoyo en el contacto con población vulnerable por medio de la cual se podrían identificar familiares y personas que buscan. Ejecución de acciones que permitan la orientación a las personas buscadoras para efectuar la solicitud de búsqueda. Facilitación de espacios para el acceso a interlocución con la población vinculada al programa Familias en Acción respecto a la misionalidad de la UBPD y posibles aportantes de información.	
	Programa Colombia Mayor	Nacional, departamental y local	Articulación con profesionales enlaces del programa Colombia Mayor para acceso a información, difusión del mandato y apoyo en el contacto con población vulnerable por medio de la cual se podrían identificar familiares y personas que buscan. Ejecución de acciones que permitan la orientación a las personas buscadoras para efectuar la solicitud de búsqueda. Facilitación de espacios para el acceso a interlocución con la población vinculada al programa Persona Mayor respecto a la misionalidad	Las personas mayores conocen de historia y resultan muy importantes para realizar aporte de información relevante para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, contexto del conflicto y posibles lugares de inhumación.

Reincorporados	Comisión de Búsqueda del Partido Político "Comunes" (ETCR Filipinas - Arauca)	Nacional y Local	Espacios para la difusión de la misionalidad de la UBPD ante su comunidad.	Es fundamental dar continuidad a los procesos de entrega de información sobre personas dadas por desaparecidas en medio de hostilidades que pertenecieron a las FARC y aquellas personas que habrían sido dadas por desaparecidas en el marco de acciones del grupo armado en la región, con especial énfasis en la región del suroccidente del Casanare. Igualmente continuar con los aportes de información para la construcción del Registro Nacional de Fosas Cementerios y Sepulturas, así como el Universo de Personas Dadas por Desaparecidas.
	Aportantes de Información	Nacional y Local	Difusión de la misionalidad de la UBPD ante nuevos posibles aportantes de información.	Aporte de información relevante para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, contexto del conflicto y posibles lugares de inhumación.
Medios de comunicación	Medios públicos, privados, comunitarios	Nacional y Local	Difusión de las acciones y labores de la UBPD en el territorio. Comunicación de los avances de la implementación del PRB a las comunidades. Pedagogía sobre la labor de la UBPD.	Aportes de información general sobre contextos de desaparición, lugares de disposición de cuerpos, dinámicas poblacionales, casos específicos que han cubierto, entre otros.
Autoridades Religiosas	Autoridades religiosas y eclesiásticas	Nacional, departamental y Local	Construcción de confianza en el territorio. Pedagogía sobre la labor de la UBPD ante la comunidad. Relacionamiento con personas que podrían efectuar solicitudes de búsqueda. Articulación para la intervención de cementerios que administran en la región.	Comunicación de los avances de la implementación del PRB a las comunidades. Acceso a la información sobre la administración de cementerios y registros de inhumación de personas dadas por desaparecidas junto con documentos relevantes en la búsqueda. Acceso de información de hechos victimizantes, reportados por las comunidades.

			de la UBPD y posibles aportantes de información.	
Administraciones Locales	Administradores de Cementerios y Sepultureros	Local	Vinculación pedagógica sobre la importancia de su labor para la identificación y localización de personas desaparecidas en el marco del conflicto armado.	Aporte de la información general sobre contextos de desaparición, lugares de disposición de cuerpos, dinámicas poblacionales, entre otros.
Empresas públicas y privadas	Entidades Promotoras de Salud (EPS) e Institutos Prestadores de Salud (IPS) y	Regional y local	Articulación de acciones para apoyo psicosocial a personas que buscan.	Disponibilidad de la información que pueda facilitar la identificación de personas dadas por desaparecidas (procedimientos, cartas dentales, etc.) junto con los datos de personas que registran atenciones y presuntamente se encontraría con vida.

Reincorporados	Comisión de Búsqueda del Partido Político "Comunes" (ETCR Filipinas - Arauca)	Nacional y Local	Espacios para la difusión de la misionalidad de la UBPD ante su comunidad.	Es fundamental dar continuidad a los procesos de entrega de información sobre personas dadas por desaparecidas en medio de hostilidades que pertenecieron a las FARC y aquellas personas que habrían sido dadas por desaparecidas en el marco de acciones del grupo armado en la región, con especial énfasis en la región del suroccidente del Casanare. Igualmente continuar con los aportes de información para la construcción del Registro Nacional de Fosas Cementerios y Sepulturas, así como el Universo de Personas Dadas por Desaparecidas.
	Aportantes de Información	Nacional y Local	Difusión de la misionalidad de la UBPD ante nuevos posibles aportantes de información.	Aporte de información relevante para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, contexto del conflicto y posibles lugares de inhumación.
Medios de comunicación	Medios públicos, privados, comunitarios	Nacional y Local	Difusión de las acciones y labores de la UBPD en el territorio. Comunicación de los avances de la implementación del PRB a las comunidades. Pedagogía sobre la labor de la UBPD.	Aportes de información general sobre contextos de desaparición, lugares de disposición de cuerpos, dinámicas poblacionales, casos específicos que han cubierto, entre otros.
Autoridades Religiosas	Autoridades religiosas y eclesiásticas	Nacional, departamental y Local	Construcción de confianza en el territorio. Pedagogía sobre la labor de la UBPD ante la comunidad. Relacionamiento con personas que podrían efectuar solicitudes de búsqueda. Articulación para la intervención de cementerios que administran en la región.	Comunicación de los avances de la implementación del PRB a las comunidades. Acceso a la información sobre la administración de cementerios y registros de inhumación de personas dadas por desaparecidas junto con documentos relevantes en la búsqueda. Acceso de información de hechos victimizantes, reportados por las comunidades.

Federaciones	Federación Nacional de Arroceros Fedearroz	Nacional y Local (Aguazul - Yopal)	Pedagogía sobre el mandato institucional de la UBPD y el rol que podría desempeñar FEDEARROZ en el proceso de búsqueda humanitaria. Apoyar el relacionamiento de la UBPD con los miembros activos y productores de arroz, personas que podrían efectuar solicitudes de búsqueda y/o brindar información sobre el paradero de personas dadas por desaparecidas y sitios de interés forense. Articulación para la intervención en sitios de interés forense en los que haya arroceras.	La Federación de Arroceros cuenta con miembros activos y productores de arroz; siendo ellos y ellas personas que posiblemente cuenten con información de contexto en términos de la desaparición forzada, información sobre lugares de disposición de cuerpos y dinámicas poblacionales. Por tanto, es indispensable generar un relacionamiento para poder participar de las juntas o acciones que se realicen con los afiliados en aras de dar a conocer el mandato de la UBPD y el proceso de búsqueda humanitaria. Por otra parte, también resulta indispensable este relacionamiento, en el entendido que con la recepción de las diferentes solicitudes de búsqueda, se ha podido identificar que algunas personas fueron inhumadas en lugares donde actualmente se encuentran construidas algunas arroceras, por tanto, es indispensable llegar a acuerdos comunes sobre la forma de intervenir en estos terrenos.
--------------	--	------------------------------------	---	--

Fuente: UBPD

2.6. Enfoques diferenciales

En el Suroccidente de Casanare, se identifican 523 Personas Dadas por Desaparecidas PDD registradas en las Solicitudes de Búsqueda; de acuerdo con la variable de sexo asignado al nacer, 456 (el 87,2% del total) corresponden a hombres, 59 (11,3%) a mujeres, 0 personas intersex y 8 registros en blanco.

De estas personas, una es afrocolombiana y no se registran solicitudes de PDD indígenas. Se registran 355 personas sin pertenencia a grupos étnicos; para 167 personas el registro se encuentra "EN BLANCO".

La mayoría de los registros (378) sobre orientaciones sexuales registran que la PDD es heterosexual y están en "EN BLANCO" 145 registros.

Con respecto a la identidad de género, 361 PDD tienen identidad masculina, 74 registros están "EN BLANCO", 57 con identidad femenina, 29 Cismasculina, una Cisfemenina y una sobre la que la Persona Buscadora prefirió no responder. Se hace necesario profundizar para identificar si las personas que se reportan con identidad de género diferente a su sexo asignado al nacer pueden incluirse en esta variable. Esto para indicar la necesidad de caracterizar a las Personas Dadas

por Desaparecidas (PDD) e identificar esta información que puede nutrir la investigación de cara definir posibles circunstancias de discriminación por su orientación sexual o identidad de género.

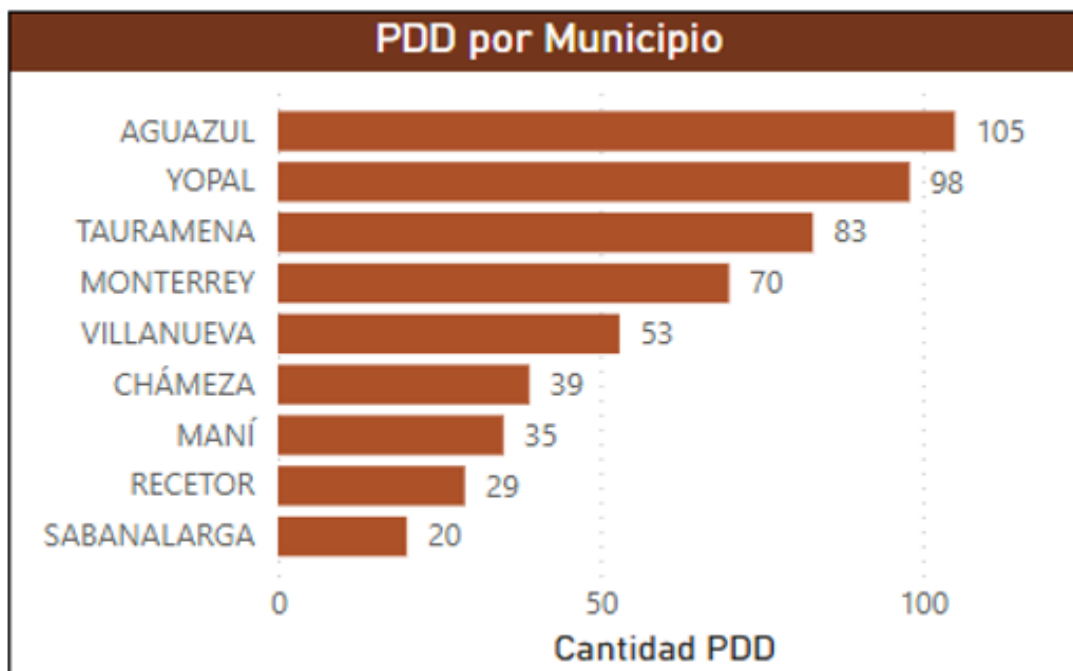
La mayoría de los registros sobre curso de vida de las PDD se encuentran “Sin información” (219 personas), seguido de jóvenes entre los 18 y 28 años (144 personas), adultos de 29 a 59 años (113 personas), adolescentes de 12 a 17 años (41 personas), personas mayores de 60 años o más (cuatro) y por último infantes de 6 a 11 años (dos).

Casi todos los registros de discapacidad se encuentran en “EN BLANCO” (517), se registran dos personas con discapacidad cognitiva, una con discapacidad mental, una con discapacidad física, una con discapacidad física y mental y una con discapacidad múltiple. Es importante tener presente que, desde este enfoque, el registro “EN BLANCO” es el preponderante, cuya información puede ser relevante en el curso de la investigación, por lo cual se requiere incorporar en las acciones de participación el desarrollo de la caracterización para la completitud de esta información.

Se encuentran 232 personas desaparecidas con identidad campesina (44,4%), 101 personas se registran sin identidad campesina (19,1%) y 191 EN BLANCO (36,5%).

Los dos municipios que cuentan con el mayor número de solicitudes son Aguazul y Yopal, esto a pesar de que en Aguazul se presentaron menos desapariciones que en Yopal y tiene menos habitantes. El número de Personas Dadas por Desaparecidas con Solicitudes de Búsqueda por municipio se puede observar en la siguiente gráfica¹⁷.

Gráfica 9. PDD por municipio según Registro de Solicitudes



Fuente: UBPD

¹⁷ Es necesario aclarar que en la Base de datos de Solicitudes de Búsqueda al parecer existe una diferencia de 9 Personas Dadas por Desaparecidas PDD entre el total de solicitudes (523) y el total de PDD por municipio (532), es conveniente subsanar o aclarar las causas de la diferencia.

Circunstancias de desaparición:

Con respecto a los presuntos responsables, es necesario que en el desarrollo de las acciones con aportantes se recoja información que permita la completitud del dato frente a los presuntos responsables, dado que en la categoría “EN BLANCO” de esta variable es de un 40% (170). Los registros dan cuenta de que los grupos paramilitares fueron responsables de 276 desapariciones (52,8%) registradas en las Solicitudes de Búsqueda, las guerrillas de 76 (14,5%) y la fuerza pública de una. Sin embargo, es necesario aclarar que esta es información registrada sólo en las Solicitudes de Búsqueda y a pesar de que es un indicio de la magnitud no es representativa de la totalidad del universo de víctimas de desaparición.

En lo tocante a los tipos de desaparición registrados, para 128 (24,5%) no se tiene información del tipo de desaparición, mientras que 281 (53,7%) PDD fueron víctimas de desaparición forzada, 79 (15,1%) fueron desaparecidas en eventos de reclutamiento forzado y 35 (6,7%) personas fueron víctimas de otros tipos de desaparición.

2.6.2. Características de las personas que buscan (PB)

En el Suroccidente de Casanare se registran 938 personas que buscan (PB)¹⁸; de acuerdo con la variable de sexo asignado al nacer, corresponden a 611 mujeres (65,1%), 282 hombres (30%) y 45 registros “EN BLANCO” (4,8%), por lo cual es conveniente completar la información faltante.

De este universo, once PB son afrocolombianas, tres indígenas, 623 expresan no tener identidad étnica y 301 se encuentran “EN BLANCO”, de ahí que también es conveniente actualizar esta información.

Con respecto a la orientación sexual, se encuentran, 800 heterosexuales (70,9%), así mismo 137 registros en categoría “EN BLANCO” (12,1%) y una asexual. Dado que existe un número considerable en categoría EN BLANCO, se hace necesario avanzar en la caracterización de cara a visibilizar el auto reconocimiento de las Personas Buscadoras (PB).

Respecto de la identidad de género, hay 458 (40,6%) personas con identidad femenina (mujeres), 207 (18,3%) masculino (hombres) y 174 con registro EN BLANCO (15,4%). En este punto se registra 60 Personas Buscadoras CisFemeninas, 37 CisMasculinas y dos personas que prefieren no responder.

La mayoría de las Personas Buscadoras (PB) corresponden a mujeres de modo que se requiere incorporar estrategias de participación con enfoque de género, identificando por una parte los obstáculos frente a la participación, así como medidas de inclusión para visibilizar la labor femenina de la búsqueda a efectos del reconocimiento y articulación con otras entidades que superen las brechas y se garanticen los derechos que han sido afectados en el marco de la búsqueda.

En cuanto al curso de vida de las Personas Buscadoras (PB), no se tienen información sobre la mayoría de ellas, no se sabe la edad de 730 (64,7%), por lo cual se hace necesario indagar sobre este aspecto. Se registran 103 personas adultas, 79 adultas mayores y 26 jóvenes.

¹⁸ Se aclara que varias personas pueden buscar a una sola PDD y que estas Personas Buscadoras pueden buscar a víctimas de otras regiones.

En este punto se hace necesario identificar en las personas mayores la relación consanguínea con la Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) a través de diálogos de asesoría, orientación y fortalecimiento para realizar genograma y determinar si son genéticamente informativos con el fin de avanzar en la toma de muestra biológica de referencia, paralelo a las demás acciones humanitarias transversalizando su participación.

Las personas que buscan con Discapacidad están desagregada de la siguiente manera: 29 personas con discapacidad física y mental, seis con discapacidad física, cuatro con discapacidad visual, dos con otro tipo de discapacidad sensorial, una con discapacidad auditiva, una con discapacidad múltiple, una con discapacidad psicosocial y 894 registros se encuentran “EN BLANCO”.

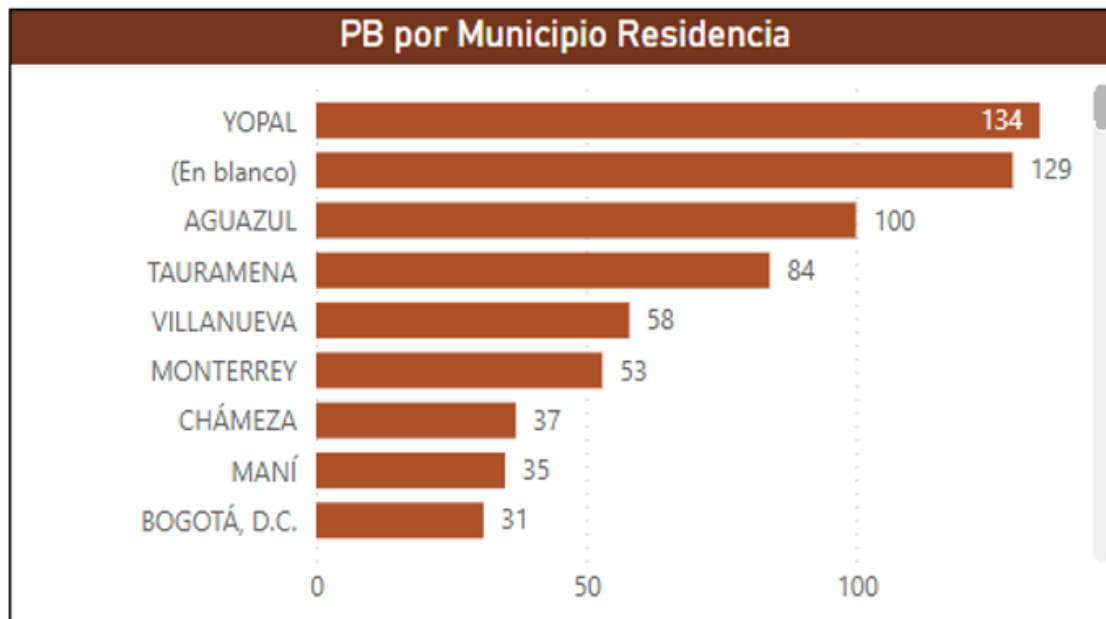
Es importante que, en el marco de los diálogos y acciones de participación con las personas en condición de discapacidad identificadas, se definan conjuntamente los ajustes razonables para garantizar su participación activa en todo el proceso de búsqueda.

Se registran 270 personas que buscan con identidad campesina (28,8%), 195 sin identidad campesina (20,8%) y 473 registros EN BLANCO (50,4%).

2.6.3. Personas Buscadoras por municipio de residencia

La mayoría de las Personas Buscadoras residen en municipios de la región, principalmente en Yopal y Aguazul. La mayoría de las personas que residen fuera de la región se encuentran en Bogotá. Sin embargo, existe un alto número de Personas Buscadoras de las que no se tiene información sobre su lugar de residencia, tal y como lo muestra la siguiente gráfica.

Gráfica 10. Personas Buscadoras por municipio de residencia



Fuente UBPD

Las acciones a implementar en la región por parte del Grupo Interno de Trabajo de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas atenderán las necesidades específicas de determinados segmentos poblacionales y estarán orientadas por los siguientes enfoques:

Como se observa, son las mujeres la principal y más numerosa fuerza buscadora en el territorio. La estrategia de participación implica a las mujeres como actores políticos que participan en la búsqueda. En la UBPD, la incorporación del enfoque de género implica la garantía de la participación de las mujeres y niñas en el proceso de búsqueda, reconociendo los impactos desproporcionados del conflicto armado en sus vidas, como las desventajas y obstáculos en el ejercicio de sus derechos humanos por motivos de género. Asimismo, aplica en todas las acciones humanitarias y extrajudiciales para la búsqueda de mujeres y niñas dadas por desaparecidas un enfoque de género transformador y reparador. Al respecto, parafraseando los lineamientos del enfoque de género para las mujeres, pese que las mujeres están expuestas a un mayor número de factores de riesgo y vulnerabilidad que afectan su vida, el ejercicio y goce de sus derechos; una condición que este continuum de violencia exacerbada en zonas de conflicto, con la presencia de grupos armados, en dónde están sujetas a amenazas, señalamientos, agresiones y discriminaciones, son ellas quienes mayoritariamente se movilizan en la búsqueda de sus seres queridos, pues son quienes hacen un ejercicio político, personal y social por preservar la memoria de las personas desaparecidas. Sin embargo, cohabitan resistencias y dificultades en la participación de las mujeres y niñas en los procesos de búsqueda, asociadas en gran medida por la falta o precaria atención del Estado en momentos de mayor necesidad económica y psicológica para afrontar los actos violentos sufridos y los cambios de roles tras las desapariciones de sus seres queridos. Además, se suma el cuidado y afecto de hijos, hijas, hermanos, hermanas, padres, madres o personas con discapacidad y la responsabilidad del sustento económico de sus familias. Sumado a la obligación de cuidados, roles de afecto y responsabilidades de tipo económico, se encuentran aspectos como la comprensión del ejercicio del derecho que en algunos casos es reducida, la persistencia de prácticas de normalización cotidianas de violencia de género y los impactos de una guerra expropiadora, de su tierra, raíces, redes familiares y comunitarias. Por otra parte, en las solicitudes de búsqueda se presentan declaraciones referentes a la existencia de una trabajadora sexual, posible víctima de reclutamiento forzado y no se encuentran mucha información sobre este fenómeno; es conveniente buscar estrategias para recolectar información al respecto.

Al igual que las mujeres los niños y las niñas son una población de especial protección y al ser víctimas del conflicto armado requieren una atención prioritaria¹⁹. En este sentido la UBPD considera 3 ejes centrales: 1) Incorpora de manera transversal en todas sus acciones y procedimientos el enfoque de niñez, 2) Busca dar cuenta en su investigación humanitaria de lo acaecido con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes dados por desaparecidos en el marco y en el contexto del conflicto armado, 3) Generar comprensiones y acciones específicas para la participación plena y efectiva de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de búsqueda humanitaria y extrajudicial.²⁰

Otro aspecto relevante en el análisis es la temporalidad del conflicto: de los ciclos señalados en el plan la mayor cantidad de solicitudes de búsqueda allegadas a la fecha de corte hace referencia a personas dadas por desaparecidas en los periodos de tiempo de 2002 a 2004, 2000 a 2001, 1986 a 1996 y de 1997 a 1999. Esto permite inferir que muchas de las niñas y niños que padecieron la desaparición de sus padres, madres, hermanos(as), tíos(as) y demás familiares

¹⁹ Decreto ley 589/2017

²⁰ Lineamientos de participación, enfoques diferenciales, género y psicosocial para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado pág 3

son hoy adultas/os o jóvenes; sin embargo, es necesario visibilizar los impactos diferenciados y/o huellas de la desaparición y el transitar en la búsqueda de sus referentes y familiares para comprender sus obstáculos, necesidades e interés en la participación del proceso de búsqueda.

Uno de los grandes desafíos de la UBPD es contribuir a la participación de las personas mayores, de manera que su edad y otras condiciones sociales, económicas y de salud no sean un obstáculo para que puedan conocer lo que sucede en el marco de la búsqueda de sus familiares, tomar decisiones informadas, expresar libremente sus puntos de vista, generar incidencia y relacionarse desde la igualdad. Es decir, que tengan un lugar dentro del proceso y cuenten con las mismas oportunidades que cualquier otra persona para hacer efectivos sus derechos.²¹

En las narrativas de los diálogos con las familias buscadoras, se evidencian diversas dinámicas de participación relacionadas con la variable edad, los escenarios presentan, desde mujeres adultas, algunas de ellas mayores, que se encuentran solas liderando la búsqueda y han transitado un camino largo sin mayor acompañamiento por su red familiar, comunitaria y estatal; así como casos en los cuales hijas e hijos lideran la búsqueda de sus familiares. Estas personas expresan durante las conversaciones que sus padres o madres prefieren estar del otro lado, sin una participación directa con las entidades, incluyendo la UBPD, por razones de salud, dificultades de movilidad, acceso a la virtualidad y disposición para asistir a encuentros, que en tiempos de pandemia resulta una exposición al riesgo de contagio.

También, arguyen que su relevo generacional en el liderazgo de la búsqueda está mediada por la mayor capacidad de interlocución con entidades, pues las personas mayores de su familia los perciben con mejores destrezas para emprender acciones institucionales. Asimismo, en algunos casos se percibe un cansancio y debilitamiento de las personas mayores por las complejidades y el desgaste que implica el relacionamiento y el transitar en la búsqueda.

Bajo este panorama es imperativo generar estrategias que garanticen la participación de esta población que se encuentra en riesgo, pues sus saberes y experiencias son vitales para el proceso de búsqueda.

“A lo largo de la historia del conflicto armado colombiano, las personas con discapacidad también fueron víctimas de violencia, desplazamiento, hostigamiento, entre otras prácticas sistemáticas que emplearon los grupos armados para cumplir sus objetivos. Las personas con discapacidad son sujetos de especial protección constitucional, según lo ha reconocido la jurisprudencia constitucional mediante las sentencias T-096/09, C-824/11, C-606/12, T- 382/18, entre otras”²². Desde un enfoque diferencial es necesario comprender las particularidades de las personas con discapacidad para incorporar miradas y acciones que permitan su autonomía, aseguren su participación en el proceso y en todas aquellas decisiones que los afecten, reconozcan su diversidad funcional y se garantice la adaptación del entorno físico de acuerdo con sus necesidades. Reconocerles como sujetos políticos y de derechos, con capacidades, expectativas, necesidades, saberes y experiencias importantes para la búsqueda.

Existe una invisibilización histórica de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (LGBTIQ+) dadas por desaparecidas y que buscan a sus seres queridos, que

²¹ Lineamientos Técnicos Para La Participación De Las Personas Mayores En Los Procesos De Búsqueda De Sus Seres Queridos Dados Por Desaparecidos página 5

²² Guía práctica para aplicación del enfoque de discapacidad por parte de las entidades pertenecientes al SIVJRNR y demás instituciones encargadas de la reparación y atención a víctimas del conflicto armado pág 10.

se ve reflejado en el subregistro e inexistencia de solicitudes de búsqueda asociadas a personas dadas por desaparecidas y/o a personas que buscan LGBTIQ+. Esto puede obedecer a varias razones, entre estas, a las distintas formas de violencia y persecución derivadas de la orientación sexual e identidad de género diversas que favorecen el subregistro, en tanto en Casanare prevalece “una cultura de género hegemónica que reconoce a la heterosexualidad como única orientación sexual y reafirma el binarismo de género”²³. A propósito de ello, es importante resaltar que en Casanare persisten prácticas machistas y de rechazo a la población LGBTIQ+ y tiene sede un movimiento machista constituido, que aboga por los derechos, pero también los privilegios de los hombres y que promueve la comisión de actos de discriminación y violencia contra la mujer.

Bajo esta línea, resulta fundamental que la UBPD realice espacios de diálogo y reflexión con organizaciones o personas de Casanare con liderazgo en el Enfoque LGBTI o con experiencia en el tema, orientados a:

- Visibilizar y reconocer los impactos desproporcionados y particulares de la desaparición y el conflicto armado en las personas LGBTI.
- Identificar los riesgos y barreras que pueden estar persistiendo y limitando la participación de las personas LGBTI en la búsqueda o la presentación de solicitudes de búsqueda a la UBPD.
- Identificar las razones de por qué no han sido presentadas a la UBPD solicitudes de búsqueda asociadas a personas que buscan y las dadas por desaparecidas LGBTI.
- Identificar si tienen casos documentados de personas LGBTI desaparecidas en Casanare.
- Identificar posibles o hipotéticas líneas de investigación que permitan buscar a personas LGBTI desaparecidas en Casanare.
- Identificar propuestas o reconocer aprendizajes obtenidos por los procesos organizativos que trabajan con personas LGBTI, que en el futuro podrían ser útiles para que la UBPD propicie la participación tanto de personas LGBTI que buscan como de personas que buscan a personas LGBTI dadas por desaparecidas, mitigue el subregistro de solicitudes de búsqueda de personas LGBTI dadas por desaparecidas y personas LGBTI que buscan, incorpore el Enfoque de Género de Personas LGBTI en los procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, así mismo, genere investigaciones humanitarias y extrajudiciales con líneas de investigación específicas orientadas a personas LGBTI dadas por desaparecidas.
- Reivindicar a las orientaciones sexuales e identidades de género como categorías de análisis a incorporarse en el proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.
- Reconstruir las historias de desaparición de las personas LGBTI, lo cual “implica reconocer las violencias simbólicas que se perpetúan a lo largo del repertorio de violencias, destrucción de lugares, lenguaje con alto contenido discriminatorio, prohibición de realización de eventos, actos de desnudez forzada y exposición a las comunidades, situaciones de violencia sexual, entre otros” (UBPD, 2020, Lineamientos del Enfoque de Género para Personas LGBTI, p. 47).

²³ UBPD (2020) Lineamientos del Enfoque de Género para Personas LGBTI en el proceso de búsqueda de Personas dadas por desaparecidas –Enfoque LGBTI-“Recuperando y dignificando Identidades”. Resumen Ejecutivo, pág 2.

- Reconocer que durante el conflicto armado en Casanare es posible que: i) hubiesen ocurrido múltiples sistemas de dominación instaurados que derivaron en violencia hacia las personas LGBTI, así mismo, relaciones hegemónicas heteronormativas que pueden estar limitando la participación visible de las personas LGBTI, esto podría incluir a las personas LGBTI de comunidades étnicas; ii) hubiesen ocurrido afectaciones colectivas cuando se generaban mensajes “ejemplarizantes” a través de violencias ocurridas contra las personas LGBT.

El campo colombiano, históricamente ha sido atravesado por diversas problemáticas, entre ellas la tenencia de la tierra, la productividad, la pobreza, la desigualdad, el desplazamiento forzado, el despojo de tierras y la baja presencia estatal. Es necesario considerar estos aspectos para comprender la realidad de las personas que habitan en las zonas rurales y aquellas de origen campesino que tuvieron que migrar a los cascos urbanos a raíz del conflicto armado interno.

De acuerdo a las solicitudes recibidas el 11.9% de personas buscadoras habitan actualmente la ruralidad, esto aunado a las personas de origen campesino que buscan a sus seres queridos y que por distintas circunstancias residen en zonas urbanas, esto implica construir e implementar herramientas pedagógicas bajo este enfoque, que permitan: i) garantizar la participación de esta población que ha estado ligada a la marginalidad en la atención estatal, ii) Facilitar su comprensión sobre los aspectos metodológicos, técnicos y operativos de las acciones humanitarias de búsqueda, iii) Reconocer sus saberes y experiencias en el campo, sobre la ciclicidad y cambios de la tierra iv) asimismo conocer sus visiones alrededor de la ausencia, del encuentro y de la búsqueda.

También es de suma importancia el trabajo comunitario con la población rural dada su enorme capacidad de contribución a los procesos de búsqueda por sus conocimientos geográficos, históricos y políticos de los territorios que habitan y/o han habitado sus ancestros y ancestas; sus vivencias alrededor del conflicto les permite una comprensión mayor de los usos y tenencias del suelo, la identificación de riesgos, amenazas y oportunidades para la búsqueda. De igual manera, pueden ser un puente a las familias buscadoras que por razones de miedo, temor y desconfianza no han activado mecanismos de búsqueda institucionales para dar con el paradero de sus seres queridos.

“La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) reconoce los impactos desproporcionados del conflicto armado en las comunidades, familias y territorios indígenas y cómo la violencia ha puesto en riesgo su pervivencia”. Es importante señalar que en el área de cobertura del plan no se conoce la presencia de pueblos y comunidades indígenas ni territorios ancestrales, sin embargo, es imperativo visibilizar a través de la investigación humanitaria las diferentes formas de desaparición que han padecido en contexto y razón del conflicto, como el reclutamiento ilícito, el secuestro y la desaparición forzada y su posibilidad de ser hallados en estas zonas debido a la misma dinámica de las confrontaciones, reconociendo en todo momento “las experiencias que han tenido los pueblos a través de sus propios mecanismos, buscando dentro y fuera de sus territorios personas que han sufrido este flagelo”²⁴.

El Enfoque territorial debe contener la mirada y significado que le otorgan las personas y comunidades negras y Afrocolombianas al proceso de búsqueda humanitaria, con el fin de proyectar metodologías inclusivas y promover el diálogo de saberes en lo regional. Actualmente

²⁴ Protocolo de relacionamiento y coordinación entre la UBPD y los pueblos indígenas de Colombia Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas. pág 7.

solo se cuenta con un 0.4% de pertenencia afrocolombiana en el universo del plan que corresponde a una sola persona buscadora, sin embargo, en la zona de cobertura del plan existen organizaciones del orden local, como AFROAUNCAS, NEGRIAUNCAS, AMAVIC, AMIVISC en el municipio de Villanueva, Asociación Afrocolombiana de Tauramena, Asociación Afrocolombiana del Cusiana, en el municipio de Tauramena, AFROCOFU en el municipio de Monterrey y Afrosodea en el municipio de Aguazul; con las cuáles es necesario adelantar procesos de relacionamiento y pedagogía de la misionalidad de la UBPD, con el objetivo de consolidar el universo de PDD con pertenencia étnica, identificar la existencia de lugares de inhumación o de interés forense de territorios colectivos.

2.7. Situación humanitaria

2.7.1. Contexto derivado de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto (2016-2022)

Durante el proceso de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, el sur del departamento del Casanare no ha sido protagonista por una sencilla razón: el grupo subversivo que adelantó la negociación con el Gobierno Nacional no hacía presencia ni ejercía control territorial en estos municipios.

Lo anterior no quiere decir que este territorio haya estado libre de violencia, por el contrario, lo que muestra la historia reciente es que en la década de los 90, la naciente industria petrolera del departamento fomentó la creación de ejércitos privados para evitar el posible asedio de grupos subversivos que podrían llegar desde Arauca o desde el Meta, lo cual terminó en la consolidación de las Autodefensas Campesinas de Casanare – ACC. Lo anterior gracias también a la financiación y apoyo brindado por parte de Víctor Carranza, Héctor Buitrago, Gonzalo Rodríguez Gacha y otros ganaderos, esmeralderos y narcotraficantes provenientes de Boyacá.

En el marco de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, esta región no contó con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET ni tampoco hacen parte del Plan Integral para la Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS. Para la implementación del Acuerdo Final tampoco se crearon en estos municipios Zonas de Veredales o Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. Por su parte la Agencia Nacional de Tierras informa que ha entregado un poco más de 50 títulos a familias campesinas de los municipios de Yopal, Maní, Villanueva y Sabanalarga, en el marco de la implementación de la Reforma Agraria.

Indepaz (2021)²⁵ informó que durante los primeros cinco años de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, lamentablemente fueron asesinados en el departamento de Casanare seis (6) líderes sociales, una cifra que puede considerarse baja si se compara con el promedio nacional de los líderes asesinados en los otros departamentos de Colombia que corresponde a 44 para el mismo periodo de tiempo, o si se compara con los 300 líderes asesinados en el Cauca durante esos primeros años de implementación. Está el registro del homicidio de un firmante de paz en el departamento de Casanare, y además está el registro de importantes inversiones realizadas por la Agencia de Reincorporación y Normalización, para 71 personas que adelantan su proceso de reincorporación y 644 que adelantan su proceso de reintegración en este departamento.

²⁵ Indepaz. <https://indepaz.org.co/5-anos-del-acuerdo-de-paz-balance-en-cifras-de-la-violencia-en-los-territorios/>

Con relación a los hechos victimizantes registrados para los municipios del Suroccidente de Casanare, se puede destacar que durante para los años 2018 y 2019 Recetor no presentó ningún hecho victimizante contra la población civil, después de haber registrado en un año como el 2002, altamente violento en todo el país, 27 desplazamientos forzados, 8 desapariciones, 2 casos de reclutamiento, 3 secuestros y 3 homicidios. El municipio de Chámeza presenta una dinámica muy parecida, ya que tiene los indicadores de violencia asociada al conflicto en ceros para los años 2018, 2020 y 2022. En 2019 sólo registra un desplazamiento forzado al igual que en 2021.²⁶

Sabanalarga es un municipio que también cuenta con bajos índices de violencia a partir de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto. En el año 2002 este municipio registró 6 desapariciones forzadas, 6 homicidios, 2 secuestros, 14 desplazamientos forzados, mientras que para los años 2018 y 2019 sus indicadores estuvieron en cero para delitos como el secuestro, homicidios, reclutamientos y desapariciones forzadas. Es importante destacar que para el año 2022, los indicadores de afectaciones y hechos victimizantes de estos tres municipios se mantienen la mayoría en cero, presentándose algunos casos poco frecuentes de amenazas y desplazamientos forzados, de acuerdo a lo registrado por la Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas.²⁷

Los años 2017 y 2018 son los años con menor índice de hechos victimizantes²⁸ desde la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, para los municipios de Villanueva, Aguazul, Yopal y Maní. Maní no registró casos de homicidio, reclutamientos, secuestros ni desapariciones forzadas durante esos dos años. Villanueva solo registró un homicidio y un reclutamiento para el año 2017 y para 2018 no registró ningún caso para estos hechos. Para ninguno de los dos años registró desapariciones forzadas. El contraste se da al comparar las cifras con un año como el 2002, cuando Villanueva registró 13 casos de desaparición forzada y 12 homicidios, Yopal 41 homicidios y 29 desapariciones forzadas, Aguazul 19 homicidios, 10 secuestros y 17 desapariciones, y Maní 3 secuestros, 7 homicidios y 11 desapariciones. El hecho victimizante que se mantiene con indicadores elevados para estos municipios a lo largo del tiempo es el desplazamiento forzado, registrando para el año 2018 las siguientes cifras: Villanueva 41, Yopal 52, Aguazul 22, Maní 19. Para el año 2002 los indicadores de desplazamiento forzado fueron: Villanueva 47, Yopal 86, Aguazul 59 y Maní 32.

Finalmente, los municipios de Monterrey y Tauramena cuentan con indicadores muy semejantes entre ellos dos, siendo muy bajos de hechos victimizantes durante los primeros cinco años de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto. Para el año 2022 Monterrey no presenta casos de secuestros, homicidios, reclutamiento ilegal ni desapariciones forzadas y registra 11 casos de desplazamiento forzado. Tauramena para el mismo año no registra casos de secuestros, ni reclutamiento ilegal de menores ni casos de desaparición forzada, aunque sí registra 4 homicidios y 22 casos de desplazamiento forzado. Al comparar estas cifras con el año 2002, se puede observar el impacto de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, ya que para esa fecha se registraron en Monterrey 5 secuestros, 9 homicidios, 2 reclutamientos, 13 desapariciones forzadas y 43 desplazamientos forzados, mientras que en Tauramena se presentaron 5 secuestros, 11 homicidios, 2 reclutamientos, 18 desapariciones forzadas y 47 casos de desplazamiento forzado²⁹.

²⁶ Red Nacional de Información. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/publicacion-de-datos-abiertos/>

²⁷ Red Nacional de Información. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/publicacion-de-datos-abiertos/>

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ *Ibidem*.

Uno de los temas más emblemáticos en el marco de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto en Casanare tiene que ver con la priorización del caso 03 por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP, ya que existe un registro de 296 ejecuciones extrajudiciales que habrían podido ser cometidas por miembros de la Fuerza Pública y terceros civiles entre 2005 y 2008. Muchos de estos casos hoy son investigados por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas debido a que las víctimas eran enterradas de manera irregular o sin procesos de identificación.

En resumen, puede afirmarse que los municipios mencionados han tenido a partir del año 2016 una reducción significativa de los hechos victimizantes contra la población civil, y esta reducción se ha mantenido casi en todos los tipos de hechos, principalmente en los registros de desplazamientos forzados y de amenazas. La oferta institucional derivada de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto no ha sido muy alta en comparación de otros territorios, sin embargo, es Casanare el protagonista de uno de los más importantes procesos que adelanta la Justicia Especial para la Paz, que intenta aclarar y resolver los casos de casi 300 ejecuciones extrajudiciales.

2.7.2. Contexto vigente y acciones armadas (2022-2024):

El pasado 26 de junio de 2024 la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana 016³⁰ para los municipios de Maní, Monterrey, Tauramena, Villanueva y Orocué, donde advierte la situación de riesgo en la pueden encontrarse distintos sectores sociales, además de comerciantes, transportadores, líderes sociales y comunales, docentes, mujeres y representantes de víctimas. La información que la Defensoría del Pueblo usó para generar la Alerta Temprana responde en su mayoría, a hechos ocurridos en el año 2023, perpetrados principalmente por las Autodefensas Gaitanistas o también llamado Clan del Golfo, y por estructuras reductos de las Autodefensas Campesinas del Casanare. Entre los escenarios de riesgo que identifica la Alerta se encuentran "...tres escenarios de riesgo relacionados entre sí, como lo son el proceso de consolidación del control armado ilegal ejercido por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC-Clan del Golfo), su accionar violento y la injerencia del Ejército de Liberación Nacional (ELN), a través de su frente José David Suarez, y de facciones disidentes de las Farc, particularmente de sus frentes 28 y 10 del Estado Mayor Central (EMC). El grupo AGC, en su proceso de expansión, viene posicionándose geoestratégicamente de manera violenta, incluso ha eliminado y replegado pequeñas estructuras de las antiguas estructuras paramilitares que mantenían el control local" (SAT, 2024).

Los municipios del Suroccidente de Casanare son territorios prósperos, donde se han instalado grandes ganaderos y agricultores, y el crecimiento de la industria de hidrocarburos ha hecho que se incrementen significativamente los recursos de regalías que perciben las administraciones locales. Esto ha sido de gran interés para los grupos armados ilegales y las estructuras criminales que buscan maneras de financiarse a partir de la extorsión y el cobro ilegal de impuestos a los comerciantes, agricultores y ganaderos. Para algunos de estos municipios se registran noticias donde se afirma que, incluso, estos grupos controlan lo que se conoce como los préstamos gota a gota, que son préstamos de dinero que realizan particulares con un interés superior a lo permitido en la ley y que se cobra usualmente a diario. La evidencia de la presencia de miembros del Clan del Golfo en estos municipios está en los operativos frecuentes y exitosos de la Fuerza Pública, donde capturan a miembros de la estructura armada y les incautan elementos y herramientas usados en el marco de sus economías ilegales.

³⁰ Defensoría del Pueblo. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/016-24.pdf>

La consolidación del control territorial del Clan del Golfo en el Suroccidente de Casanare crea un puente en la ruta del narcotráfico que nace en la altillanura en el departamento del Meta y que desde Puerto Gaitán busca llegar al sur de Boyacá, al departamento de Arauca y que termina en la frontera con el vecino país de Venezuela. Es importante recordar que entre 2007 y 2010, alias Martín Llanos quien fuera el jefe de las Autodefensas Campesinas del Casanare, trasladó toda su estructura ilegal para Bolivia, exactamente a la provincia de Santa Cruz. Muchos hombres que conformaban su ejército ilegal abandonaron este territorio y ayudaron a instalar toda la estructura de cultivo y producción de droga en Bolivia, país donde no tenían tantos controles inicialmente pero donde posteriormente fueron identificados y muchos de ellos capturados.

En el segundo semestre del año 2023 se presentó un incremento significativo de distintos eventos en los municipios de Monterrey, Tauramena, Maní y Villanueva: se dismantelaron laboratorios para el procesamiento de coca, se presentaron secuestros extorsivos a comerciantes y ganaderos, se incautaron elementos para el procesamiento de la hoja de coca, se presentaron homicidios contra personas que no respondieron a llamados extorsivos, entre otros. Todos estos eventos fueron tenidos en cuenta por la Defensoría del Pueblo para emitir la Alerta Temprana 016 de 2024.

El pico de violencia que se presentó finalizando el año 2023 ha decrecido en lo corrido del 2024, presentándose una reducción de los casos de violencia y generándose una situación de relativa calma en estos municipios del sur del Casanare.

2.7.3. Riesgos evidenciados para el posicionamiento institucional y de los actores humanitarios, con énfasis en lo que puede afectar a la UBPD

Si bien históricamente en algunos de estos municipios del Casanare hicieron presencia grupos subversivos, hoy en día el territorio es controlado por Grupos Criminales que se articulan alrededor del Clan del Golfo, quien asumió las dinámicas de las economías ilícitas que anteriormente manejaban las Autodefensas Campesinas de Casanare. La lógica de su operación se concentra principalmente en el enriquecimiento ilegal. Las autoridades de Casanare y Meta actualmente vienen construyendo una estrategia para combatir el actuar delictivo con el apoyo de la Fuerza Pública.

Con excepción de Aguazul y Yopal, los municipios del Suroccidente de Casanare no son frecuentados por organismos humanitarios y/o de cooperación internacional, la presencia de estas organizaciones se ha concentrado en la parte norte del departamento, en los límites del Casanare con Arauca y con Boyacá. Para los municipios de Aguazul y Yopal las acciones de algunas agencias humanitarias y de cooperación internacional como la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones, se han concentrado en analizar el fenómeno migratorio de venezolanos que llegan caminando a instalarse a estos dos municipios, y periódicamente generan una oferta institucional para apoyar el acceso de los connacionales a servicios de salud y alimentación.

Las Juntas de Acción Comunal y los líderes comunitarios de víctimas son aliados para el acceso a zonas rurales de estos municipios, especialmente en sitios donde hace poca presencia la fuerza pública.

A la fecha, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas ha desarrollado distintas acciones humanitarias en áreas urbanas y rurales de los municipios Aguazul, Recetor, Chámeza, Tauramena, Maní, Monterrey, Villanueva y Sabanalarga sin que se hayan evidenciado riesgos para el cumplimiento de su misión institucional.

3. ESTRATEGIAS

3.1. Investigación humanitaria y extrajudicial

- Acciones de pedagogía en los poblados que fueron epicentro de la violencia mencionados en el punto 2.2. (Características regionales de la desaparición según ciclos del conflicto armado) para construir el universo de las personas dadas por desaparecidas, teniendo en cuenta los sujetos de especial protección constitucional.
- Activación del proceso de participación con juntas de acción comunal, organizaciones sociales, Mesas Municipales de Víctimas y colectivos sociales para reconstruir el universo de personas dadas desaparecidas en el marco del conflicto armado.
- Activación del proceso de participación con antiguos miembros de grupos armados mencionados en el apartado 2.2 (Características regionales de la desaparición según ciclos del conflicto armado) para reconstruir el universo de personas dadas por desaparecidas en el marco de las hostilidades e identificar las rutas de acceso a las familias de los desaparecidos.
- Consolidación del universo preliminar de personas dadas por desaparecidas en la región.
 - Depuración del universo preliminar de personas dadas por desaparecidas.
 - Realizar diálogos con los familiares y personas que buscan, a fin de documentar la información que conduzca a cualificar la calidad del dato del universo, permitiendo complementar los relatos de los hechos de la desaparición e información ante mortem de la persona dada por desaparecida, para realizar cruces de información sobre cuerpos no identificados.
 - Cualificar el dato del universo sobre personas LGBTIQ+ desaparecidas en la región.
- Recopilar información que permita identificar el universo de personas dadas por desaparecidas que fueron arrojadas a los ríos que cruzan la región y demás cuerpos de agua y mapear sitios de arrojo y recuperación. Principalmente en los ríos Túa, Charte, Upía, Sunce, Unete, Chiquito, Curzuma, Cravo Sur, Chitamena, Cusiana, Recetor, Pauto y Pirichigüa. Así como los caños San José y Caño Tinije.
- Recolección de información para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas que pertenecieron a grupos armados y fallecieron en el marco de las hostilidades.
- Articular acciones de articulación interinstitucional lideradas por la UARIV, con el fin de complementar el universo de personas dadas por desaparecidas en la totalidad de municipios del PRB del Norte del Casanare.

3.1.2. Recolección de información individualizante de las Personas Dadas por Desaparecidas y de las Personas Buscadoras PB.

- Subsanan los vacíos de información evidenciados en el punto 2.6. Enfoques Diferenciales para caracterizar de manera más adecuada a las PB y poder brindar una atención oportuna y diferenciada.
- Realizar diálogos y/o entrevistas forenses con fines de identificación de las personas dadas por desaparecidas que tienen solicitud de búsqueda, con organizaciones, familias y demás personas que buscan.
- Integración de información con la JEP en lo referente al caso 03.

3.1.3. Toma de muestras de referencia con fines de identificación genética para procesamiento e inclusión en el Banco de Perfiles Genéticos y seguimiento al proceso de identificación.

- Realizar tomas de muestras de referencia con fines de identificación genética con base en la priorización de acciones humanitarias y seguimiento al estado de las muestras que fueron tomadas previamente y por las personas que son adultos mayores o presentan condiciones de salud de alto riesgo.
- Seguimiento al proceso de identificación de cuerpos (iniciando con los que fueron recuperados en el marco de Justicia y Paz y aún continúan sin identificar), incluyendo la revisión de los avances y dificultades.
- Realización de jornadas colectivas e individuales de toma de muestras de ADN, en un trabajo articulado con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Impulso a acciones articuladas para la ubicación de familiares de cuerpos identificados no reclamados custodiados en los laboratorios del CTI y del INML, que correspondan al marco de las competencias de la UBPD.

3.1.4. Recolección de información con las personas que participaron directa o indirectamente en las hostilidades a lo largo de la historia del conflicto armado en el marco del régimen de condicionalidad

- Recolección de información con personas que participaron directamente en las hostilidades en distintas fases del conflicto armado en la región a través de entrevistas individuales o colectivas sobre combatientes y civiles desaparecidos, sitios de interés forense, historia y cartografía del conflicto armado, modos de operación, reconstrucción de la identidad de personas desaparecidos en las hostilidades u otras circunstancias en el marco del conflicto armado y la ubicación de sus familias con:
 - Personas que hicieron parte de las Autodefensas Campesinas del Casanare, e integrantes de las AUC.
 - Las principales estructuras del Bloque Oriental de las FARC-EP y actuales NAR.
 - Comparecientes y aportantes de fuerza pública de las brigadas y batallones.
 - Comparecientes y aportantes Terceros civiles ante la JEP.
 - Personas que hicieron parte del ELN.

3.1.5. Gestión de información y acceso información documental que reposa en los archivos departamentales y locales de las entidades públicas o privadas

- Dar continuidad a la gestión de acceso a la información para la búsqueda con Justicia Penal Militar, Fiscalía y CTI, relacionados con distintas circunstancias de desaparición.
- Gestión de acceso a protocolos de necropsia ante INML o entidades del orden local (hospitales municipales y unidades básicas) que no están en SIRDEC.
- Gestión y análisis de información pertinente que posea la JEP relacionados con distintas circunstancias de desaparición.

- Realizar consulta de información contenida en prensa, observatorio de Derechos Humanos del Centro Nacional de Memoria Histórica, Rama Judicial, CTI, Fiscalía, Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política - Noche y Niebla, aportantes de información, entre otros.

3.1.6. Mapeo bajo distintos métodos de áreas o sitios de interés forense en la región, empezando por las zonas que fueron epicentro del conflicto en la región.

- Consultar los DAC, construidos por la URT, a fin de analizar correlaciones con la desaparición forzada.
- Realización de cartografías sociales con aportantes de información para la caracterización de sitios de interés forense.

3.1.7. Investigación en torno a sitios referidos por personas que participaron directamente en las hostilidades u otras fuentes, ya sea que cuentan con identidad orientada o sin ella

- Realización de investigaciones humanitarias sobre sitios referidos a campo abierto o cementerios por personas que participaron directa o indirectamente en las hostilidades y que se encuentran sometidos a distintos regímenes jurídicos o a ninguno.
- Realización de acciones de prospección y recuperación en los sitios presuntos, según los criterios de priorización y buscando el abordaje de la totalidad de sitios por zona, garantizando la optimización de recursos.

3.1.8. Caracterización e intervención forense de los cementerios que alberguen Cuerpos No Identificados CNI

- Mapeo y caracterización de cementerios rurales mediante la consulta con autoridades locales, organizaciones sociales de la región y otras fuentes con la finalidad de establecer la existencia de cuerpos no identificados y realizar las acciones humanitarias de prospección con fines de recuperación.
- Realización de la caracterización de cementerios municipales priorizados que permita la ubicación de sitios de interés forense y la definición de las fases de intervención forense para cada caso.
- Contrastación de información con fines de identificación de personas dadas por desaparecidas en la región con cuerpos inhumados en cementerios de la región.

3.1.9. Investigación a partir de las solicitudes de búsqueda que no cuentan con hipótesis de ubicación

- Asociación de casos teniendo en cuenta ciclo del conflicto, espacio, actor asociado, perfil social de la persona dada por desaparecida, circunstancia de desaparición, modo de operación y hecho, partiendo de las solicitudes de búsqueda priorizadas y teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.
- Realizar ejercicios de recolección de información con personas que participaron directa o indirectamente en las hostilidades en el Sur de Casanare y que contribuya a establecer hipótesis de localización de las personas dadas por desaparecidas.

3.1.10. Investigación a partir de los cadáveres recuperados por la UBPD u otras entidades y que permanecen en condición de no identificados en laboratorios u otros sitios

- Gestión del acceso y análisis de la información de Fiscalía sobre los cuerpos que fueron recuperados en la región en el marco de Justicia y Paz que aún continúan sin identificar y realización de cruces con el universo de personas dadas por desaparecidas teniendo en cuenta el análisis de contexto.
- Realización del cruce de información del módulo de cadáveres relativa a la región con la información de otras fuentes de información, como el universo de la UBPD

3.1.11. Entrega de resultados del proceso de búsqueda

- Realización de entregas dignas y, cuando corresponda, informe de lo acaecido, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.
- Realización de reencuentros de personas encontradas con vida y las personas que buscan y los informes que lo sustenta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.

3.2. Articulación interinstitucional e Intersectorial y solidaridad social

- Articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz como parte del Sistema Integral para la Paz para el acceso a información que contribuya a la búsqueda humanitaria y extrajudicial.
- Articulación con las distintas entidades estatales de alcance nacional, departamental y local, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría Regional, Gobernación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ARN, Unidad de Restitución de Tierras URT, Fiscalía, alcaldías, notarías, registradurías, funerarias, bomberos, defensa civil, prisiones, hospitales y demás entidades con el propósito de coordinar esfuerzos que permitan avanzar en la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas en torno a acciones que favorezcan y contribuyan a la búsqueda.
- Articulación con actores sociales e institucionales para la identificación y contacto con familiares y personas que buscan personas dadas por desaparecidas.
- Articulación armónica con la Fiscalía General de la Nación para el acceso oportuno de información y la coordinación de las entregas dignas en las que deben hacer parte ambas entidades, entre otras acciones humanitarias.
- Establecimiento de la relación con las distintas organizaciones sociales públicas y privadas que desarrollan acciones en el Sur de Casanare para promover su participación solidaria en el proceso de búsqueda de las personas dadas por desaparecidas, empezando con aquellas que han tenido conocimiento de los sectores epicentro del conflicto armado.
- Generación de espacios con enfoque diferencial para promover su participación activa en el proceso de búsqueda en la región.
- Realizar acciones de articulación con las distintas entidades estatales de carácter público y privadas de alcance nacional, departamental y local, con el fin de desarrollar espacios para la sensibilización y toma de conciencia en relación al contexto de la desaparición

forzada con el propósito de unificar acciones que contribuyan a la búsqueda y al posicionamiento de la UBPD en la región.

3.3. Gestión del riesgo para la búsqueda

- Generación de espacios de articulación con las alcaldías, las parroquias, las personerías y las administraciones de los cementerios para promover el cumplimiento del marco normativo en relación con la protección de los sitios con cuerpos no identificados e identificados no reclamados como parte de las garantías de no repetición.
- Creación de esquemas humanitarios con instituciones u organizaciones sociales para la realización de acciones humanitarias en zonas afectadas por conflicto armado en la región.
- Indagación preliminar con instituciones, organizaciones sociales y participantes sobre condiciones de seguridad para las personas involucradas en la búsqueda.

3.4. Sensibilización, información y comunicación para la búsqueda

- Dado el silenciamiento del delito de desaparición en el territorio, fortalecer los escenarios de pedagogía y sensibilización regional sobre la desaparición en el marco del conflicto armado, las rutas e instituciones que lo atienden, sobre la UBPD y su metodología de búsqueda.
- Acciones de comunicación a través de las emisoras comunitarias y otros medios con el fin de promover el reporte de las personas dadas por desaparecidas y sitios de interés forense, así como otras formas de participación en el proceso de búsqueda.
- Pedagogía con los presidentes de cada JAC municipal para la articulación de las labores de búsqueda humanitaria en la zona rural, partiendo por las zonas de mayor intensidad del conflicto armado.
- Realizar pedagogía y divulgación sobre el Plan Regional de Búsqueda.

3.5. Participación integral con enfoque diferencial

- Implementar estudios de prelación que propendan por la atención prioritaria de familiares y personas que buscan que se encuentran en ciclos de adultez tardía, condiciones de discapacidad o que registran identidades diversas, pertenencia étnica u otras situaciones de vulnerabilidad.
- Visibilizar y reconocer los impactos desproporcionados y particulares de la desaparición y el conflicto armado en las personas LGBTI.
- Identificar los riesgos y barreras que pueden estar persistiendo y limitando la participación de las personas LGBTI en la búsqueda o la presentación de solicitudes de búsqueda a la UBPD.
- Garantizar la participación de familiares durante todo el proceso de búsqueda, a partir de estrategias concertadas.
- Posicionar el trabajo realizado por organizaciones y personas que buscan, garantizando su participación durante todo el proceso de búsqueda.

- Propender por la implementación del Programa Red de Apoyo Operativo a la Búsqueda con personas buscadoras y las organizaciones que aportan a la búsqueda.

4. PLAN OPERATIVO

- Ver anexo en Excel Plan Operativo

Anexos: IAH-FT-086. Matriz de priorización de acciones humanitarias para la búsqueda
IAH-FT-089. Plan Operativo para el Plan Regional de Búsqueda

Elaboró: Camilo Amador Bonilla Stucka Subdirección de Análisis, Planeación y Localización (Marzo de 2025)
Alix Maldonado, Ana María Salazar Mantilla, Ibeth Rocío Caceres Durán, Yessica Mayerly García, Samuel Garavito Poveda, Diego Chaparro Espinosa, María Paula Tobon Amezquita, Brayan Ferney Ovalle Carvajal, Paola Andre Rojas Abril, Diego Caro Avella – Grupo Interno de Trabajo Territorial Casanare

Revisó: Vilma Liliana Franco Restrepo, Subdirectora de Unidad Especial, SAPL (26/03/2025)

Carolina Olmos Chacón - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Territorial Casanare (24/04/2025)

Aprobó: Adriana Mercedes Pestana Rodríguez - Coordinadora Regional Oriente (06/05/2025)

Referencias

- Agencia Nacional de Tierras ANT. Capa geográfica contiene la información de los Resguardos Indígenas Formalizados hasta el 02 de julio de 2024. Disponible en: <https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/search?collection=Dataset>
- Agencia de Renovación del Territorio. 2024. Disponible en: <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/conoce-los-pdet/#mapadiv>
- Centro de Investigación y Educación Popular Cinep. Casanare. Exhumando el genocidio. 2009.
- Centro de Investigación y Educación Popular Cinep. COLOMBIA, DEUDA CON LA HUMANIDAD 2: 23 años de falsos positivos (1988-2011). 2011.
- Centro de investigación y periodismo Insightcrime.org. 2021. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/colombia-crimen-organizado/los-puntilleros-2/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica – Dirección de Acuerdos de la Verdad. Nororiente y Magdalena Medio, Llanos Orientales, Suroccidente y Bogotá DC. 2014.
- Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH. Memorias de una guerra por los Llanos. Tomo I. De la violencia a las resistencias ante el Bloque Centauros de las AUC. 2020.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. Chámeza: Memorias de la sal que nos dio la vida, CNMH, Bogotá. 2020a.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR. Documento de coadyuvancia para la postulación de miembros de las Autodefensas Campesinas del Casanare ACC, a la Ley 975 de 2005. 2010.
- Comisión para el Esclarecimiento de la verdad CEV. Desaparición forzada en Casanare, por “quitarle el agua al pez”. 2020. Disponible en: <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/desaparicion-forzada-en-casanare-por-quitarle-el-agua-al-pez#:~:text=Entre%20el%2060%25%20y%20el,zona%20durante%20la%20arremetida%20paramilitar.>
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. AT 007 y 032 de 2001.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. I.R. No. 070 -03 AI. 2003.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo 070/30-10-03. 2003.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. I.R. 023 - 04. 2004.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. I.R. 004-13. 2013.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. I.R. 036-17. 2017.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. AT 012-24. 2024.
- Defensoría del Pueblo. Informe de seguimiento al Acuerdo de Paz. 2024.
- Ejército de Liberación Nacional ELN. Rojo y Negro: Una aproximación a la Historia del ELN. 1998.
- Ejército de Liberación Nacional ELN. Crónica del surgimiento del Frente Domingo Laín. 2007. Disponible en: https://cedema.org/digital_items/1747
- Ejército de Liberación Nacional ELN. 28 años de historia del Frente Domingo Laín. 2008. Disponible en: https://cedema.org/digital_items/2826
- Ejército Nacional. Décima Sexta Brigada. 2021. Disponible en: <https://www.ejercito.mil.co/decima-sexta-brigada/>
- Ejército Nacional. Grupo de Caballería Montado No. 16 "Guías del Casanare". 2021a. Disponible en: <https://www.ejercito.mil.co/grupo-de-caballeria-montado-no.-16-guias-del-casanare/>

- El Tiempo. ELN Y FARC se disputan poderío en el Casanare.1994. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-72761>
- El Tiempo. Más acciones subversivas en Casanare. 1997. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-520395>
- El TIEMPO. Operación Santuario del Ejército contra las ACC. 2004. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1586582>
- El Tiempo. Martín Llanos', la caída del último gran jefe paramilitar. 2012. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11118746>
- Fiscalía General de la Nación. Fuerzas Armadas de Colombia. Documento Génesis. Génesis Bloque Oriental "Comandante Jorge Briceño" FARC-EP. 2018.
- Fundación Ideas para la Paz FIP. El ABC del ELN. Evolución del Frente de Guerra Oriental. 2015.
- Indepaz. <https://indepaz.org.co/5-anos-del-acuerdo-de-paz-balance-en-cifras-de-la-violencia-en-los-territorios/> (2021)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC. Subdirección de Agrología. Estudio general de suelos y zonificación de tierras departamento de Casanare, escala 1.100.000 / El Instituto. - Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 2014.
- Jurisdicción Especial para la Paz JEP. Salas de Justicia. Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas. Auto No. 033 de 2021.
- Jurisdicción Especial para la Paz JEP. Salas de Justicia. Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas. Auto Sub D - Subcaso Casanare - 055. Caso 03 "Asesinatos y desapariciones forzadas ilegítimamente presentados como bajas en combate por agentes del Estado"- Subcaso Casanare. Bogotá D.C., 14 de julio de 2022.
- Justicia y Paz. Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia Y Paz. Estructura Paramilitar del Bloque Centauros y Héroes del Llano y del Guaviare. 2016.
- Juzgado Cincuenta y Seis Penal del Circuito De Bogotá. Programa Descongestión OIT. Sentencia condenatoria. Referencia: 110013104056- 2013 – 0057. Procesados: Héctor German Buitrago Parada. Alias-"Martín Llanos"- Héctor José Buitrago Rodríguez Alias "El Patrón". 2013.
- Juzgado Cincuenta y Seis Penal Del Circuito - Programa de Descongestión – OIT-, Bogotá D.C., Proceso radicado 1100131040562014- 00173, Acusado Yezid Farit Cachayas Quevedo. 2016.
- Juzgado Once (11) Penal del Circuito Especializado de Bogotá. Referencia: 110013107011-2019-00025. Sentencia contra Nelson Orlando Buitrago Parada y José Ramiro Meche Mendibelso. 2020.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. RUNAP. 2024. Disponible en: <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>
- Procuraduría General de la Nación. Procedimientos de prospección y las acciones humanitarias de búsqueda en el Acuerdo de Paz. 2023.
- Red Nacional de Información - RNI. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/publicacion-de-datos-abiertos/>
- Rutas del Conflicto. Casanare: a la sombra de los desaparecidos. 2017. Disponible en: https://rutasdelconflicto.com/especiales/casanare_desaparecidos/
- Tribunal Superior Distrito Judicial de Tunja. Sala Penal Sentencia No. 066 Magistrada Ponente: Luz Ángela Moncada Suarez. 2015.
- Verdad Abierta. Así fue la guerra entre Martín Llanos y Miguel Arroyave. 2009. Disponible en: <https://verdadabierta.com/asi-fue-la-guerra-entre-martin-llanos-y-miguel-arroyave/>

- Verdad Abierta Así fue la guerra en Aguazul, Casanare. 2010. Disponible en: <https://verdadabierta.com/asi-fue-la-guerra-en-aguazul-casanare/>
- Verdad Abierta. 'Paras' que no están en Justicia y Paz ayudan a esclarecer crímenes en Casanare. 2010a. Disponible en: <https://verdadabierta.com/paras-que-no-estan-en-justicia-y-paz-ayudan-a-esclarecer-crmenes-en-casanare/>
- Vicepresidencia de la República. Colombia, conflicto armado, regiones, derechos humanos y DIH 1998- 2002. 2002.
- Vicepresidencia de la República. Panorama actual del Casanare. 2006.
- Vicepresidencia de la República. Dinámica de las bandas asociadas al narcotráfico después de la desmovilización de las autodefensas: 2005-mediados de 2008. 2009.